



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

INFORME DE GESTIÓN

1er. Trimestre 2020

TABLA DE CONTENIDO

1.	Aspectos Generales.....	6
1.	INTRODUCCIÓN	7
1.1.1.	OBJETIVO	8
1.1.2.	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	8
1.1.3.	PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO	8
1.1.4.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	9
1.1.5.	MAPA ESTRATÉGICO	9
2.	CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA	12
2.1.1.	Generación de Títulos Mineros	12
2.1.2.	Grupo de Contratación Minera	12
2.1.3.	Reuniones Virtuales	14
2.1.4.	Actos Administrativos emitidos:	14
2.2.	Grupo de Legalización Minera	15
2.3.	Gestión Integral de la Información Minera.....	18
2.4.	Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros.....	19
2.5.	Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés.....	21
2.5.1.	Procedimiento de atención al usuario	21
2.5.2.	Procedimiento de notificación de actos administrativos.....	21
2.5.3.	Análisis recepción de actos administrativos 2020 en el GIAM	23
2.5.4.	Análisis del Indicador	24
3.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....	26
3.1.1.	Evaluación Documental.....	26
3.1.2.	Inspección de Campo	28
3.1.3.	Atención de Trámites	30
3.1.4.	Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)	30
3.1.5.	Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de octubre del 2016)	31
3.2.	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	31
3.2.1.	Transferencia de los recursos al Sistema General de Regalías	32
3.2.2.	Información de Producción y Regalías 2019 vs 2018.....	32
3.2.3.	Canon Superficial	34
3.2.4.	Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.....	35
3.2.5.	Módulo Registro Minería de Subsistencia “GÉNESIS”.....	35
3.2.6.	Solicitudes de Inscripción Comercializadores	37
3.2.7.	Solicitudes de Inscripción Plantas de Beneficio.	37
3.2.8.	Publicación de Listados	37
3.2.9.	Socializaciones Realizadas 2020.....	38
3.2.10.	Atención a Consultas y Derechos de Petición	38
3.3.	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	39
3.3.1.	Personas Capacitadas y Certificadas en Salvamento Minero	39
3.3.2.	Visitas de Seguridad e Higiene Minera e investigaciones de accidentes mineros.....	40
3.3.3.	Investigaciones de accidentes mineros.....	40
3.3.4.	Personas Capacitadas en Seguridad Minera	40
3.3.5.	Atención a Emergencias.	41
3.3.6.	Reuniones Virtuales	43
3.4.	Proyectos de Gestión Operativa de la ANM	43

3.4.1.	Proyecto de Fiscalización	43
3.4.2.	Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras	44
3.4.3.	Implementar el estándar colombiano para el reporte de recursos y reservas minerales – ECRR.	44
3.4.4.	Encuentros Regionales de Recursos y Reservas dirigidos a los titulares mineros que aún no han presentado PTO a la Autoridad Minera.	44
3.4.5.	Evaluación y conceptualización sobre documentos técnicos presentados ante la ANM	45
3.4.6.	Participación en actividades con otros Grupos de trabajo de la ANM	45
3.4.7.	Apoyo sectorial interinstitucional en iniciativas, proyectos y/o políticas mineras.....	46
3.4.8.	Elaboración de Guías de buenas prácticas para la Exploración y estimación de recursos y reservas para algunos minerales	46
3.4.9.	Banco de Información Minera – BIM	46
3.4.10.	Clasificación Marco de las Naciones Unidas – CMUN- 2009.....	46
3.4.11.	Órgano Observador - Comisión Colombiana de Recursos y Reservas	47
3.4.12.	Control a la Producción	47
4.	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA	50
4.1.	Áreas de Reserva Especial (ARE)	50
4.1.1.	Trámite de solicitudes	51
4.1.2.	Solicitudes en trámite	52
4.1.3.	Actuaciones administrativas realizadas	52
4.1.4.	Asistencia Técnica a Proyectos Mineros	52
4.1.5.	Proyectos Mineros Grupo 1: Títulos mineros de pequeña y mediana escala.....	53
4.1.6.	Proyectos Mineros Grupo 2: Prerrogativas de explotación	55
4.1.7.	Estudios Geológico-Mineros (EGM)	56
4.1.8.	Convenio con el Ministerio del Interior	57
4.2.	Promoción Minera	58
4.2.1.	Atención al Público Objetivo	59
4.2.2.	4.11 Estrategia de Comunicación del Sector Minero	60
4.2.3.	Áreas Estratégicas Mineras (AEM)	62
4.2.4.	Cumplimiento de requerimientos para declaración de AEM.....	63
4.2.5.	Estructuración del proceso de selección objetiva.....	63
4.2.6.	Carbón neutro	63
4.2.7.	Indicador De Atracción De Inversión.....	64
5.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	66
5.1.	Gestión en Materia de Planeación	66
5.2.	Implementación Sistemas de Gestión ANM	66
5.3.	Planeación estratégica	67
5.4.	No conformidades y acciones de mejora.....	67
5.5.	Riesgos de gestión y fraude y corrupción	68
5.6.	Documentación	69
5.7.	Planes de la ANM.....	69
5.8.	Sistema de Gestión Ambiental – SGA.....	72
5.9.	Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional - SGS y SO	72
5.10.	SEGUIMIENTO INDICADORES.....	74
5.11.	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	74
5.12.	Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG	76

5.13.	Metodologías Aplicadas en la ANM	77
5.14.	Logros Generales	77
5.15.	Logros por Política	77
5.16.	Herramienta SISGESTION	78
5.17.	AVANCES EN TODO EL TEMA DE TRÁMITES.....	79
6.	Gestión en Materia de Control Interno	81
6.1.	LOS INFORMES DE LEY -EXTERNOS.....	82
6.2.	LOS INFORMES DE LEY – INTERNOS:	82
7.	Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana.....	84
7.1.	Comunicación Externa sin Actualizar	84
7.2.	Redes sociales.....	85
7.3.	Comunicación Interna	86
7.4.	Participación Ciudadana.....	87
7.5.	Eventos de Participación Ciudadana	88
7.6.	Rendición de Cuentas.....	88
7.7.	Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS	88
7.8.	Correo contáctenos.....	89
7.9.	Conmutador	89
7.10.	Autenticaciones	90
8.	Gestión Infraestructura Tecnológica	90
8.1.	Gobierno Digital, Racionalización Tecnológica y Mejoras Trámites en Línea.....	90
8.2.	Seguridad de la Información y Ciberseguridad	91
8.3.	Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos	92
8.4.	Reuniones virtuales celebradas	94
9.	Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME	
– BID	94	
9.1.	Reuniones con el grupo de Trabajo.....	95
10.	Gestión en Materia Jurídica.....	95
10.1.	Grupo de Cobro Coactivo	95
10.2.	Recaudo de Cartera.....	96
10.3.	Saneamiento Contable.....	96
10.4.	Grupo de Defensa Jurídica.....	97
10.5.	Contestaciones a demandas	97
10.6.	Acciones de Tutela	97
10.7.	Fallos Judiciales en la ANM y recursos presentados.....	97
10.8.	Asistencia a diligencias.....	98
10.9.	Conceptos Jurídicos.....	98
11.	Gestión en Materia de Talento Humano	100
11.1.	Plan Anual de Vacantes.....	100
11.2.	Plan de Previsión de Recursos Humanos	101
11.3.	Plan Institucional de Capacitación (PIC)	102
11.4.	Capacitaciones Internas	102
11.5.	Capacitaciones Interadministrativas.....	102
11.6.	Capacitaciones Contratadas	102
11.7.	Plan de Bienestar	102
11.8.	Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	103

11.9.	Evaluación del Desempeño Laboral.	104
12.	Fortalecimiento Institucional: Infraestructura Física.....	105
12.1.	Gestión Documental	106
12.2.	Reuniones:.....	106
13.	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal.....	107
13.1.	Presupuesto General de la Nación – PGN.....	107
13.2.	Ejecución Presupuesto de Gastos – Funcionamiento	107
13.3.	Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión.....	108
13.4.	Presupuesto del Sistema General de Regalías –SGR	108
13.5.	Ingresos de la Entidad.	109
13.6.	Recursos de Capital.....	109
13.7.	Ejecución Reservas Presupuestales.....	110
13.8.	Ejecución cuentas por pagar.....	110
13.9.	Ejecución cuentas por cobrar - Cartera.....	110
13.10.	Ejecución Partidas Conciliatorias	112
13.11.	Devoluciones	113
14.	Gestión en Materia Contractual.	114

TABLA DE FIGURAS

Figura 1.	Legalización 685	16
Figura 2.	Formalización Ley 325	16
Figura 3.	Subcontrato Formalización Minera.....	16
Figura 4.	Stock GEMTM.....	20
Figura 5.	Días hábiles Vs. Fecha de entrega	
Figura 6.	No. de resoluciones Vs. Días hábiles entregadas.....	23
Figura 7.	Entrega de Autos para notificación	
Figura 8.	No. de Autos Vs. Días hábiles.....	23
Figura 9.	Total de constancias elaboradas.....	24
Figura 10.	Emergencias y Fatalidades.....	42
Figura 11.	Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2019 Fuente: Estadísticas GSSM- ANM	42
Figura 12.	Flujo trámite y declaración de AREs.....	50
Figura 13.	Total títulos mineros	54
Figura 14.	Dimensiones MIPG.....	77
Figura 15.	Informes de Ley externos.....	82
Figura 16.	Informes de Ley internos	83
Figura 17.	Comunicados en medios	85
Figura 18.	Redes Sociales	85
Figura 19.	Diseño e identidad corporativa - Videos.....	86
Figura 20.	Campañas.....	86
Figura 21.	Campañas internas.....	87
Figura 22.	Solicitudes internas	87
Figura 23.	Eventos digitales	88
Figura 24.	PQRS.....	89
Figura 25.	Correo contáctenos.....	89

Figura 26. Conmutador	90
Figura 27. Comparativa atención mensual 2019 Vs. 2020.....	93
Figura 28. Procesos cobro coactivo	96
Figura 29. Acciones de Tutela	97
Figura 30. Fallos judiciales	98
Figura 31. Adecuaciones en los Puntos de Atención Regional.	105
Figura 32. Distribución presupuesto vigencia 2020.....	107
Figura 33. Gastos de funcionamiento	107
Figura 34. Gasto de inversión 2020	108
Figura 35. Proyectos de inversión.....	108
Figura 36. Presupuesto SGR 2019 - 2020.....	109
Figura 37. Cartera ANM	110
Figura 38. Partidas conciliatorias	112

TABLAS

Tabla 1. Propuestas de contratos de concesión	12
Tabla 2. Concertaciones Enero - marzo 2020	13
Tabla 3. Información de trámites – Programas de Regularización Minera.	15
Tabla 4. Indicadores estratégicos GEMTM	20
Tabla 5. Trámites GEMTM.....	21
Tabla 6. Evaluaciones documentales realizadas a 31 de marzo de 2020	27
Tabla 7. Programación de Inspecciones de Campo 2020	28
Tabla 8. Inspecciones de campo respecto a títulos vigentes.....	29
Tabla 9. Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM con corte a 31 de marzo 2020.....	30
Tabla 10. RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AÑO 2020 VS AÑO DE 2019 (MES DE MARZO 2020)	32
Tabla 11. Indicaciones de Distribución al Sistema General de Regalías 2019 Vs 2020.....	32
Tabla 12. Información de Producción y Regalías por mineral 2018 vs 2019	33
Tabla 13. Información de Producción y Regalías por mineral 2018 vs 2019	34
Tabla 14. Causación Canon Superficial + Intereses	34
Tabla 15. Recaudo Canon Superficial + Intereses.....	35
Tabla 16. Solicitud de inscripción de comercializadores	37
Tabla 17. Solicitud de inscripción de plantas.....	37
Tabla 18. Titulares mineros publicados en RUCOM.....	38
Tabla 19. Demás explotadores mineros autorizados.....	38
Tabla 20. Reporte de Respuestas a Derechos de Petición.....	39
Tabla 21. Personas capacitadas en salvamento minero – I trimestre 2020.	39
Tabla 22. Visitas realizadas – I trimestre 2020.....	40
Tabla 23. Personas capacitadas en seguridad minera – i trimestre 2020	41
Tabla 24. Atención de emergencias mineras – i trimestre 2020	42
Tabla 25. Reuniones virtuales	43
Tabla 26. Encuentros Regionales de Recursos y Reservas.....	45
Tabla 27. Estado a corte 08-01-2020, Solicitudes de Ares.....	51
Tabla 28. Estado a corte 08-01-2020	51
Tabla 29. Solicitud de tramites *No se cuenta como decisión de fondo.....	52
Tabla 30. Actuaciones administrativas realizadas	52

Tabla 31. Estudios Geológico-mineros.....	56
Tabla 32. Eventos de promoción minera a los que se asistió	59
Tabla 33. Atención al público objetivo para la promoción minera 2020 (trim i).....	60
Tabla 34. Resultados FURAG.....	66
Tabla 35. Hallazgos.....	68
Tabla 36. Riesgos identificados Matriz de corrupción y de gestión.....	69
Tabla 37. Obligaciones PAA primer trimestre.....	70
Tabla 38. actividades ejecutadas versus en las actividades planeadas.	70
Tabla 39. Ejecución de actividades PINAR.	71
Tabla 40. Actividades planeadas vs Ejecutadas	72
Tabla 41. Documentos para el manejo del COVID-19.....	74
Tabla 42. Portafolio de trámites y otros procedimientos.....	80
Tabla 43. Reuniones y mesas de trabajo Grupo de Planeación.....	81
Tabla 44. Reuniones OCI	83
Tabla 45. Comparativo de atención mensual	93
Tabla 46. Consumo de papel.....	93
Tabla 47. Reuniones Virtuales OTI	94
Tabla 48. Contestaciones a demandas	97
Tabla 49. Detalle solicitud de conceptos	98
Tabla 50. Plan anual de vacantes.....	101
Tabla 51. Planta ANM	101
Tabla 52. Ingresos de la Entidad	109
Tabla 53. Ejecución reserva presupuestal.....	110
Tabla 54. Ejecución cuentas por pagar	110

1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2020.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, Contratación y Titulación Minera, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero y ahora sistema integrado de gestión Anna Minería.
- El tercer capítulo, Seguimiento y Control y Seguridad Minera, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado Promoción y Fomento del Sector Minero, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, Gestión Institucional, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2020 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2021.

Silvana Beatriz Habib Daza
Presidente ANM

ASPECTOS RELEVANTES

1.1.1. OBJETIVO

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

1.1.2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

1.1.3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad
- adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función

importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

Mapa de Procesos Institucional

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf

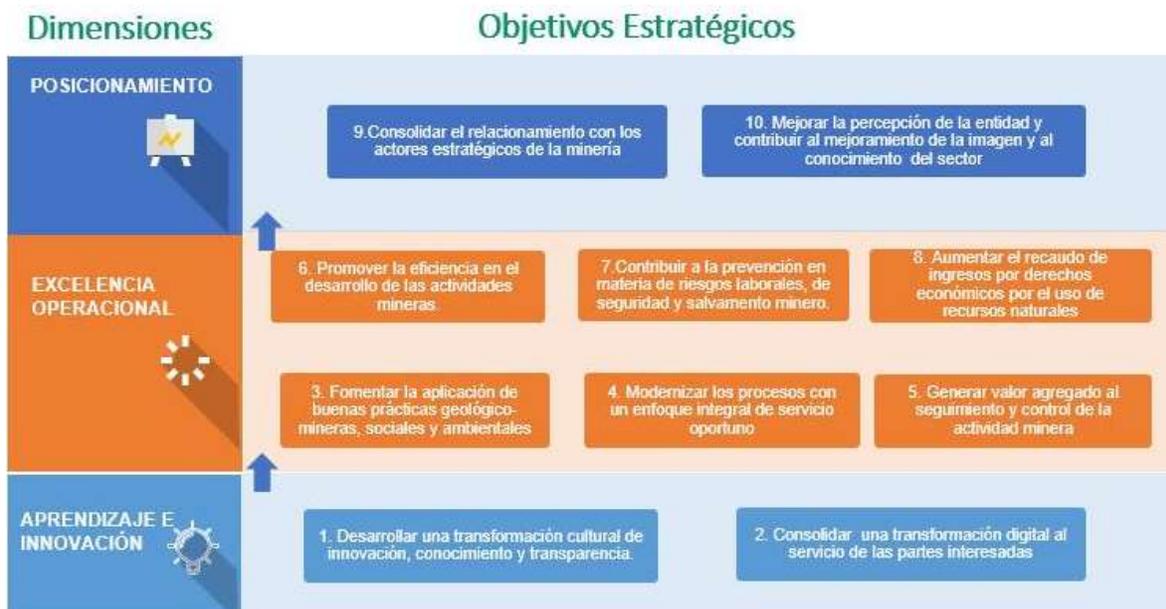
1.1.4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Propósito Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

Visión: Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2030, el cual está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 (Ley 1955 de 2019), plan estratégico Sectoriales PES, iniciativas transformacionales de la ministra y lineamientos y pilares de la alta dirección de la ANM. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes de acción que son fijados antes del 31 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.

1.1.5. MAPA ESTRATÉGICO



Los objetivos estratégicos se miden mediante los indicadores estratégicos, esta medición se realiza de manera trimestral y las áreas

Están realizando el reporte del primer trimestre del 2020.

**CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
MINERA**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2.1.1. Generación de Títulos Mineros

Este proceso tiene como objetivo “Dirigir y controlar el proceso de titulación para el otorgamiento de concesiones mineras, autorizaciones y modificaciones contractuales a títulos mineros, con el fin de administrar efectivamente los recursos minerales del país, mediante una eficiente y oportuna evaluación y aprobación de información técnica, financiera y jurídica que soportan las solicitudes mineras”. En razón a ello, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, los grupos de Contratación Minera y Legalización Minera, quienes son los responsables de la ejecución de este proceso realizaron las siguientes actividades.

2.1.2. Grupo de Contratación Minera

De acuerdo con el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería fueron registradas 434 nuevas solicitudes en el periodo enero – marzo del 2020. De ellas, 411 son propuestas de contrato de concesión y 2 Autorizaciones Temporales:

Tabla 1. Propuestas de contratos de concesión

PCC: Propuestas de contratos de concesión

AT: Autorizaciones Temporales.

Se informa que la vigencia 2020 inició con 6.539 propuestas de contrato de concesión recibidas en vigencias anteriores, de las cuales se han archivado 205 solicitudes, 214 solicitudes fueron resueltas mediante resolución y se encuentran en proceso de notificación o pendiente de resolver recurso.

Respecto a la evaluación de las propuestas de contrato de concesión, una vez entre en producción el Ciclo 3 del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, se espera evaluar en un término no mayor a 90 días, las propuestas de contrato de concesión radicadas a partir del 15 de enero de 2020 y el 40% de las propuestas de concesión radicadas al 02 de agosto de 2019. Lo anterior, en virtud de los principios de economía, eficiencia, eficacia y planeación.

Se resalta que con la promulgación de la Ley 1955 de 2019, se dispuso que las solicitudes mineras debían ser transformadas y evaluadas mediante el sistema de cuadrícula minera el cual fue adoptado por la ANM mediante la Resolución 504 de 2018, situación que conllevó a la expedición de la Resolución 505 de 2019, mediante la cual se dio inicio al periodo de transición, durante el cual la Autoridad Minera realizó la transformación de las solicitudes mineras al sistema de cuadrícula minera y su migración al Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería. Como resultado de lo anterior, fueron expedidos 505 actos administrativos de rechazo de solicitudes de propuestas de contrato de concesión debido a que quedaron sin área libre susceptible de contratar, de los cuales 48 fueron proferidos entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente es importante resaltar que desde el año 2014, con los distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia de la exequibilidad del artículo 37 y la concertación con las autoridades territoriales, la titulación minera ha enfrentado una serie de ajustes en el procedimiento de titulación que impactan el procedimiento para el otorgamiento de contratos.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar los procesos que permitan dar ejecución a las herramientas de concertación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la jurisprudencia actual; conforme lo establecido en la sentencia C-389 de 2016, toda vez que previo al otorgamiento de un título minero es importante que se abran espacios de participación ciudadana con el fin de consultar y conocer el interés general sobre la actividad de exploración y explotación minera. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Minería durante la vigencia 2019 suscribió 59 actas como resultado de la ejecución de las actividades de concertación, concurrencia y subsidiariedad con los alcaldes de diferentes municipios del país. Así mismo, en el periodo enero – marzo 2020, se han suscrito 6 de esas actas.

Departamento	Municipio	Figura Legal que adopta la coordinación y concurrencia	Fecha de coordinación y concurrencia
VICHADA	LA PRIMAVERA	Acta	5/02/2020
VICHADA	CUMARIBO	Acta	7/02/2020
BOYACA	GÁMEZA	Acta	6/03/2020
SANTANDER	CONCEPCIÓN	Acta	12/03/2020
VALLE	LA VICTORIA	Acta	24/03/2020
CORDOBA	SAN JOSE DE URE	Acta	30/03/2020

Tabla 2. Concertaciones Enero - marzo 2020

Así mismo, el Grupo de Contratación Minera con apoyo del equipo interdisciplinario de Relacionamiento con el Territorio llevó a cabo 27 audiencias de participación de terceros en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, y en el primer trimestre de 2020 no se han realizado audiencias públicas, sin embargo; el pasado 11 de septiembre de 2019, en audiencia pública en el municipio de Buenavista, Córdoba, la Agencia Nacional de Minería adquirió el compromiso de visitar nuevamente el municipio con el fin de informar el estado de las solicitudes presentadas, dicho compromiso se cumplió el pasado 4 de marzo de 2020.

Finalmente, es importante mencionar que, debido a la situación de emergencia sanitaria que se presenta en el país producto de la pandemia covid-19, desde el 17 de marzo 2020, la Agencia Nacional de Minería se encuentra funcionando en la modalidad de trabajo desde casa, y en ese sentido el grupo de

Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ha realizado las siguientes actividades en el periodo 17 a 31 de marzo 2020.

2.1.3. Reuniones Virtuales

FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZADO POR	TEMAS DE LA REUNIÓN
26 DE MARZO DE 2020	Reunión Abogados de planta	Gerencia Grupo de Contratación	1. Derechos de petición 2. Formatos 3. Evaluaciones Jurídicas de AT en aplicativo ANA. 4. Revisión del Abogado filtro respecto a proyecto de actos administrativos
26 DE MARZO DE 2020	Reunión Abogados de Contratistas	Gerencia Grupo de Contratación	1. Reparto de expedientes
27 DE MARZO DE 2020	Reunión para la coordinación de reportes de cifras	Gerencia Grupo de Contratación	1. Informe de gestión. 2. Indicadores POA. 3. Informe semanal

- **Usuarios Externos Atendidos:** Se atendió a la abogada Marcela Bayona y se remitió consulta al Grupo de Legalización, toda vez que se trataba de temas relacionados con legalizaciones.
- **Entes Territoriales atendidos:**
 - Marzo 24. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de La Victoria – Valle del Cauca.
 - Marzo 30. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de San José de Uré – Córdoba.
 - Adicional a lo anterior para el mes de abril se tienen programadas hasta el momento las siguientes reuniones con entes territoriales, a saber:
 - Abril 15. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de Puerto López – Meta.
 - Abril 16. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de San Pablo – Bolívar.
 - Abril 22. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de Duitama – Boyacá.
 - Abril 24. Reunión virtual de Coordinación y Concurrencia con el municipio de Nemocón - Cundinamarca.

2.1.4. Actos Administrativos emitidos:

El grupo de Contratación Minera, durante el mes de marzo profirió 71 actos administrativos y 4 autos de requerimiento.

2.2. Grupo de Legalización Minera

El Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación tiene como objetivo adelantar los procesos de regularización minera bajo las condiciones especiales que dispone la normatividad minera vigente, los cuales han sido creados por el Gobierno Nacional con el fin de reglamentar la actividad minera que se viene desarrollando de manera informal y sin el amparo de un título minero y si para el efecto los interesados cumplen los requisitos.

El objetivo se cumple a través del desarrollo de tres (3) programas, los cuales se identifican a continuación:

- Legalización De Minería De Hecho
- Subcontrato De Formalización Minera
- Formalización De Minería Tradicional

Antes de abordar las acciones y propuestas planteadas para atender las solicitudes que hoy se encuentran vigentes para cada uno de los programas, es importante mostrar a través de un cuadro comparativo las actuaciones administrativas que se han llevado a cabo para atender cada uno de los programas a cargo del grupo durante el periodo 2019 y los meses de enero, febrero y marzo del 2020:

- A 31 de diciembre de 2019 el Grupo de Legalización Minera cerró su inventario con 56 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1.270 solicitudes de minería tradicional en trámite y 62 solicitudes de subcontratos de formalización minera en trámite.
- A 31 de marzo de 2020 el Grupo de Legalización Minera tiene en su inventario 53 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1.214 solicitudes de minería tradicional en trámite y 69 solicitudes de subcontratos de formalización minera en trámite.

	Legalización 685		Formalización 325		Subcontrato FM	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Resoluciones	25	3	368	56	59	10
Auto de trámite	23	1	0	3	108	0
Evaluación técnica	112	55	0	90	212	19
Evaluación jurídica	170	1	0	802	146	0
Contrato o Subcontrato inscrito	23	0	0	0	15	0
Archivado	5	3	365	56	37	10
Nuevas solicitudes	n/a	n/a	n/a	n/a	57	17
Trámites pendientes	56	53	1.270	1.214	62	69

Tabla 3. Información de trámites – Programas de Regularización Minera.

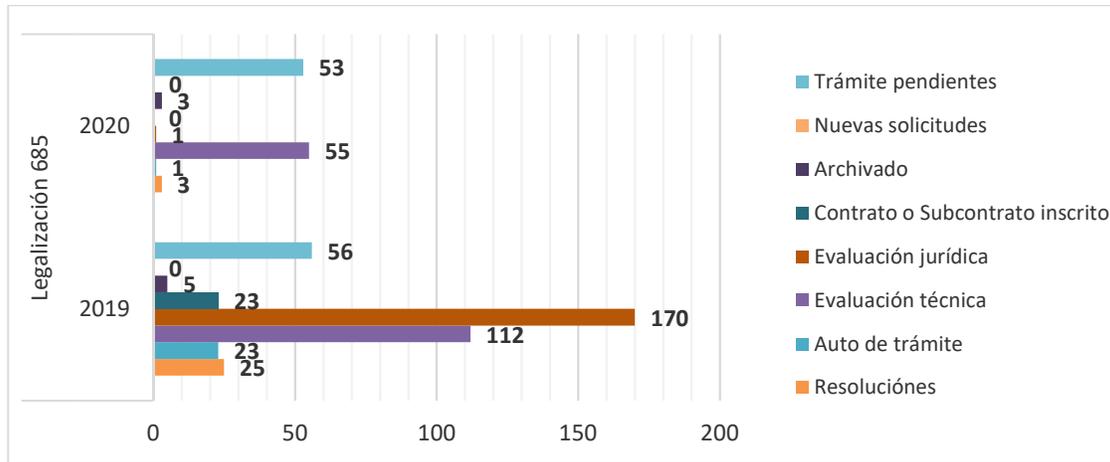


Figura 1. Legalización 685

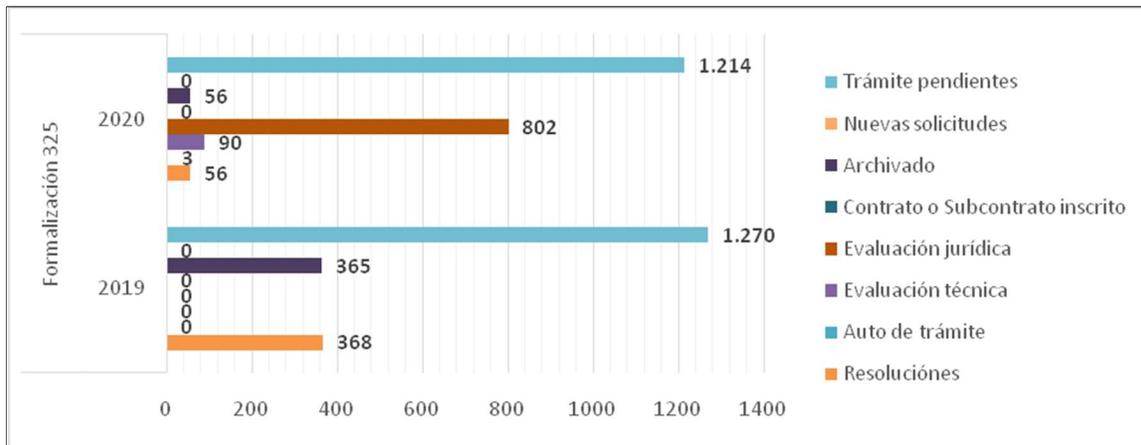


Figura 2. Formalización Ley 325

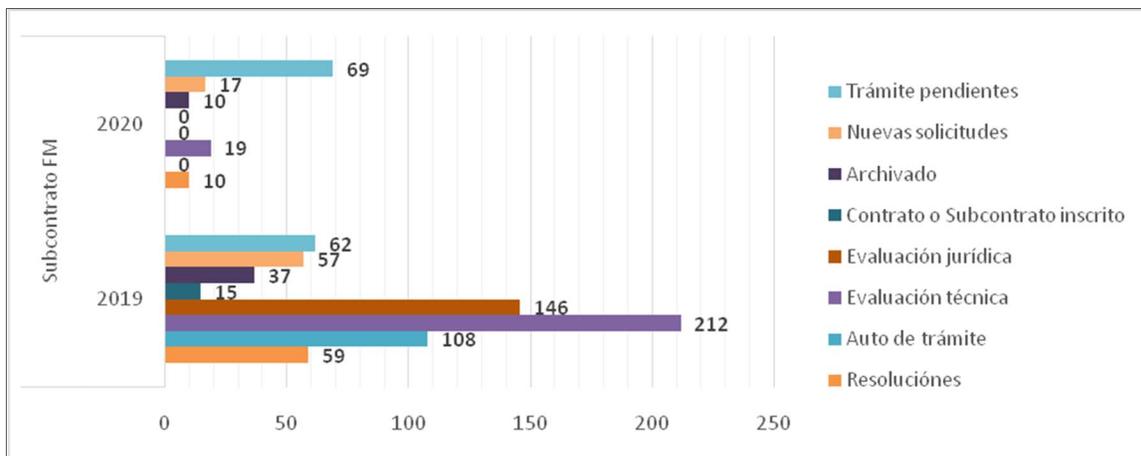


Figura 3. Subcontrato Formalización Minera

Es menester señalar que se entiende por Resoluciones aquellos actos administrativos que contienen decisiones de fondo tales como: aceptación de desistimiento de uno o todos los interesados de la solicitud, rechazos, terminaciones o aprobaciones de subcontratos de formalización. En ese sentido, se precisa que una Resolución no necesariamente implica el archivo del expediente, pues el acto administrativo puede

resolver de fondo la situación de uno o varios beneficiados y posteriormente ordenar continuar con el trámite de los demás solicitantes, esto implica que el número de Resoluciones no necesariamente debe coincidir con el número de expedientes archivados.

Así mismo, se entiende por auto de trámite, por un lado, los actos administrativos de trámite que dan impulso al proceso administrativo de las solicitudes de subcontrato de formalización y por otro, aquellos actos administrativos que tienen la finalidad de requerir a los beneficiarios de las solicitudes para que suscriban la minuta de contrato de concesión minera dentro de las solicitudes de legalización de minería de hecho.

Respecto al programa de formalización de minería tradicional es importante indicar que, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su artículo 325, se ordenó adelantar el estudio de las solicitudes radicadas hasta el 10 de mayo de 2013, con el fin de verificar la viabilidad técnica del desarrollo del proyecto de pequeña minería. En virtud de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación procedió en el segundo semestre de 2019, a realizar 1.634 conceptos de transformación y migración de área al sistema de cuadrícula con el objeto de determinar las solicitudes que cuentan con área susceptible de continuar el estudio y cuáles de ellas no, teniendo claro este panorama el Grupo de Legalización procedió a proferir 364 actos administrativos ordenando el rechazo y archivo de la solicitud respectiva por contar con área cero.

Dentro del primer trimestre del año 2020, la gestión se enfocó en tres puntos a saber:

1. Resolver de fondo más de 36 solicitudes de formalización de minería tradicional que presentaban superposición total de área con un único título minero; esto debido a que obtuvimos las respuestas de titulares manifestando a la Autoridad Minera su interés de dar apertura o no del proceso de mediación dispuesto en el artículo 325 de la Ley 1955 de 2019.
2. Resolver recursos de reposición presentados en contra de las decisiones administrativas de rechazo cuyo fundamento fue área cero.
3. Proyección y realización de visitas de verificación en el departamento de Boyacá con el objetivo de determinar cuáles solicitudes continúan en trámite y cuáles no, arrojando la información de 65 solicitudes viables para continuar trámite y requerir PTO y LAT (Licencia Ambiental Temporal), y 51 solicitudes no viables, de las cuales se debe proceder a expedir el acto administrativo de rechazo. Sin embargo, es necesario mencionar que no fue posible llevar a cabo las visitas que se tenían programadas debido a las circunstancias presentadas a nivel Nacional por la pandemia Covid – 19. En consecuencia de lo anterior, se tienen 70 visitas pendientes por realizar.

De otra parte, la Ley 1955 del 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en el artículo 326 establece Requisitos diferenciales para el contrato de concesión minera, y a su vez señala que:

“El Gobierno nacional definirá los requisitos diferenciales para el otorgamiento del contrato de concesión a los mineros de pequeña escala, beneficiarios de devolución de área y comunidades étnicas. Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá los términos de referencia diferenciales para la elaboración del estudio de impacto ambiental requerido para el licenciamiento ambiental a estos proyectos mineros.”

Los mineros de pequeña escala, los beneficiarios de devolución de áreas y las comunidades étnicas una vez suscriban el contrato de concesión minera, contarán con un acompañamiento técnico integral y serán objeto de fiscalización diferencial.

*En los contratos de concesión de comunidades étnicas en zonas mineras declaradas, el canon superficiario se pagará anualmente de manera anticipada, sobre la totalidad del área de la concesión y de acuerdo con los siguientes valores, siempre y cuando la actividad sea desarrollada por la misma comunidad. NÚMERO DE HECTÁREAS SMDLV/h*0-1500.125151-5.0000.195.001 - 10.0000.25”¹*

Para lo anterior, el Ministerio de Minas se encuentra trabajando en la reglamentación del mismo a fin de que la Agencia Nacional de Minería en su calidad de Autoridad Minera pueda adelantar las actividades que permitan el cumplimiento de lo señalado en el citado artículo.

Es importante mencionar que, debido al aislamiento preventivo obligatorio que vive el país, el Grupo de Legalización minera, en el periodo señalado, realizó 6 reuniones virtuales, atendió telefónicamente 4 usuarios externos y 5 usuarios por medio de correo electrónico. Adicional a ello, se suscribieron 56 actos administrativos.

2.3. Gestión Integral de la Información Minera

Este proceso tiene como objetivo: *“Administrar y mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera del país, de tal modo que sea posible la obtención veraz y rápida de datos estadísticos, geográficos y de información sujeta al registro minero, de una zona específica o en todo el país, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas que permiten el manejo de este tipo de información”*. Con la finalidad de dar cumplimiento a este objetivo el Grupo de Catastro y Registro Minero en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 desarrolló las siguientes actividades:

- Con relación a las inscripciones, anotaciones y des-anotaciones se recibieron 689 actos administrativos emitidos por los diferentes Grupos de trabajo de la Agencia Nacional de Minería, de los cuales 582 se inscribieron, 16 están en proceso de inscripción, y 91 fueron objeto de devolución por cuanto no cumplían con los requisitos mínimos para la inscripción en el Registro Minero Nacional.
- El día 15 de enero de 2020 se puso en operación los ciclos 2 y 4 el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, de acuerdo con las previsiones del Decreto 2078 de 2019, el ciclo 2 consiste en la puesta en marcha de la radicación de PPC, A.T y ARE y el ciclo 4 corresponde a la cola de geoprocuremento. Con el fin de continuar con el desarrollo y mejora en el sistema se realizaron reuniones con el proveedor para el levantamiento de requerimientos de otros ciclos 6,7,8,10,11,12,13.
- Adicionalmente, se recibieron 67 actos administrativos emitidos por la delegada Gobernación de Antioquia de los cuales quedaron inscritos en el Registro Minero 44 actos administrativos, 1 está en proceso de inscripción y se devolvieron 22 por no cumplir con los requisitos mínimos para la inscripción en el Registro Minero Nacional.
- En cuanto a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, se realizó la incorporación y/o actualización de 27 áreas de exclusión minera, 0 áreas de restricción minera y 30 áreas informativas de la minería.

¹https://leyes.co/se_expide_el_plan_nacional_de_desarrollo_2018-2022/326.htm

- En Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno se han atendido 271 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras solicitados por la Unidad, Juzgados y Tribunales. De esta manera el Grupo de Catastro y Registro Minero ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

Con el fin de apoyar el trabajo interinstitucional contra la extracción ilegal de minerales y con el propósito de combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 134 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación. Dichos requerimientos fueron relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en puntos específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

El grupo de Catastro y Registro Minero, en desarrollo de las actividades en la modalidad de trabajo en casa, realizó 76 reuniones virtuales y 10 capacitaciones virtuales a usuarios externos.

2.4. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

Dentro de este proceso, se encuentra la “Modificación de Títulos Mineros” cuyo objetivo es *Estandarizar el trámite de las solicitudes de modificación a los títulos mineros, presentados por los beneficiarios de los mismos, con el fin de resolver de fondo estas solicitudes.*

En ese sentido, el Grupo de Evaluación de Modificaciones de Títulos Mineros profiere decisiones de fondo, las cuales resuelven los siguientes trámites.

- Cesión de derechos
- Cesión de área

- Integración de áreas
- Prórrogas
- Subrogaciones o derecho de preferencia por causa de muerte
- Renuncias parciales de titulares
- Recurso de reposición
- Revocatoria directa
- Modificaciones en RMN (por solicitud de parte – cambio razón social o correcciones en RMN)
- Trámites de oficio
- Devolución de área
- Cambio de modalidad

El GEMTM cerró la vigencia 2019 con un inventario compuesto por dos (2) stocks: año 2018 y 2019, correspondientes a 965 y 390 trámites pendientes por resolver respectivamente, para un total de 1.355 trámites.

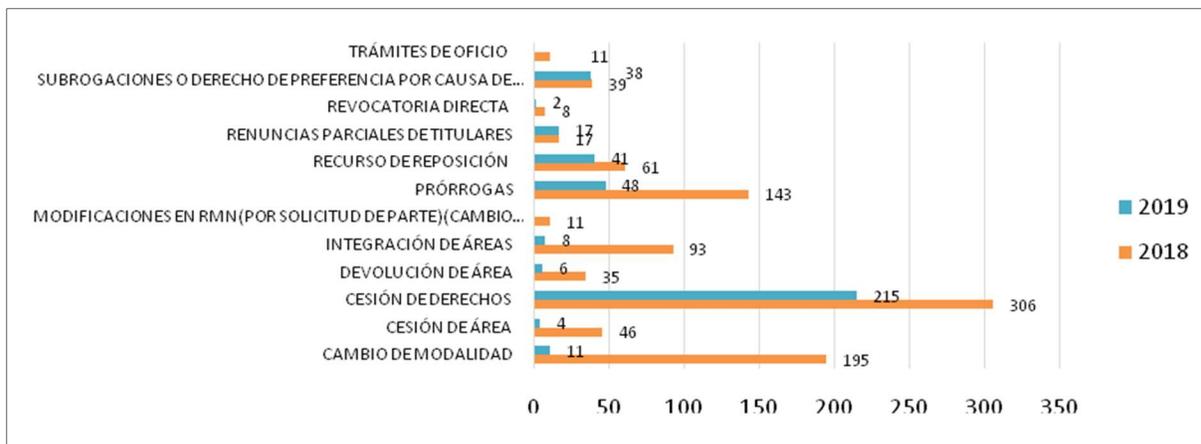


Figura 4. Stock GEMTM

La gestión realizada frente a los indicadores estratégicos en el primer trimestre del año 2020 ha sido la siguiente:

INDICADORES ESTRATÉGICOS - GEMTM	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Cesiones de área con decisiones de fondo nuevas 2020	0	3	3	6
Cesiones de derechos inventario a dic 2019	10	79	41	130
Cesiones de derechos nuevas 2020	0	0	1	1
Integración de área	0	0	2	2
Devolución de área	0	2	1	3
Cambios de modalidad inventario a dic 2019	0	0	3	3
Cambios de modalidad nuevas 2020	0	0	0	0
Prórrogas (VA, 685, Licencias de Exploración y Explotación y Materiales)	1	5	7	13
Prórroga 2655	0	0	0	0
TOTAL *	11	89	58	158

Tabla 4. Indicadores estratégicos GEMTM

*Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2020, se ha realizado una gestión en indicadores estratégicos de 158 trámites resueltos con decisión de fondo.

De igual manera, el GEMTM ha realizado gestión en otros trámites que no se encuentran dentro de los indicadores estratégicos, pero que hacen parte del desarrollo del objetivo del grupo y en consecuencia de la disminución del inventario, como se relaciona a continuación:

TRÁMITES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	3	1	2	6
Recurso de Reposición		16	11	27
Renuncias Parciales de Titulares	2	2	2	6

Revocatoria Directa	2	1	2	5
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	1	13	4	18
Trámites de Oficio		10	2	12
TOTAL*	8	43	23	74

Tabla 5. Trámites GEMTM

Para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2020, se ha realizado una gestión de 74 trámites resueltos con decisión de fondo mencionados anteriormente.

A lo anterior, el total de trámites resueltos en el primer trimestre de 2020 por parte del GEMTM es de 232.

2.5. Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés

El Grupo de Información y Atención al Minero se encuentra dentro del proceso de “Atención integral y servicios a grupos de interés” junto con el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones y el Grupo de Promoción Minera; sus labores se enmarcan en los procedimientos “Atención al usuario minero” y “Notificación de actos administrativos”, el procedimiento de “atención al usuario minero” fue cargado en el sistema Isolucion el día 26 de junio de 2018, por su parte el de “Notificación de actos administrativos” fue cargado en el sistema Isolucion , el día 13 de febrero 2020 se modificó este procedimiento creando el formato *MIS7-P-004-F-027 / Seguimiento al proceso de notificaciones de actos administrativos* con el fin de tener un control de la información más precisa, detallada y de fácil consulta para todas las áreas de la ANM; por tal razón también fue necesario crear la carpeta compartida NOTIFICACIONES ANM, para ser consultada a través del link <\\fileserver\NOTIFICACIONES ANM>

Es de anotar que estos procedimientos son aplicados igualmente por los Puntos de Atención Regional de acuerdo con las competencias a ellos asignados.

2.5.1. Procedimiento de atención al usuario

Dentro de la Gestión adelantada por el Grupo de información y Atención al Minero, en el procedimiento de atención al usuario se desarrollan actividades como: Atención presencial, atención telefónica, respuesta a solicitud de copias, respuesta a peticiones, asesoría jurídica, orientación asistida a los usuarios relacionada la plataforma del ANNA MINERIA; del proceso de inscripción de usuarios y radicación de propuestas de contrato de concesión y autorización temporal.

En el primer trimestre de 2020, se atendieron en promedio 3.178 solicitudes que llegaron al GIAM por parte de usuarios para los diferentes trámites y demás servicios que presta la entidad, entre los que se cuentan; 1847 personas atendidas de manera presencial con un número de consultas totales de 2783, 202 notificaciones personales, 193 solicitudes de copias a los usuarios externos y entidades que lo requieren.

2.5.2. Procedimiento de notificación de actos administrativos

El Grupo de Información y Atención al Minero, con corte al 31 de marzo de 2020 adelantó 1.149 notificaciones de actos administrativos entre Resoluciones (561) y autos (588). Incluye actos

administrativos de vigencia 2019 que estaban pendientes de iniciar proceso de notificación y que fueron enviados a GIAM en el mes de diciembre.

El trámite de notificación de las resoluciones se inicia con el envío de citación para notificación personal de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 206 de marzo 22 de 2013, o artículo 269 de la Ley 685 de 2001, según corresponda. Los interesados deben acercarse dentro del término legal a conocer del contenido del acto administrativo. Si el usuario no comparece para surtir el acto de notificación personal, se procede a la notificación subsidiaria del acto administrativo; bien sea por *edicto*, de los cuales se realizaron 16 publicaciones que incluyeron un total de 299 actos administrativos y por *aviso* un total de 167 avisos realizados, de acuerdo con la normatividad que se debe aplicar al trámite.

En el caso de los autos la notificación se realiza por estado; se realizó en el trimestre la publicación de 26 estados que incluyen la notificación de 588 autos.

Realizado el proceso de notificación del acto administrativo, se debe elaborar la respectiva constancia de ejecutoria, el Grupo de Información y Atención al Minero, realizó 498 constancias de ejecutoria en el primer trimestre y se direccionan expedientes dependiendo del trámite a seguir; producto de vencimiento de términos de notificaciones, cumplimiento de requerimientos efectuados por la entidad, recursos interpuestos, continuar trámite o archivar.

Aunado a lo anterior, se realizó la publicación de 259 actos administrativos que liberan área, adicionalmente se oficia a las entidades competentes y se debe garantizar la publicidad de los trámites mencionados.

En cumplimiento de lo resuelto en los distintos actos administrativos que se notifican, se proyectaron oficios de comunicación, a 264 expedientes a las diferentes corporaciones, alcaldías y al Sistema de Inscripción de Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación para poner en su conocimiento las disposiciones de la autoridad minera, en el caso de ser de su competencia. Se envía para digitalización *relación individual de entrega de documentos para digitalización por mantenimiento* a Corte Ingles y para que forme parte del expediente Minero Digital un aproximado trimestral de 1895 actuaciones.

Para que se realice la debida desanotación del área del sistema gráfico del Catastro Minero, o inscripción, se han enviado 395 acto administrativos que así lo ordenan.

El Grupo de Información y Atención al Minero realiza la publicación de la notificación de actos administrativos en la página WEB de la Agencia Nacional de Minería, que puede ser consultada por los usuarios, así:

- Notificaciones por aviso en cumplimiento del inciso segundo artículo 69, capítulo V del Título II de la ley 1437 de 2011
- Notificación por edicto en cumplimiento del artículo 269 del Código de Minas.
- Correspondencia o comunicaciones devueltas por el correo de conformidad con el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437
- La notificación por estado, según lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

- Comunicaciones en las cuales se desconozca la dirección de los interesados
- Publicación de áreas libres, en cumplimiento a lo establecido al artículo 2.2.5.1.3.4.1.1 del Decreto 1073 de 2015
- Constancias en cumplimiento del Decreto 0935 de mayo 9 de 2013, artículo 1° publicación de actos administrativos que impliquen libertad de área, se publica la Resolución con su respectiva constancia de ejecutoria.

El Grupo de Información y Atención al Minero, en el trámite de notificaciones, se apoya en un operador de correspondencia externo actualmente *El servicio de envíos de Colombia 472*, quien se encarga de llevar las distintas comunicaciones a los destinatarios a nivel nacional.

2.5.3. Análisis recepción de actos administrativos 2020 en el GIAM

Durante el año 2020 y con corte al 31 de marzo, se han recibido 411 Resoluciones y 477 autos en GIAM para iniciar el proceso de notificación.

De las resoluciones recibidas, el 85% son remitidas a GIAM dentro de los 5 días hábiles siguientes a su expedición, solamente el 31% son entregadas el mismo día de expedición o al día siguiente. De las 411 resoluciones recibidas el 86% de las resoluciones son producidas por la VCT

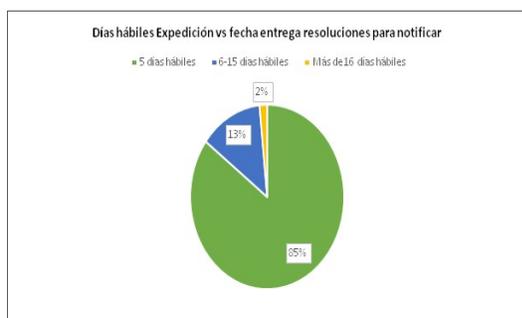


Figura 5. Días hábiles Vs. Fecha de entrega

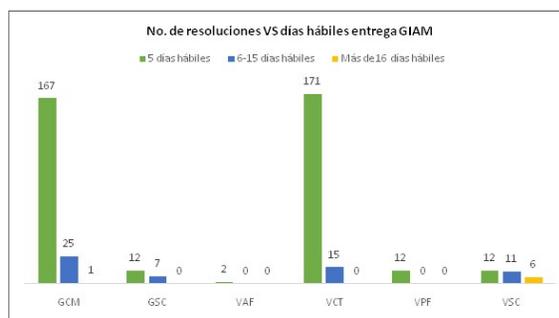


Figura 6. No. de resoluciones Vs. Días hábiles entregadas.

Se han proferido 477 autos, los cuales involucran 2.176 títulos mineros, el 48% de los autos son remitidos a GIAM dentro de los primeros 5 días hábiles, únicamente el 9% de los autos son remitidos dentro de los dos primeros días hábiles. De los 477 autos el 75% de los autos son producidos por GSC-ZC.



Figura 7. Entrega de Autos para notificación

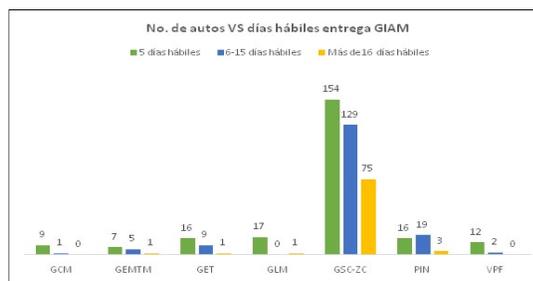


Figura 8. No. de Autos Vs. Días hábiles

2.5.4. Análisis del Indicador

Durante el primer trimestre de 2020 se implementó el indicador de “Porcentaje de actos notificados” con el fin de medir la oportunidad de la terminación del proceso de notificación de los actos administrativos que son notificados por el Grupo de Información y Atención al Minero y garantizar la celeridad del procedimiento, lo cual tiende a la terminación de trámites al interior de los distintos grupos de la entidad en el menor tiempo posible.

Para el efecto, se entendió como oportuno el término de 2 meses y se entendió como fin del proceso de notificación la elaboración de la constancia de ejecutoria. Lo anterior, exceptuando los actos administrativos contra los cuales se haya interpuesto recurso de reposición. Para la medición del indicador se determinó la siguiente fórmula:

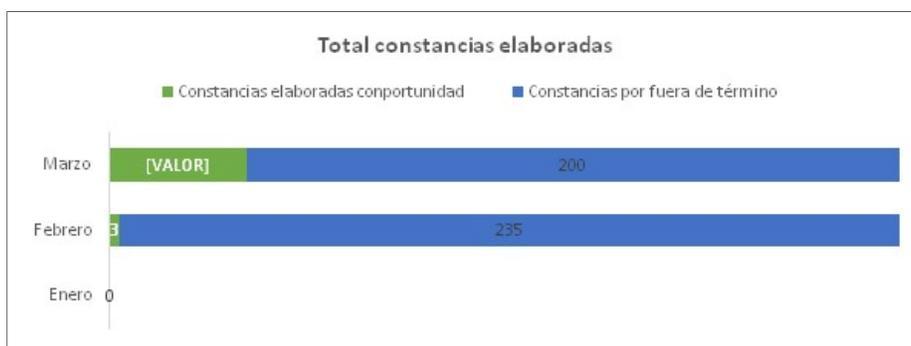


Figura 9. Total de constancias elaboradas.

Finalmente, y teniendo en cuenta las medidas impuestas con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano, el Grupo de Información y Atención al Minero, en el periodo comprendido entre 18 de marzo y el 31 de marzo de 2020, ha realizado las siguientes actividades.

- 2 reuniones virtuales realizadas con los grupos de trabajo de la VCT, convocadas por el Vicepresidente de Contratación y Titulación.
- Se ha mantenido comunicación constante con los integrantes del GIAM por medio de correo electrónicos, grupo de WhatsApp y llamada telefónica; se han impartido instrucciones relacionadas con el proceso de notificación y se realiza permanente control de la labor por parte de la Coordinadora del Grupo.

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y
SEGURIDAD MINERA**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

En atención a la función delegada a la Agencia Nacional de Minería, en materia de fiscalización, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, diseñó y adoptó un Plan de Acción para el desarrollo de las actividades de fiscalización que se proyectan ejecutar durante el bienio 2019-2020, debidamente alineado con las estrategias contenidas en el documento Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en concordancia con las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dicho Plan adicionalmente se enmarca en los parámetros establecidos en los actos administrativos que establecen la delegación.

Los retos definidos para este Modelo de Fiscalización Minera se resumen en modernizar los instrumentos de gestión de la Autoridad Minera y brindar la transparencia y calidad en la información generada a partir de acciones de fiscalización. Adicionalmente, este modelo ha implicado cambios relevantes en otros aspectos, así:

- La integración y programación conjunta de visitas de los grupos de seguimiento y control, seguridad e higiene minera y estudios técnicos, significa una optimización de los procedimientos y ahorros presupuestales, siendo este un principio alineado con la misión institucional de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente.
- La adaptación de las herramientas documentales de apoyo a las actividades de fiscalización: Instructivos, modelos de actas e informe de visita de fiscalización integral, facilita la unidad de criterio frente al titular minero.
- La implementación de herramientas de apoyo tecnológico a la gestión de fiscalización como lo son la App y dispositivo móvil, ya que estos posicionan a la ANM en un escenario de vanguardia y modernización tecnológica.
- Implementación y puesta en marcha de la fiscalización por el esquema de células (caracterización de los títulos) con lo cual se tiene como responsable del título a un grupo de profesionales de forma integral por el año de evaluación.

Los aspectos operativos del Modelo de Fiscalización que se tuvieron en cuenta en la formulación del Plan de Trabajo 2019-2020, fueron los siguientes:

- Optimización de los tiempos de evaluación del expediente, la inspección de campo de fiscalización integral, la expedición y notificación de los actos administrativos.
Mayor empoderamiento de los profesionales que ejercen como fiscalizadores.
- Garantizar al usuario la unidad de criterio en el contenido de los conceptos, además de generar mayor confidencialidad y reserva de la información técnica y económica de los títulos mineros

3.1.1. Evaluación Documental

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras,*

Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)2

De acuerdo con el Registro Minero Nacional -RMN-, con corte al 1° de enero del 2019, la ANM reportaba competencia sobre **6.577** títulos mineros, y al 31 de diciembre de 2019, los títulos vigentes eran **6.237**. Esta cifra cambio en la medida en que se presentaron un total de quinientos cuarenta y siete (547) títulos desanotados por terminaciones y caducidades, y se presentaron el total de doscientos siete (207) nuevos títulos registrados.

Toda vez que en el periodo se registra la inscripción en el RMN de 89 terminaciones de títulos mineros y a su vez la inscripción de 3. De este total se han evaluado documentalmente 1.725 títulos, los cuales se distribuyen por grupo de trabajo como se indica a continuación:

Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM y MIS4-P-001-F-001 Tabla Control de Expedientes y Gestión PAR

Títulos competencia ANM.			Títulos Evaluados	% de Avance
PAR	Corte 1 de Enero de 2020 Cantidad	Corte 31 de Marzo de 2020 Cantidad		
Nobsa	1.349	1.335	430	32%
Z. Centro (Sede Central)	1.096	1.087	188	17%
Ibagué	667	654	247	37%
Cúcuta	565	548	211	37%
Cali	422	408	174	41%
Cartagena	406	397	40	10%
Bucaramanga	384	383	52	14%
Medellín	333	333	76	23%
Manizales	324	322	71	22%
Valledupar	285	283	89	31%
Pasto	217	213	89	41%
Zona Occidente (Bogotá)	85	83	22	26%
Quibdó	58	58	13	22%
PIN	46	47	23	50%
TOTAL	6.237	6.151	1.725	28%

Tabla 6. Evaluaciones documentales realizadas a 31 de marzo de 2020

La cifra de evaluaciones documentales reportada, que significa un avance del 28% sobre el total de títulos en competencia, corresponde a aquellos títulos que cuentan con una actuación resultado de la verificación documental de cumplimiento de obligaciones, la cual ha sido notificada al titular. La estrategia planteada para la presente vigencia fue la de desarrollar una programación de actividades que intensificara la realización de las evaluaciones documentales con anterioridad a la realización de la inspección de campo correspondiente.

1 Ministerio de Minas y Energía. Decreto No. 2504 del 23 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.2.1.

3.1.2. Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente directamente en lugar de las actividades. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 3(...).*

A continuación, se presenta el cuadro con la información de las inspecciones de campo programadas y realizadas con corte al 31 de marzo de 2020.

Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM con corte al mes de marzo 2020.

Tipo	No. Inspecciones Programadas	Inspecciones Fallidas	Inspecciones Canceladas	Con Inspección Realizada
Amparos Administrativos	36			33
Denuncias y/o Solicitud de Terceros	8			6
Estudios Técnicos	5			5
Investigación de accidentes mineros	4			3
PIN	10			3
Recibo de Área	66			30
Seguimiento y Control	1.666	47	29	1.136
Seguridad e Higiene Minera	5	1		1
Total	1.800	48	29	1.217

Tabla 7. Programación de Inspecciones de Campo 2020

Las 1.800 inspecciones programadas por el área de Seguimiento y Control se discriminan así:

- 356 inspecciones a 343 títulos priorizados por seguridad.
- 271 inspecciones a 251 títulos priorizados por formalización.
- 10 inspecciones a 10 títulos considerados como Proyectos de Interés Nacional.
- 1.136 inspecciones a 1.108 títulos, que corresponden al 95% de inspecciones a títulos vigentes no priorizados.

De la programación anterior, se han realizado al 31 de marzo de 2020, un total de 1.217 inspecciones, así:

- 284 inspecciones a 278 títulos priorizados por seguridad.
- 203 inspecciones a 199 títulos priorizados por formalización.
- 3 inspecciones a títulos considerados como Proyectos de Interés Nacional.
- 725 inspecciones a 720 títulos vigentes no priorizados.

Es de anotar que se presentaron cuarenta y ocho (48) visitas de inspección fallidas y veintinueve (29) a títulos vigentes fueron canceladas (las cancelaciones se pueden dar por temas climáticos, de orden público, títulos suspendidos, títulos desanotados, entre otros).

² Ministerio de Minas y Energía. Decreto No. 2504 del 23 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.2.1.

Al 31 de marzo de 2020, los títulos vigentes con inspecciones de campo realizadas se distribuyen por grupo de trabajo, así

Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM con corte a 31 de marzo 2020.

PAR	Títulos Vigentes al 1-ene-2020	Meta de Títulos a inspeccionar	Corte: 31 de marzo de 2020		
			Visitas Programadas	Visitas realizadas	Autos Notificados
Nobsa	1.349	1.282	237	179	96
Z. Centro (Sede Central)	1.096	1.041	189	186	34
Ibagué	667	634	143	142	111
Cúcuta	565	537	181	145	55
Cali	422	401	127	123	68
Cartagena	406	386	128	86	66
Bucaramanga	384	365	101	80	10
Medellín	333	316	27	21	0
Manizales	324	308	1	1	0
Valledupar	285	271	118	100	34
Pasto	217	206	61	57	34
Zona Occidente (Bogotá)	85	81	0	0	0
Quibdó	58	55	13	8	0
PIN	46	92	3	3	0
TOTAL	6.237	5.925	1.329	1.131	508
Porcentaje de avance del año respecto a los títulos vigentes al 01 de enero de 2020			21%	19%	9%

Tabla 8. Inspecciones de campo respecto a títulos vigentes.

Se realizaron un total de 1.131 inspecciones a títulos mineros, en el primer trimestre del año 2020, lo cual equivale al 21% de los títulos vigentes al 1° de enero de 2020.

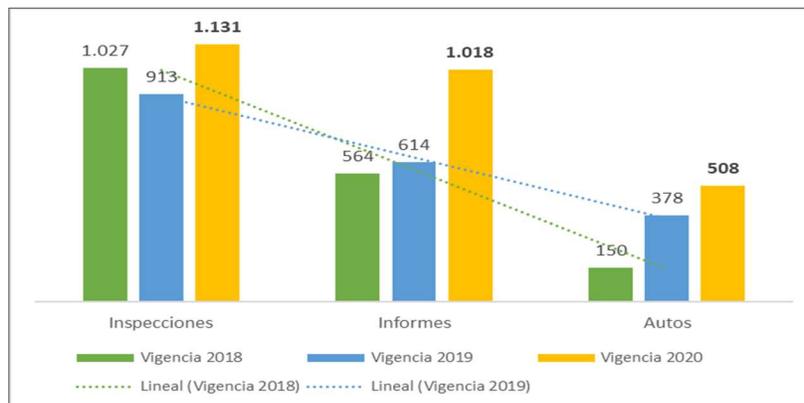
Se notificaron al titular minero, mediante acto administrativo, el 9% de las inspecciones realizadas en el primer trimestre del año 2020, lo cual equivale a 508 autos notificados.

Uno de los criterios de priorización que tiene especial importancia es el de títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera. Este criterio ha sido desarrollado teniendo en cuenta las estadísticas de accidentalidad y algunas no conformidades críticas⁴ históricas encontradas en las inspecciones de campo realizadas a los títulos.

A continuación, se expone el comparativo de los avances de las inspecciones de campo con corte al 31 de marzo, para las vigenias 2018, 2019 y 2020, así:

Comparativo de los avances de las inspecciones de campo al 31 de marzo, para los años 2018, 2019 y 2020, en términos de títulos inspeccionados, informes cargados y autos notificados

⁴ SHM 11 Presencia de gases contaminantes en la atmosfera minera por fuera de los límites permisibles, SHM 12 Incumplimiento de las disposiciones generales para minas grisutuosas, SHM 12 Deficiencia de oxígeno en las labores mineras subterráneas, SHM 13 Incumplimiento de las disposiciones generales para minas grisutuosas, SHM 14 Incumplimiento en aspectos relacionados con sostenimiento en labores mineras.



Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM

3.1.3. Atención de Trámites

El reporte de trámites radicados para la vigencia 2020, con corte al 31 de marzo, es de ciento siete (107) solicitudes, de los cuales se ha atendido cabalmente diez (10). De los noventa y siete (97) trámites pendientes, seis (6) se encuentran en proceso de firma, diez (10) en proceso de respuesta de los Puntos de Atención Regional para continuar el trámite, catorce (14) en revisión, y sesenta y siete (67) en proceso de elaboración de respuesta.

Adicionalmente, se han resuelto doscientos cuarenta y cuatro (244) trámites de vigencias anteriores al 2020, quedando pendiente novecientas cuarenta y seis (946) solicitudes, de las cuales setenta y dos (72) están en proceso de firma, ochenta y dos (82) en proceso de revisión y setecientos noventa y dos (792) en proceso de elaboración de respuesta.

3.1.4. Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)

De acuerdo con los reportes de gestión obtenidos con corte al 31 de marzo del 2020, los titulares mineros han radicado ciento nueve (109) documentos técnicos y se han evaluado treinta (30) de ellos. Se tienen, por tanto, en trámite de evaluación setenta y nueve (79) documentos de la vigencia 2020, distribuidos tal como lo muestra la tabla a continuación.

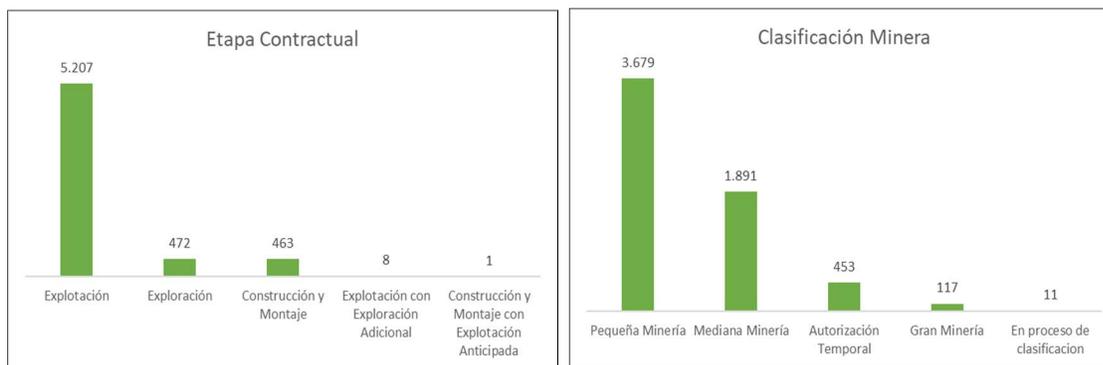
TIPO DOCUMENTO	RADICADOS ENTRANTES 2020	TOTAL EVALUADO	SIN EVALUAR 2020
PTI	5	0	5
PTI Modificaciones	3	0	3
PTO	22	11	11
PTO Complementos y Modificaciones	73	14	59
PUEE	1	0	1
PUEE COMPLEMENTO	0	0	0
PTO ARES	5	5	0
	109	30	79

Tabla 9. Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM con corte a 31 de marzo 2020.

Adicionalmente, se han evaluado ciento cincuenta y siete (157) documentos técnicos de vigencias anteriores, y se encuentran en proceso de evaluación doscientos veintiséis (226) documentos técnicos. Es de anotar que de los documentos radicados y evaluados en el año 2020, el 90% se realizó en menos de 30 días, así mismo en este año se han aprobado siete (7) Programas de Trabajos y Obras.

3.1.5. Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de octubre del 2016)

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, donde se clasificó la actividad minera en: minería de subsistencia, pequeña, mediana y gran minería, profirió el Decreto No. 1666 del 21 de octubre de 2016, a través del cual se establecieron los requisitos y parámetros para proceder a clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional, un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se expone dicha clasificación:



3.2. Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería, al 31 de marzo de 2020, en cumplimiento de sus funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta recaudados, así:

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AÑO 2020 VS AÑO DE 2019 (MES DE MARZO 2020)				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación 2020
	AÑO 2019	Año 2020		
CARBON	573.414.870.056	412.123.364.036	-39,14%	87,40%
ESMERALDAS	1.545.892.009	1.275.009.007	-21,25%	0,33%
HIERRO	652.031.293	796.674.787	18,16%	0,12%
METALES PRECIOSOS	34.178.556.836	47.256.783.071	27,67%	6,22%
NIQUEL	36.158.778.862	50.705.907.333	28,69%	5,22%
OTROS MINERALES (*)	3.056.305.728	5.117.048.137	40,27%	0,65%
SAL	431.158.765	509.009.247	15,29%	0,07%
TOTALES	649.437.593.549	517.783.795.619	-25,43%	100,00%

Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de marzo 2020 - * Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

Tabla 10. RECAUDO DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES AÑO 2020 VS AÑO DE 2019 (MES DE MARZO 2020)

3.2.1. Transferencia de los recursos al Sistema General de Regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías, al 31 de marzo de 2020, fue de \$518.908 mil millones de pesos versus \$690.356 mil millones de pesos que fueron transferidos en igual período de 2019, lo que representa un decremento del 24.83%, originado en el pago de las regalías del carbón principalmente.

(Cifras en Pesos)

Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de marzo 2020. (*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS A MARZO 2019	TRANSFERENCIAS A MARZO 2020	Variación (%)	Participación % 2019
CARBON	617.171.541.431	415.822.081.625	-32,62%	80,13%
ESMERALDAS	1.624.448.632	2.848.877.239	75,38%	0,55%
METALES PRECIOSOS	31.441.987.887	43.925.578.810	39,70%	8,46%
OTROS MINERALES (*)	2.931.199.272	4.304.973.507	46,87%	0,83%
SAL	431.158.765	509.009.247	18,06%	0,10%
NIQUEL	36.114.784.719	50.705.679.333	40,40%	9,77%
HIERRO	641.567.406	792.327.198	23,50%	0,15%
TOTALES	690.356.688.112	518.908.526.959	-24,83%	100,00%

Tabla 11. Indicaciones de Distribución al Sistema General de Regalías 2019 Vs 2020

3.2.2. Información de Producción y Regalías 2019 vs 2018

La información de Producción y Regalías, se encuentra con corte al cuarto trimestre de 2019, debido a que los titulares mineros cuentan con diez (10) días hábiles, una vez terminado el respectivo trimestre, para realizar su correspondiente declaración de producción.

La producción y las regalías generadas por la explotación de recursos hasta el cuarto trimestre del año 2019 y su comparación respecto al mismo período del año 2018 se presenta a continuación, en donde la importancia de los Proyectos de Interés Nacional –PIN- hace que el reporte de ésta se realice por cada proyecto, mientras que la pequeña y mediana minería se suman al resultado por recurso mineral.

RECURSO MINERAL	Acumulado a Cuarto Trimestre 2018		Acumulado a Cuarto Trimestre 2019		VARIACIONES (%)	
	Regalías Causadas	Producción	Regalías Causadas	Producción	Regalías	Producción
Carbón (Ton)	2.271.793.253.407,03	86.248.477,54	1.946.869.580.266,03	80.297.857,72	14%	7%
Níquel (Libras)	146.685.073.774,40	94.919.782,14	149.244.293.966,90	89.444.342,00	-2%	6%
ORO (Gr)	106.693.654.495,45	35.559.989,48	139.102.750.243,35	36.675.706,65	-30%	-3%
Plata (Gr)	632.831.028,03	15.966.659,32	334.721.768,50	11.666.223,54	47%	27%
Platino (Gr)	915650615,4	269164,9414	563.604.703,47	162.577,13	38%	40%

Arcillas (Ton)	889.125.350,00	5.211.136,86	959.105.674,00	5.502.065,32	-8%	-6%
Arenas (M3)	1.424.758.124,21	6.631.498,61	1.276.149.247,92	5.902.410,21	10%	11%
Calizas (Ton)	1.558.895.217,84	18950092,78	1.434.002.497,96	17250822,58	8%	9%
ESM (Qtes)	1.488.740.377,00	0,00	1.645.642.769,00	0,00	-11%	
Esmeralda en Bruto (Qtes)	1.159.983.300,72	1.924.522,99	1.319.063.392,06	502.670,41	-14%	74%
Esmeralda Engastada (Qtes)	1.450.030,00	181,56	556.029,00	3,00	62%	98%
Esmeralda Semipreciosa (Qtes)	1.408.308,00	1.408.423,84	1.759.354,77	1010998,89	-25%	28%
Esmeralda Tallada (Qtes)	5.054.363.275,35	203.681,31	4.649.051.667,40	151.885,22	8%	25%
Gravas (M3)	2.380.604.298,80	12.845.942,86	2.428.903.701,00	12.681.676,20	-2%	1%
Hierro (Ton)	2.776.893.093,00	575.542,11	3.151.723.414,00	665.229,93	-13%	-16%
Mat Cons (M3)	1.080.968.591,45	12.070.420,06	938.262.728,00	9.557.739,96	13%	21%
Mat Cons (Ton)	13.838.867,00	184.650,83	25.830.722,00	334.709,54	-87%	-81%
Otro Min met (Kg)	11.059.865,00	1.469,22	1.279.388,00	1.660,00	88%	-13%
Otros Min no Met (Ton)	222.389.421,00	427.176,64	289.907.330,00	466.710,50	-30%	-9%
Roca Fosfórica (Ton)	158.580.429,00	52944,62	222.507.833,00	77907,27	-40%	-47%
Rocas Ornamentales (M3)	88.015.449,60	47.801,68	84.747.503,00	52.730,58	4%	-10%
Rocas Ornamentales (Ton)	931.819,00	1.172,00	1.405.452,00	1.712,01	-51%	-46%
Sal (Ton)	2.158.485.168,00	391222,3	1960637092	347183	9%	11%
Yeso (Ton)	995.140.016,00	394.181,71	853.599.224,00	283.996,31	14%	28%

Tabla 12. Información de Producción y Regalías por mineral 2018 vs 2019

(Acumulado a Cuarto Trimestre) - Proyectos PIN.

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	Cuarto Trimestre 2018		Cuarto Trimestre 2019		VARIACIONES (%)	
		Regalías Causadas	Producción	Regalías Causadas	Producción	Regalías	Producción
Carbón (Ton)	00-1976 CERREJON CONTRATO DE ASOCIACION	264.424.196.171,35	0,00	230.691.203.414,72	0,00	-13%	
	00-1976 CZN - CERREJON CZN - CEMENT	178.420.023.957,00	17.378.015,00	158.962.962.326,00	16.088.725,00	-11%	-7%
	044-89 PRODECO - CALENTURITAS	298.657.304.114,28	7.002.528,60	138.869.615.192,65	8.816.484,00	-54%	26%
	067-2001 CERREJON - PATILLA	52.662.340.076,00	2.637.431,00	11.426.724.086,00	587.445,00	-78%	-78%
	070-89 MINAS PAZ DEL RIO S.A.	1.102.349.007,01	29.489,23	3.450.295.285,02	75.258,84	213%	155%
	078-88 Drummond - La Loma	241.221.845.506,59	9.180.833,77	264.959.038.280,30	9.499.609,07	10%	3%
	081-91 CERREJON - OREGANAL	205.058.455.350,08	6.457.975,00	98.241.184.402,13	4.705.716,00	-52%	-27%
	109-90 CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	29.926.595.052,00	1.658.761,30	29.426.183.498,00	1.549.305,17	-2%	-7%

	144-97 Drummond - El Descanso	772.344.008.737,00	21.599.498,44	795.357.945.067,39	23.144.797,68	3%	7%
	147-97 EL HATILLO CNR	66.814.043.401,94	2.189.796,15	54.779.737.076,89	2.348.058,23	-18%	7%
	285-95 CARBONES DE LA JAGUA S.A.	53.994.443.834,00	3.025.662,77	74.078.668.031,00	3.658.160,53	37%	21%
	5160 CNR - LA FRANCIA	19.303.536.443,00	1.958.859,97	19.106.282.777,58	1.699.916,38	-1%	-13%
	DKP-141 CARBONES DE LA JAGUA S.A.	0,00	0,00	1.527.330.140,00	82.036,61		
	ECDA-01 CARBONES DEL CERREJON COMUNIDAD - RPP	3.543.064.938,00	4.602.615,00	1.899.201.679,00	5.036.214,50	-46%	9%
SUBTOTAL CARBÓN PIN		2.187.472.206.588,25	77.721.466,23	1.882.776.371.256,68	77.291.727,01	-14%	-1%
Níquel (Libras)	051-96 Cerro Matoso S.A.	146.685.073.774,40	94.919.782,14	149.244.293.966,90	89.444.342,00	2%	-6%
Sal (Ton)	DID-082 BRINSA S.A.	1.856.031.807,00	339.502,60	1.960.637.092,00	347.183,00	6%	2%
	HINM-01 BIG GROUP SALINAS COLOMBIA - MANAURE	212.737.759,00	51.719,70	0,00	0,00	-100%	-100%
	HIQO-02 SALINAS DE GALERAS SAS	89.715.602,00	0,00	0,00	0,00	-100%	
SUBTOTAL SAL PIN		148.843.558.942,40	72.302.621,40	99.990.242.478,90	67.627.137,00	-33%	-6%
Hierro (Ton)	006-85M MINAS PAZ DEL RIO S.A.	1.941.722.574,00	231.488,21	2.433.592.097,00	350.383,21	25%	51%
	15065 MINAS PAZ DEL RIO S.A.	809.252.626,00	330.301,40	698.476.711,00	306.026,99	-14%	-7%
SUBTOTAL HIERRO PIN		2.750.975.200,00	561.789,61	3.132.068.808,00	656.410,20	14%	17%

Tabla 13. Información de Producción y Regalías por mineral 2018 vs 2019

Los proyectos de interés Nacional para el período de análisis (acumulado al cuarto trimestre), en la vigencia 2019 representaron el 90,2% de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2018 dicha participación fue de 90,8%. La causación del total de las regalías en iguales períodos de las vigencias 2018 y 2019 presenta un decremento del 1,16%.

3.2.3. Canon Superficial

La Agencia Nacional de Minería liquida y causa en sus estados financieros todas aquellas obligaciones económicas, por concepto de canon superficial e intereses, revelando en cifras las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros. Para el primer trimestre de 2020, se advierte el siguiente comportamiento:

CAUSACION CANON SUPERFICIAL + INTERESES VIGENCIA 2020 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 471.117.288,00	\$ 42.767.176,00	\$ 513.884.464,00
FEBRERO	\$ 1.331.036.963,32	\$ 274.867.451,58	\$ 1.605.904.414,90
MARZO*	\$ 1.102.654.124,15	\$ 626.451.391,45	\$ 1.729.105.515,60
TOTAL	\$ 2.904.808.375,47	\$ 944.086.019,03	\$ 3.848.894.394,50

* Cifras con corte al 31 de marzo de 2020

Tabla 14. Causación Canon Superficial + Intereses

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2020 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.176.346.161,00	\$ 43.448.965,00	\$ 1.219.795.126,00
FEBRERO	\$ 586.877.378,49	\$ 307.185.242,58	\$ 894.062.621,07
MARZO*	\$ 933.796.758,92	\$ 635.162.261,97	\$ 1.568.959.020,89
TOTAL	\$ 2.697.020.298,41	\$ 985.796.469,55	\$ 3.682.816.767,96

* Cifras con corte al 31 de marzo de 2020

Tabla 15. Recaudo Canon Superficial + Intereses

3.2.4. Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales –RUCOM- permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto No. 1073 de 2016, modificado por los Decretos No. 1421 de 2016 y No. 1102 de 2017, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo con los criterios que para el efecto fijó la Agencia Nacional de Minería, en la Resolución No. 171 del 19 de abril de 2018, como Autoridad Minera Nacional.

3.2.5. Módulo Registro Minería de Subsistencia “GÉNESIS”

En cumplimiento del plazo estipulado en el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, *“Todos por un nuevo país”*, la Agencia Nacional de Minería trabajó desde el año 2019 y durante el primero trimestre del año 2020 en el módulo GENESIS, para el Registro de los Mineros de Subsistencia.

El nuevo módulo reemplaza a la plataforma del SI.MINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía y el cual estuvo disponible hasta el 30 de marzo de 2020 para la presentación de solicitudes por parte de los mineros de subsistencia.

A partir de la fecha mencionada, la ANM se encarga de la administración y soporte del sistema a cada uno de los alcaldes y sus funcionarios, para mantener el control de las personas que presentan solicitudes de inscripción, actualización o renovación para realizar la actividad de MINERÍA DE SUBSISTENCIA.

Una vez aprobadas las solicitudes presentadas por los mineros de subsistencia y aprobadas por los alcaldes, estos quedaran publicados en los listados del RUCOM de manera inmediata.

Este módulo cuenta con las siguientes funcionalidades:

Disponibles para todos los usuarios:

Registro e ingreso a la plataforma:	El usuario deberá registrarse en el módulo de trámites y servicios de la ANM
--	--

Módulo del alcalde.

Gestión Funcionario Alcaldía:	Esta opción le permitirá validar los registros de los funcionarios de la Alcaldía a los que delegue funciones de validación de cumplimiento de requisitos legales de los mineros de subsistencia.
Gestión Solicitud Minero de Subsistencia:	Este menú le permite al alcalde aprobar o rechazar las evaluaciones de las solicitudes de inscripción, actualización o renovación presentados por los Mineros de Subsistencia.
Gestión Usuario Externo:	Esta opción le permite al alcalde activar o inactivar a los funcionarios de la Alcaldía que le brindaran apoyo en la evaluación de solicitudes de inscripción, actualización o renovación.
Cancelar Proceso Minero de Subsistencia:	Esta opción le permitirá cancelar la autorización de un minero de subsistencia previamente autorizado por el alcalde, en caso de verificar incumplimiento según lo ordenado en el código de minas y el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019.
Consultar Histórico:	Esta opción le permitirá consultar los históricos de los mineros de subsistencia que han realizado trámites en el municipio del alcalde.
Generación de Reportes:	Esta opción le permitirá generar reportes relacionados con los registros de mineros de subsistencia del municipio del alcalde.
Descarga Certificado:	Esta opción le permitirá descargar e imprimir los certificados de los Mineros de Subsistencia aprobados en el municipio del alcalde.

Módulo del funcionario alcaldía.

Gestión Solicitud Minero de Subsistencia:	Este menú le permite al funcionario alcaldía validar las solicitudes de inscripción, actualización o renovación presentadas por los Mineros de Subsistencia, para evaluación final por parte del Alcalde.
Descarga Certificado:	Esta opción le permitirá descargar e imprimir los certificados de los Mineros de Subsistencia aprobados en el municipio del alcalde, para obtener la firma del mismo y ser entregado al minero de subsistencia.

Módulo del minero de subsistencia.

Solicitud Inscripción:	Por el menú de "Solicitud Inscripción" el minero puede ingresar a presentar <u>por primera vez el trámite</u> ante la alcaldía del municipio en donde desea realizar la actividad.
Solicitud Actualización:	Por la opción "solicitud actualización" el Minero de Subsistencia puede actualizar los datos básicos y realizar los cambios del municipio cuando desee realizar la actividad en uno diferente al que se encuentra autorizado.
Solicitud Renovación:	A través del menú "Solicitud Renovación", el minero de subsistencia deberá presentar la renovación dos meses antes del vencimiento de la inscripción otorgada por el alcalde.

Descarga Certificado:	Esta opción le permitirá descargar e imprimir el certificado que autoriza al Mineros de Subsistencia a realizar la actividad en el municipio donde presentó la solicitud.
Consultar Histórico:	Esta opción le permitirá consultar los diferentes trámites de inscripción, actualización o renovación que ha presentado el minero de subsistencia.

Durante el primer trimestre del año 2020, se trabajó en la definición del nombre del nuevo módulo y en su imagen corporativa, la cual quedó definida como se indicó anteriormente con los siguientes logós:

3.2.6. Solicitudes de Inscripción Comercializadores

Al primer trimestre de 2020 se han recibido 16.339 solicitudes radicadas en el RUCOM, las cuales incluyen a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio, discriminadas así:

Estado	Total
Certificado	3.087
En Evaluación	34
En Renovación	0
Requerido	67
Rechazado	7.952
Vencido	5.199
Total	16.339

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM
Tabla 16. Solicitud de inscripción de comercializadores

3.2.7. Solicitudes de Inscripción Plantas de Beneficio.

De acuerdo con lo ordenado en el Decreto No. 1421 de 2016, con corte al primer trimestre de 2020, se han recibido ochenta y cinco (85) solicitudes de inscripción de plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero, de acuerdo con el siguiente detalle

Estado	Total
Certificado	22
En Evaluación	2
En Renovación	0
Requerido	5
Rechazado	48
Vencido	8
Total	85

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM
Tabla 17. Solicitud de inscripción de plantas

Cabe recordar que solo se encuentran autorizadas a realizar la actividad de beneficio de minerales, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en estado CERTIFICADO

3.2.8. Publicación de Listados

El Decreto No. 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, que cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

A continuación, se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM

Fuente: Base de datos títulos evaluados RUCOM

TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
	5.941	2.994	2.937

Tabla 18. Titulares mineros publicados en RUCOM

Del total de títulos publicados, a 145 de ellos se les han publicado 172 plantas de beneficio asociadas a los proyectos mineros.

En cuanto a los demás explotadores mineros autorizados, al corte del presente informe, se encuentran publicados en los listados del RUCOM los siguientes:

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	TOTAL
Solicitudes de Legalización	428
Beneficiarios Áreas De Reserva Especial. (con 2.915 beneficiarios)	164
Subcontratos De Formalización. (con 126 beneficiarios publicados)	111
Chatarreros	6.389
Barequeros	98.903
Otros Mineros De Subsistencia	5.022
TOTAL	111.017

Tabla 19. Demás explotadores mineros autorizados

3.2.9. Socializaciones Realizadas 2020

Durante el año 2020, se han realizado tres (3) socializaciones sobre el Registro Único de Comercializadores de Minerales –RUCOM-, las cuales fueron dirigidas a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en general.

3.2.10. Atención a Consultas y Derechos de Petición

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales –RUCOM-, la ANM ha dado respuesta a las consultas y derechos de petición presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesados en el tema. Se expone a continuación el número de peticiones y oficios generados durante el año 2020:

Reporte de Respuestas a Derechos de Petición

Mes	AÑO 2019	AÑO 2020
ENERO	11	32
FEBRERO	54	45
MARZO	48	24
ABRIL	39	
MAYO	11	
JUNIO	14	
JULIO	61	
AGOSTO	67	
SEPTIEMBRE	33	
OCTUBRE	48	
NOVIEMBRE	25	
DICIEMBRE	41	
TOTAL	427	101

Tabla 20. Reporte de Respuestas a Derechos de Petición

Igualmente, a través del correo electrónico rucom@anm.gov.co se han recibido y atendido 309 solicitudes de información al 31 de marzo de 2020 y 557 llamadas telefónicas.

3.3. Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

3.3.1. Personas Capacitadas y Certificadas en Salvamento Minero

La Agencia Nacional de Minería capacitó y certificó 252 personas en el primer trimestre del año 2020 en Salvamento Minero, de las cuales 70 fueron mujeres y 182 fueron hombres. Las capacitaciones están comprendidas en Socorredores de salvamento minero, Actualización de socorredores de salvamento minero, Coordinador logístico de salvamento minero y Promotor de la prevención y salvamento minero.

Cifras 31 de marzo de 2020, fuente: Estadísticas GSSM- ANM

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	Socorredores mineros	Actualización de Socorredores	Coordinador Logístico de Salvamento Minero	Promotor de prevención	TOTAL Personas Capacitadas en Salvamento Minero
NOBSA	16	0	0	37	53
CALDAS	7	0	0	0	7
UBATE	0	0	0	14	14
JAMUNDI	6	0	0	17	23
CUCUTA	18	0	0	12	30
MARMATO	0	0	0	32	32
BUCARAMANGA	0	0	12	19	31
REMEDIOS	17	0	0	45	62
PASTO	0	0	0	0	0
BOGOTÁ	0	0	0	0	0
TOTAL	64	0	12	176	252

Tabla 21. Personas capacitadas en salvamento minero – I trimestre 2020.

3.3.2. Visitas de Seguridad e Higiene Minera e investigaciones de accidentes mineros

El grupo de seguridad y salvamento minero realizó visitas de seguimiento y control a las áreas de Reserva Especial y Solicitudes de Legalización Minera que tienen condiciones críticas de seguridad minera. En el primer período del año 2020 se realizaron nueve (9) visitas y dentro de las cuales se efectuó inspección de 37 minas.

ITEM	SEDE	VISITAS PROYECTO DE INVERSIÓN	NUMERO DE MINAS
1	Nobsa	1	4
2	Caldas	0	0
3	Ubaté	1	3
4	Jamundí	3	15
5	Cúcuta	1	10
6	Marmato	2	0
7	Bucaramanga	1	5
8	Remedios	0	0
9	Pasto	0	0
TOTAL		9	37

* Cifras 31 de marzo de 2020, fuente: Estadísticas GSSM- ANM

Tabla 22. Visitas realizadas – I trimestre 2020

3.3.3. Investigaciones de accidentes mineros

En el primer trimestre del año 2020 se presentaron doce (12) accidentes mortales con catorce (14) víctimas en títulos, ARES y/o solicitudes de legalización tradicional y/o de hecho en las explotaciones competencia de la ANM.

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 34 del Decreto No. 1886 de 2015 se procedió a designar la Comisión de Expertos para llevar a cabo las correspondientes investigaciones. Se finalizaron siete (7) investigaciones dentro del término, y se alcanzó un cumplimiento del 100%.

Las demás investigaciones están en curso y se terminarán en los meses de abril y mayo.

3.3.4. Personas Capacitadas en Seguridad Minera

Las capacitaciones en seguridad minera se realizaron en las sedes de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería. Los temas de las jornadas fueron, entre otros, los siguientes:

- Lecciones aprendidas de las investigaciones de accidentes mineros
- Presentación del Sistema Nacional de Salvamento Minero y las obligaciones de los titulares mineros al respecto, programa de capacitación en estándares de competencia en salvamento minero.
- Gestión de riesgos en minería y Decretos reglamentarios.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD MINERA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NOBSA	61	22	83
CALDAS	0	0	0
UBATE	0	0	0
JAMUNDI	0	0	0
CUCUTA	16	12	28
MARMATO	0	0	0
BUCARAMANGA	0	0	0
REMEDIOS	0	0	0
PASTO	8	5	13
BOGOTA	45	16	61
TOTAL	130	55	185

* Cifras 31 de marzo de 2020, fuente: Estadísticas GSSM- ANM

Tabla 23. Personas capacitadas en seguridad minera – i trimestre 2020

Algunas de estas jornadas hicieron parte de las actividades programadas en el marco del Convenio No. 273 del 2015, que tiene como objetivo implementar la política nacional de seguridad minera.

En total se impactaron 185 personas en las capacitaciones de seguridad minera. La meta para el año 2020 es de 2480 personas capacitadas.

3.3.5. Atención a Emergencias.

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de *“Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo”* y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha organizado una base de datos, de la cual se han extractado las siguientes cifras:

Durante el primer trimestre del año 2020 se han presentado 35 emergencias, con 2 personas ilesas, 11 personas heridas y 35 personas fallecidas. Dentro de las casusas de las emergencias ocurridas se tienen:

TIPO DE ACCIDENTES	TOTAL
Caída a diferente nivel	2
Derrumbe	6
Eléctricos	1
Mecánicos	4

Explosión	4
Incendio	5
Inundación	2
Atmósferas viciadas	9
Maquinaria pesada	1
Otras causas	1
TOTAL EMERGENCIAS	35

Tabla 24. Atención de emergencias mineras – i trimestre 2020

Durante el primer trimestre del año 2019 se presentaron 27 emergencias, con 1 persona ilesa, 31 personas heridas y 18 personas fallecidas.

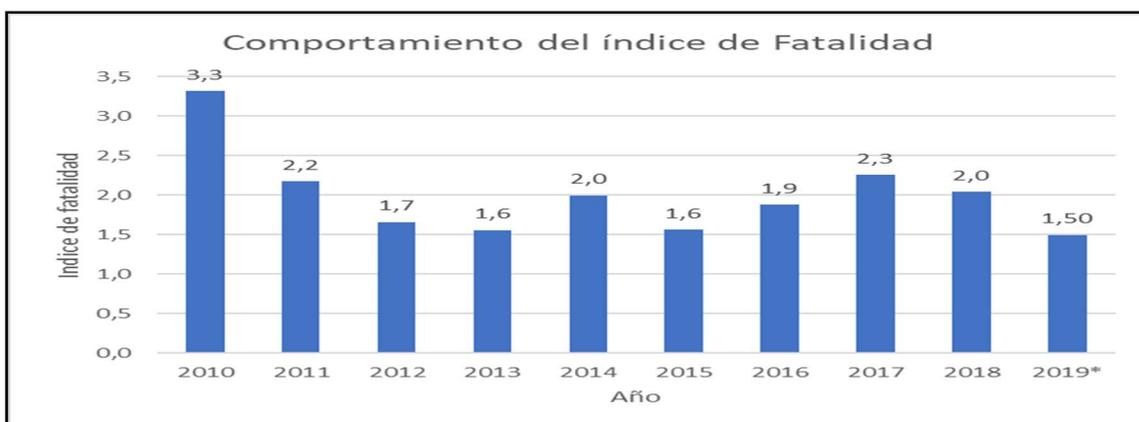


Figura 10. Emergencias y Fatalidades

En cuanto al índice de fatalidad para el primer trimestre del año 2020, aún no se ha calculado pues no se cuenta con el valor de la producción nacional de carbón para este período.

Respecto al índice de fatalidad, para el período enero a diciembre de 2019, se reporta un valor de 1.5. Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón de horas hombre trabajadas durante un período determinado.

Figura 11. Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2019 Fuente: Estadísticas GSSM- ANM



Estas cifras son un indicador de que las acciones emprendidas por la autoridad minera, los titulares, y todas las partes interesadas comienzan a dar frutos positivos, y genera esperanza en que el país puede continuar una línea constante y decreciente en la mortalidad registrada en el sector minero. Sin embargo,

es necesario hacer esfuerzos adicionales, entre ellos, construir conocimiento que le permita al país desarrollar las capacidades para controlar los riesgos mineros por los cuales se presentan los principales accidentes, es por ello que el 2019 se planteó la semilla de la siguiente institución para el país.



3.3.6. Reuniones Virtuales

El grupo desde que inicio la contingencia del COVIT-19 ha realizado 7 reuniones internas en el mes de marzo con el fin de seguir la continuidad de nuestras actividades.

FECHA	HORA	TEMA
3/03/2020	2:00 p. m.	C13-Revisión documento; PGTS
4/03/2020	4:00 p. m.	Revisión sabana de accidentalidad
13/03/2020	9:00 a.m.	Reunión Cifras VSCSM
16/03/2020	8:45 a.m.	Plan de contingencia COVID 19
18/03/2020	11:00 a.m.	Socialización sabana de accidentalidad para el reporte de emergencias mineras
24/03/2020	8:00 a.m.	Seguimiento plan de contingencia COVID 19
26/03/2020	10:00 a.m.	Reunión (Zoom) con Ing. Carlos Montero - Sábana de accidentalidad

Tabla 25. Reuniones virtuales

3.4. Proyectos de Gestión Operativa de la ANM

3.4.1. Proyecto de Fiscalización

Durante el período se dio por finalizada la jornada de socialización en los diferentes grupos de trabajo de la actualización del Procedimiento de Seguimiento y Control a las obligaciones a cargo de los títulos mineros, la cual consideró la inclusión de los desarrollos tecnológicos que se han incorporado en las actividades de fiscalización, como son los productos derivados de la herramienta de imágenes satelitales y las mejoras funcionales de la Herramienta de Fiscalización y su aplicación móvil. De igual forma, se hicieron ajustes en algunas de las actividades de evaluación documental e inspecciones de campo, buscando principalmente afianzar los pronunciamientos en materia de seguridad e higiene minera, y se establecieron los protocolos de articulación para incorporar a las actuaciones de fiscalización, los informes y actas que se generan en cumplimiento de las actividades de atención de emergencias mineras e investigación de accidentes con víctimas mortales. Surtida la fase de socialización, se procedió con la

incorporación a la plataforma *ISolucion* de los documentos y formatos que dan cuenta de la actualización efectuada.

Desde el Centro de Monitoreo de la ANM, mediante un trabajo conjunto entre el equipo de seguimiento y control y los profesionales que realizan las tareas de interpretación de imágenes satelitales, se ha avanzado en la identificación de nuevos productos y salidas de información que permitan apoyar el desarrollo de las actividades de fiscalización, para los diferentes tipos de títulos mineros y en sus diferentes estados.

De igual manera, se ha avanzado en la integración de estas funcionalidades a la plataforma de *Anna Minería*, buscando con ellos que una vez entre en operación dicha plataforma se incluyan estas mejoras para las actividades de fiscalización.

3.4.2. Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras

Dentro de la Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras, se adelantan los siguientes procesos.

3.4.3. Implementar el estándar colombiano para el reporte de recursos y reservas minerales – ECRR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 328 de la Ley 1955 de 2019 o Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2020, se realizaron los últimos ajustes técnicos y jurídicos para la expedición de la Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2020, *“Por medio de la cual se establece las condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área concesionada, de conformidad con el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas u otro Estándar Internacional reconocido por el Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards – CRIRSCO.”*

Para los años 2020 y 2021 se tiene presupuestada la entrega de información por parte de ciento veinte (120) títulos de gran minería, títulos que no han allegado su Programa de Trabajos y Obras, modificaciones de documentos técnicos, prórrogas de títulos y derechos de preferencia. Además, el equipo de recursos y reservas está efectuando la revisión de 2500 títulos que no han presentado el instrumento técnico ante la ANM, y que a la fecha ya debieron haberlo presentado.

3.4.4. Encuentros Regionales de Recursos y Reservas dirigidos a los titulares mineros que aún no han presentado PTO a la Autoridad Minera.

Se llevaron a cabo los primeros encuentros con los titulares mineros que aún no han presentado el Plan de Trabajos y Obras. Los asistentes a estos encuentros fueron dichos titulares mineros, quienes suscribieron sus contratos de concesión en los años 2017, 2018 y 2019, y se les solicitó que estuvieran acompañados de sus asesores técnicos. Además, en aquellas ciudades donde se localiza un Punto de Atención Regional, se realizaron sendas mesas de discusión con los funcionarios sobre la aplicabilidad del artículo 328 del Plan Nacional de Desarrollo. Además de lo anterior, en algunas ciudades se invitó a profesores y estudiantes de último nivel de las facultades de la tierra e ingeniería de las universidades existentes. En la ciudad de Medellín se realizó una mesa técnica con los funcionarios de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia. Los encuentros regionales se llevaron a cabo en las siguientes ciudades y fechas:

CIUDAD	FECHA	ASISTENTES
Medellín	20-21 de febrero	20
Paipa	27-28 de febrero	27
N de Santander	27-28 de febrero	120
Barranquilla	20-21 de febrero	18
Cali	5-6 de marzo	25

Tabla 26. Encuentros Regionales de Recursos y Reservas

3.4.5. Evaluación y conceptualización sobre documentos técnicos presentados ante la ANM

Se procedió con la elaboración de conceptos técnicos y financieros, a partir de la evaluación de documentos técnicos en lo referente a recursos y reservas minerales, validando la presentación de la información bajo el ECRR u otro Estándar Internacional, a títulos de los grupos PIN y GET. Además, se atendieron las reuniones surtidas con estas empresas para aclarar los requerimientos a los documentos técnicos. Los proyectos así evaluados fueron los siguientes:

PIN: Drummond (Rincón Hondo, Similoa, la Loma, Descanso Sur); Minesa (Soto Grande); La Luna Mining; El Roble; Gran Colombia Gold (Marmato); Minerales TEXAS (Puerto Arturo); RPP 11_Comunidad del Cerrejón.

GET: Título 19217

3.4.6. Participación en actividades con otros Grupos de trabajo de la ANM

Los apoyos brindados a otros grupos de trabajo fueron los siguientes:

- Al Grupo de Evaluaciones de Estudios Técnicos se le apoyó en la evaluación de los acuerdos de inversión No. 005 y No. 006 del 2019 de la empresa Gramalote para el otorgamiento del Certificado de Reembolso Tributario (CERT) realizando la línea base correspondiente.
- Con el Grupo de Fomento se realizaron mesas técnicas con el equipo de Asistencia Técnica, para la aplicación de la metodología del ECRR dentro del proceso de asistencia técnica dirigido a pequeños y medianos mineros y a las ARES.
- Con el Grupo de Promoción se han adelantado varias mesas de trabajo para la realización del anexo técnico que estará dentro de los Términos de Referencia para ofertar las Áreas Estratégicas Mineras – AEM.
- Con el grupo PIN se efectuó la revisión de la ficha técnica para la adquisición del software de modelamiento geológico que tendrá como fin la validación de modelos geológicos de los documentos técnicos, planteándose la posibilidad de asociar las licencias del equipo R y R y del grupo PIN, en temas de soporte y mantenimiento para tener un mayor control.
- Al grupo de defensa de la Oficina Asesora Jurídica se le brindó apoyo técnico en los casos de la sociedad Salcol S.A. y Alejandro Montaña Pradilla, en la demanda interpuesta en contra del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería con ocasión del Contrato de Concesión No. HIQO-01-UPIN, celebrado en el año 2008, por dicho Ministerio.
- En el nuevo sistema integrado de gestión minera *ANNA Minería* participamos en la construcción de la *Geodatabase* para almacenar y gestionar la información geográfica de los diferentes proyectos mineros,

y se validaron diferentes capas geográficas, con sus respectivos atributos y dominios para la implementación de la *Geodatabase* ANM.

- A la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera se le brindó apoyo en la formulación del formato del mínimo exploratorio para las propuestas de contrato con requisitos diferenciales, el cual incluye los costos totales de inversión por mineral y la memoria justificativa para la resolución correspondiente.

3.4.7. Apoyo sectorial interinstitucional en iniciativas, proyectos y/o políticas mineras

Los apoyos brindados en este caso fueron los siguientes:

- **Proyecto Cobre – Intersectorial:** Se adelantaron mesas de trabajo conjuntas con la Unidad de Planeación Minero-Energética, el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía. Además, se trató el tema de minerales estratégicos liderado por la referida Unidad y la ruta del cobre, en reuniones llevadas a cabo en el mes de febrero, con asistencia del Servicio Geológico Colombiano, para determinar los títulos mineros de interés.
- **DANE:** Se consolidó la información de reservas minerales atendiendo el requerimiento anual del DANE, para realizar el cierre contable del año 2019. La información se solicitó respecto de los siguientes minerales: Cobre, Níquel, Carbón y hierro.

3.4.8. Elaboración de Guías de buenas prácticas para la Exploración y estimación de recursos y reservas para algunos minerales

Actualmente, estamos trabajando con la Comisión para aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para elaborar las guías de buenas prácticas, y para ello, se gestiona la elaboración y firma del convenio marco entre la ANM y la CCRR. También se han adelantado las siguientes actividades para la elaboración de las guías señaladas:

ESMERALDA: se obtuvo el visto bueno por parte del Ministerio de Minas y Energía para la *“elaboración de las guías de buenas prácticas para el desarrollo de reportes técnicos orientados a la esmeralda colombiana”*, financiadas por el Fondo de la Esmeralda.

MATERIALES DE ARRASTRE: se procedió a la elaboración de la ficha técnica para el estudio de mercado para la *“Guía de Buenas Prácticas Mineras para la Estimación de Recursos y Reservas para Materiales de Arrastre a Implementarse en el Territorio Nacional”*.

3.4.9. Banco de Información Minera – BIM

e. Elaboración documento línea base BIM

Se continúa el trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, para la revisión y ajuste de todos los documentos de planeación del proyecto del Banco de Información Minera –BIM-. Igualmente, se elaboró y ajustó la versión final del anexo técnico para la solicitud de cotizaciones del Diseño del Modelo Operativo del BIM así como de la herramienta tecnológica que soportará su funcionamiento.

3.4.10. Clasificación Marco de las Naciones Unidas – CMUN- 2009

Se proyectó documento en donde se especifica el desarrollo del proyecto de implementación y proyecto piloto solicitado por el Grupo de expertos de las Naciones Unidas para el UNFC.

3.4.11. Órgano Observador - Comisión Colombiana de Recursos y Reservas

Dentro de las labores que se realizaron, como órgano observador dentro de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas – CCRR, se destacan las siguientes:

- Se gestionó la realización de la Asamblea anual de la CCRR 2020, para entregar los informes de gestión a la ANM, la cual quedó aplazada para el mes de abril, dadas las circunstancias actuales.
- Actualmente, se gestiona la elaboración del convenio de cooperación entre la ANM y la CCRR con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para la implementación, actualización y socialización del ECCR y demás documentos relacionados, donde está contemplada la realización de las guías metodológicas por minerales.

3.4.12. Control a la Producción

La planeación de actividades del Proyecto Control a la Producción para el año 2020 plantea la distribución de actividades en tres (3) frentes específicos que buscan avanzar en la consolidación de los resultados de mediano y largo plazo del proyecto. A continuación, se describen los avances para el período en cada uno de estos frentes.

Plataforma Inteligencia de Negocio (BI – Business Intelligence): se ha llevado a cabo la estabilización en ambiente de producción de todas las mejoras implementadas sobre la plataforma de inteligencia de negocios (*Power BI*). Esto incluyó dos (2) frentes de trabajo. El primero de ellos fue adelantado con los titulares mineros para la actualización de cargue de datos, tanto con aquellos que hicieron parte de la primera fase de implementación, es decir carbón y ferroníquel, como los nuevos titulares incluidos en la segunda fase, oro, esmeraldas y materiales de construcción. El segundo frente, consistió en una actividad interna de verificación de las diferentes funcionalidades, identificando oportunidades de mejora sobre las nuevas implementaciones desarrolladas en la herramienta.

Lectores de Datos: en cuanto al proceso de implementación de tecnología IoT (*Internet of Things*) que incluye la instalación de dispositivos para la captura de datos en puntos estratégicos del proceso productivo de los proyectos mineros, en el cual se venía trabajando desde el año anterior, en el marco del Contrato de Préstamo BID 3594/OC-CO, logrando la definición de los aspectos técnicos operativos para el proceso de selección que permita contar con los servicios de diseño, modelamiento, instalación y lectura de datos, que permita su inclusión en los productos y análisis asociados a la producción de minerales; si bien se cuenta con la base documental correspondiente, el proceso con BID debió cerrarse sin elección de un proponente, debido a que no se cumplía a satisfacción con las necesidades del proyecto. Partiendo del resultado obtenido, y teniendo en cuenta la relevancia de esta contratación para el desarrollo de la siguiente fase del proyecto, se dio inicio a mediados del mes de enero a un nuevo proceso de contratación con recursos SGR para suplir esta necesidad. En este sentido, ya fueron surtidas las primeras etapas del proceso de contratación con la estructuración de los estudios previos, que incluyeron el análisis de mercado del caso, para dar paso a la publicación del proceso de selección en el segundo trimestre de 2020, que permita contratar un proveedor que cumpla con todos los requisitos ya definidos.

Herramienta de Imágenes Satelitales: En lo referente al seguimiento a la operación minera mediante imágenes satelitales, se continuaron consolidando los productos que habían sido diseñados por el equipo de observación geoespacial y se atendieron solicitudes relacionadas con análisis e interpretación de la información descargada mediante las plataformas *PLANET* y *SECUREWATCH*, como insumo para las

actuaciones del equipo de fiscalización, lo cual representó la generación de cuarenta y dos (42) informes de interpretación de imágenes, dos (2) análisis multi-temporales y seis (6) salidas gráficas. Adicionalmente, se adelantó el desarrollo necesario para desplegar insumos de imágenes satelitales encaminadas a integrarse con la herramienta de fiscalización, específicamente con la aplicación móvil, con el fin de que soportar las inspecciones de campo que lleva a cabo el equipo de fiscalización.

PROMOCIÓN Y FOMENTO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento, a través de sus grupos de fomento y socioambiental, desarrollan el proyecto de “mejoramiento de los estándares de la minería a nivel nacional” cuyo objetivo es mejorar los niveles de cumplimiento de estándares técnicos, ambientales, empresariales y sociales de la actividad minera.

El proyecto se desarrolla en el marco de las siguientes actividades.

0. Brindar asistencia técnica a los títulos mineros de pequeña y mediana escala.
1. Brindar asistencia técnica a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma.
2. Generar espacios de relacionamiento con actores locales
3. Verificar requisitos de tradicionalidad de comunidades mineras
4. Elaboración y entregar estudios técnicos en minería

4.1. Áreas de Reserva Especial (ARE)

El artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, establece que la Autoridad Minera tiene la facultad para delimitar áreas de reserva especial por motivos de orden económico o social, en las cuales temporalmente no se admitirán nuevas propuestas, con el objeto de adelantar estudios geológicos-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país, en aquellas zonas donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuyos beneficiarios será la comunidad minera allí establecida.

A través de la Resolución No. 546⁵ del 20 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Minería estableció el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras. Trámite que comprende los siguientes flujos:

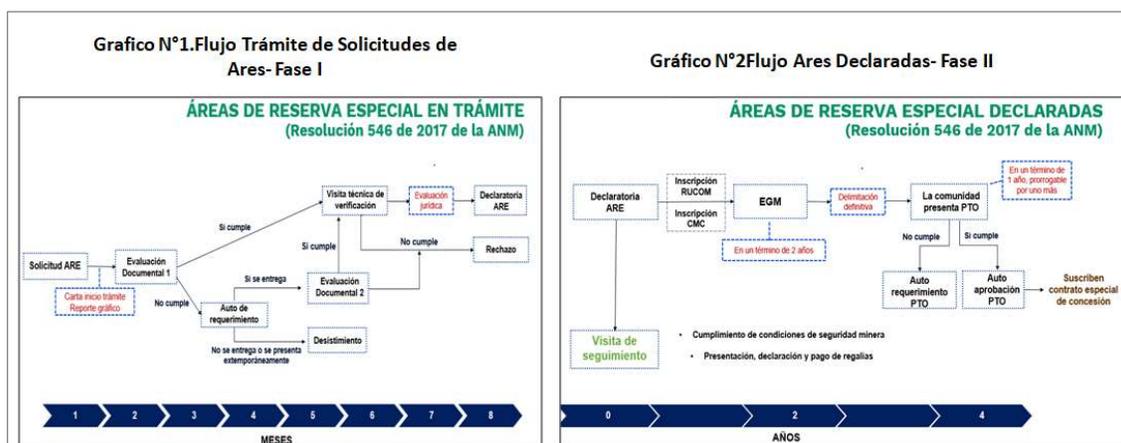


Figura 12. Flujo trámite y declaración de AREs

⁵La Resolución No. 546 del 20 de septiembre de 2017 fue publicada en el Diario Oficial No. 50364 del 22/09/2017, fecha desde la cual inicia su vigencia. De igual forma, publicada en la Página Web de la ANM.

Esta línea de trabajo se encuentra dividida en 2 actividades principales, las cuales se describe a continuación.

1. Resolver solicitudes de Ares.
2. Gestionar Ares declaradas

4.1.1. Trámite de solicitudes

En atención al flujo de la fase I, se tiene que a corte 08 de enero de 2020, existen **361 Ares en trámite**, las cuales se encuentran en los siguientes estados y cronología

Tabla 1. Estado a corte 08-01-2020, Solicitudes de Ares (stock con el que inicia 2020).

Estado Áreas de Reserva Especial en Trámite											
Año	Estados del Trámite										Cantidad
	Evaluación No. 1	Evaluación 2 y 3	Visita	Evaluación Jurídica Final	Rechazos	Desistimientos	Notificación	Revocatoria	Recurso	Para archivar	
2006								1			1
2014							2				2
2015							1				1
2016				5			5		1		11
2017		6	4	14			7				31
2018	8	26	21	27	15	4	33		9	2	145
2019	25	61	16	2	21	9	35		1		170
Total	33	93	41	48	36	13	83	1	11	2	361

Tabla 27. Estado a corte 08-01-2020, Solicitudes de Ares.

En atención al flujo de la fase II, se procedió a verificar la base de datos del Grupo de Fomento, encontrando que existen a corte 08 de enero de 2020, **109 Ares Declaradas**, las cuales se encuentran en los siguientes estados.

Estado actual Ares Declaradas	
ARES Declaradas	109
Con EGM	87
Para Entregar EGM	8
Para Elaborar EGM	22
Ajustar Cuadrícula	33*
Para definir comunidad	8
Seguimiento 2019	97

Tabla 28. Estado a corte 08-01-2020

4.1.2. Solicitudes en trámite

Las Áreas de Reserva Especial – ARE en este primer trimestre 2020, a corte de 31 de marzo de esta anualidad, en relación con el indicador estratégico “Disminuir el Stock de las solicitudes en trámite de Áreas de Reserva Especial”, se ha realizado la siguiente gestión, la cual se relaciona detalladamente a continuación:

Declaradas	Desistimiento	Rechazadas	Recursos
5	18	22	11*

Tabla 29. Solicitud de tramites *No se cuenta como decisión de fondo

4.1.3. Actuaciones administrativas realizadas

Con corte a 31 de marzo se tienen 45 decisiones de fondo de acuerdo con el detalle anteriormente citado. El estado de las solicitudes en trámite se detalla por año a continuación:

2016	2017	2018	2019
8	24	116	144

Tabla 30. Actuaciones administrativas realizadas

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento, está priorizando los tramites del 2016 (todas las declaraciones que están en su última revisión y están próximas a salir) y 2017, para poder reducir el Stock de las solicitudes en trámite de Áreas de Reserva Especial – ARE, igualmente apuntando al indicador operativo de “% de solicitudes de ARE en trámite decididas de fondo con una meta de 300

Retos:

El principal reto que se ha presentado, está relacionada con la falta de digitalización de los expedientes en trámite que dificultan la atención de los mismos, en atención a el asilamiento decretado por el gobierno nacional y por ende la implementación del trabajo en casa, por lo cual, se adelanta la fase de alistamiento para lograr al II trimestre la digitalización completa de los expedientes en trámite y la contratación completa del personal establecido en el plan de trabajo 2020

4.1.4. Asistencia Técnica a Proyectos Mineros

Se ha proyectado la ejecución del programa de asistencia técnica dirigido 280 proyectos mineros distribuidos en 140 proyectos mineros de pequeña y mediana escala (Títulos) y 140 proyectos que cuenten con prerrogativa de explotación bajo alguna de las figuras especiales establecidas por las normas vigentes, cuyos avances a 31 de marzo de 2020, son los siguientes:

- Estructuración e implementación de los procedimientos de *priorización de proyectos mineros a intervenir y asistencia técnica a proyectos mineros* con sus respectivos formularios y registros asociados para cada etapa.
- Participación en cinco (5) mesas de trabajo para el trámite de incorporación en el flujo Business Process Management - BPM de ANNA MINERÍA de los formatos y actas generadas durante las visitas de intervención del programa de Asistencia Técnica.

- Desarrollo de cuatro (4) mesas de trabajo entre los equipos técnicos de los grupos de fomento minero, el Grupo de Evaluaciones Técnicas y el proyecto R&R tendiente a la unificación de criterios y alcances en materia de incorporación de los términos de referencia para la presentación del PTO en los proyectos mineros a intervenir. Además, como fuente de consulta necesaria para el análisis de la priorización de los proyectos mineros a intervenir, se ha gestionado y consultado la información minera disponible en la ANM relacionada con los siguientes criterios de focalización:
 - Títulos mineros vigentes
 - Títulos mineros con PTO aprobado e instrumento ambiental vigente.
 - Títulos mineros que explotan Oro, Cobre y Carbón.
 - Títulos de pequeña y mediana escala
 - Títulos activos en etapa de explotación
 - Títulos publicados en RUCOM
 - Títulos en Departamentos priorizados (Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Córdoba, Chocó, Nariño, Santander y Norte de Santander)
 - Legalizaciones en trámite con área libre.
 - Legalizaciones sin factores condicionantes asociados a superposición con reserva forestal de ley 2da, territorios étnicos, paisaje cultural cafetero, áreas reservas con potencial minero o estratégicas mineras, y otros.
 - Áreas de Reserva Especial con EGM entregado y con PTO en proceso de ajuste por cuadrícula minera e incorporación de ECRR.
 - Contratos especiales de concesión.
 - Títulos mineros inmersos en el procedimiento de multas o acciones de caducidad interpuestos por la autoridad minera.

Lo anterior, se ha constituido en un importante producto al disponer de una Base de Datos con información real, suficiente e interoperable para la toma de decisiones y focalización de los proyectos mineros que podrán ser objeto de intervención en el programa de asistencia técnica, cuyos análisis se presenta a continuación:

4.1.5. Proyectos Mineros Grupo 1: Títulos mineros de pequeña y mediana escala

Total títulos mineros ANM 7.658 títulos



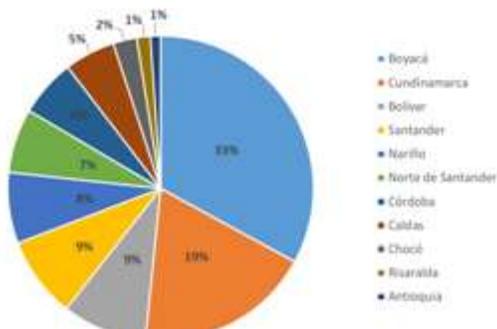
Figura 13. Total títulos mineros



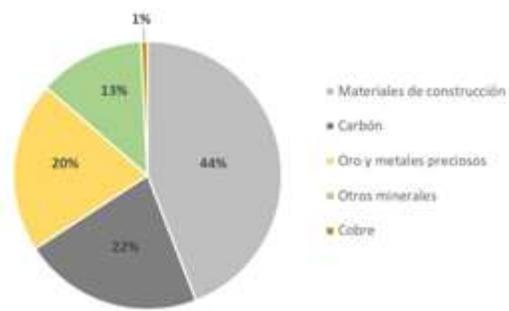
4.1.6. Proyectos Mineros Grupo 2: Prerrogativas de explotación



Ubicación de las 272 Solicitudes que reúnen los criterios de focalización



Mineral explotado de los 272 Solicitudes que reúnen los criterios de focalización



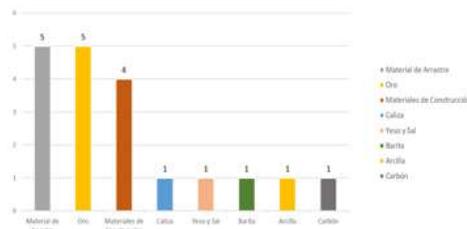
B. Total áreas de reservas especial declaradas 109 AREs



19 ARE Priorizadas

Reúnen las características de EGM elaborados y PTO en proceso de ajuste

Mineral explotado de las 19 AREs que reúnen los criterios de focalización



- Se han realizado cuatro (4) reuniones de coordinación de iniciativas puntuales para el fortalecimiento del programa de asistencia técnica con cooperantes nacionales e internacionales, entre los que cabe resaltar Better Global Initiative, Usaid, la Alianza Pacifico y la Compañía Eléctrica de Sochagota
- Adicionalmente, en el marco de una estrategia de promoción, comunicación y divulgación del programa Asistencia Técnica, se dio a conocer el alcance del mismo ante alcaldías municipales y representantes gremiales y empresariales en el marco 10° Foro Carbón y Coque Colombiano "Competitividad y sostenibilidad al servicio del país" organizado por Fenalcarbon.

Retos del programa:

Los mayores retos están relacionados con la escasa recepción de solicitudes de aceptación al programa de AT por parte de los operadores mineros pues de un total de 163 invitaciones enviadas por medios oficiales tan solo se han recibido 32 aceptando ser incluidos en el programa. Esta situación se debe probablemente al desconocimiento que se tiene del programa pues los operadores mineros quizás lo perciban como una actividad relacionada con el seguimiento y la fiscalización del proyecto minero y no como una oportunidad de mejora para potenciar el desarrollo del proyecto como un negocio sostenible y competitivo.

Ante esta situación, se previó desarrollar varios talleres en región, inicialmente programados en Boyacá, Norte Santander y Cundinamarca, con el objeto de sensibilizar a la comunidad minera de los beneficios del programa e instarlos a participar en el mismo. Estos talleres han sido reprogramados ante la contingencia de salud pública que se vive en el país por la propagación del COVID-19

4.1.7. Estudios Geológico-Mineros (EGM)

Continuando con las áreas de reserva especial – ARE- declaradas, dentro de su procedimiento se encuentra la elaboración de los estudios geológico mineros – EGM, realizándose visita a campo, obteniéndose tres (3) documentos técnicos, los cuales se detallan a continuación:

Fuente: Base de datos Fomento – ARE

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	PLACA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (ha.)
1	Resolución 116 de 28/5/2018	Aprovongua - Riohacha	ARE-PED-08001X	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Material de Arrastre	33	69.811
2	Resolución 243 de 09/10/2017	Chaparral	ARE-TIS-11251	TOLIMA	CHAPARRAL	Materiales de Arrastre/Construcción	21	96,6326
3	Resolución 283 del 8/11/2018	Tierralta	ARE-SA4-08001X	CORDOBA	TIERRALTA/VALENCIA	Material de Arrastre	3	15.6920

Tabla 31. Estudios Geológico-mineros

Se ha ejecutado tres (3) visitas frente a los EGM los cuales se describen a continuación: Tierra Alta Córdoba; Chaparral Tolima y Riohacha-Aprovongua, cuyo producto es la elaboración de tres EGM

- **Retos**

El reto principal de esta actividad, se encuentra asociado a la posibilidad de utilizar herramientas tecnológicas para la elaboración de EGM a cielo abierto, en época del aislamiento decretado por el Gobierno, así mismo la entrega y socialización de los estudios.

4.1.8. Convenio con el Ministerio del Interior

Actividades desarrolladas en el marco del convenio interadministrativo de cooperación entre la ANM y Mininterior del 18 de julio de 2019:

- Reunión del comité técnico con el fin de elaborar el plan de trabajo para la vigencia 2020.
- Contratación de dos (2) profesionales para facilitar la certificación de presencia de comunidades étnicas y de consulta previa que se requieran.
- Apoyo a la realización del Taller de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, con la comunidad Asociación Autoridades Indígenas Wayuu- AIWA (20 comunidades), municipio de Albania, departamento de la Guajira, en la cual participaron un total de 86 asistentes. Como resultado, las partes identifican la totalidad de los impactos derivados del proyecto.
- Convocatoria a las Comunidades Media Luna (16 comunidades), Comunidades de la Línea Férrea Sector II (27 comunidades) y Comunidades Línea Férrea Sector III (20 comunidades), para las reuniones de Consulta Previa en etapa de Preconsulta y Apertura, Sentencia T-704 del 13 de diciembre de 2016

Así mismo, el grupo socio ambiental, tiene proyectado para el año 2020, la estructuración de documentos fundamentales para su operatividad como los siguientes:

- Estrategia de generación de espacios con actores locales.
- Procedimiento de Prevención y atención de conflictividad
- Procedimiento para la promoción de la incorporación del componente minero en los instrumentos de planeación territorial.
- Actualización del procedimiento de declaratoria de zonas mineras étnicas.
- Línea Base de conflictividad y sistematización.
- Actualización diseño y contenido del ABC del Plan de Gestión Social
- Instructivo para asesorar técnicamente a los titulares mineros en el diseño e implementación del PGS.

- **Actividades desarrolladas**

Los documentos se han venido desarrollando para ser incorporado dentro de los procesos de la entidad y proceder con su socialización en el segundo semestre del año, por corresponder actividades trasversales a la entidad.

- Actualización del diseño y contenido del ABC del Plan de Gestión Social
- Elaboración instructiva para asesorar técnicamente a los titulares mineros en el diseño e implementación del PGS.
- Elaboración matriz línea base de Conflictividad socio ambiental asociada a la actividad minera en el país.

- Elaboración análisis de resultado de la información de la línea base de conflictividad. Este proceso inició con la recolección de información y su registro en la matriz de línea base, arrojando como resultado un total de 52 conflictos, 30 en la zona occidente, 13 en norte y 8 en la centro. Así mismo se identificaron los conflictos de acuerdo a los impactos ambientales, económicos y socio ambientales y por uso del suelo, así como los departamentos y municipios que presentan mayor conflictividad socio ambiental asociada a la actividad minera.
- **Retos**

El Grupo responsable de la gestión de la actividad generar espacios de relacionamiento con actores locales para el desarrollo de la actividad minera, es el recién conformado Grupo Socio – Ambiental, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería. Teniendo en cuenta que este Grupo se crea mediante Resolución 790 del 10 de diciembre de 2019, las actividades de inicio de la vigencia 2020, se centran en la conformación técnico –administrativa, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos con un trabajo de alta calidad, armónico y contextualizado, tanto a nivel institucional como interinstitucional y de forma mancomunada con las comunidades, y en la elaboración del Plan de Trabajo para organizar, programar y coordinar acciones de gestión institucional en el componente socio-ambiental, que permitan el desarrollo de la actividad minera en los entes territoriales que cuenten con esta potencialidad.

Una vez superada esta etapa, a partir de mediados del mes de febrero el Grupo Socio Ambiental avanza en la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo para gestionar de manera eficiente y eficaz la actividad Generar espacios de relacionamiento con actores locales para el desarrollo de la actividad minera.

4.2. Promoción Minera

En el primer trimestre de 2020, la ANM gestionó y participó satisfactoriamente en dos (2) eventos de promoción del sector minero, así:

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 1 de Abril de 2020

No.	EVENTOS DE PROMOCIÓN MINERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
1	Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá –PDAC	Muestra comercial mediante stand	Más de 600 personas y 76 registradas.	Toronto Canadá
		Foro “Día Colombia 2019” (4 de marzo)	363 personas, 31% más que en 2019.	
		Reuniones uno a uno con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción	8 reuniones.	

No.	EVENTOS DE PROMOCIÓN MINERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
		de inversión extranjera hacia Colombia		
2	10º Foro de Carbón y Coque Colombiano de Fenalcarbón	Presentación efectuada en el marco del evento (agenda académica del foro) por parte de la Presidente de la ANM	Asistencia de 300 personas aprox.	Paipa
		Muestra comercial mediante stand	60 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 95%	

Tabla 32. Eventos de promoción minera a los que se asistió

El Día Colombia alcanzó un récord histórico de asistencia, al contar con un total de **363** participantes, superando en **31%** lo registrado el año anterior (278 asistentes); situación que evidencia el alto interés que muestran los inversionistas y conocedores del sector en la minería colombiana.

4.2.1. Atención al Público Objetivo

Los resultados de la gestión realizada durante el primer trimestre de 2020 para la atención de consultas y requerimientos de los grupos de interés en temas de promoción del sector minero y el acompañamiento al inversionista instalado, se resumen en la siguiente tabla:

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 1 de abril de 2020

TIPO DE ATENCIÓN		RESULTADOS			
Gestión de consultas	37 consultas gestionadas	Público objetivo atendido	Cliente minero	17	46%
			Asesor minero	13	35%
			Autoridades colombianas	5	14%
			Medios de comunicación	0	0%
			Otros actores institucionales	2	5%
		Mecanismo de recepción de la consulta	Correo electrónico	31	84%
			Atención en Stand	2	5%
			Reunión presencial o virtual	1	3%
			Teléfono	2	5%
			Oficio	1	3%
		Tema / Mineral consultado	Consulta general	14	38%
			Oro	3	8%
			Carbón	1	3%
			Cobre	15	40%
			Otros minerales	4	11%
		Colombia	11	30%	

TIPO DE ATENCIÓN	RESULTADOS				
		Origen persona / empresa que realiza consulta	Canadá	2	5%
			Estados Unidos	1	3%
			Japón	13	35%
			Perú	3	8%
			Australia	3	8%
			Reino Unido	1	3%
			Otro país	3	8%
Acompañamiento a inversionistas instalados	10 inversionistas con acompañamiento	Empresas con seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia Gold • B2Gold • Batero Gold • Continental Gold • Four Points • Orosur / Minera Anzá • Au Vert • Minera Miraflores • Mineros S.A. • Anglo Gold Ashanti 		
Contacto a inversionistas potenciales	6 Inversionistas potenciales		<ul style="list-style-type: none"> • Sumitomo Corporation Andes S.A.S. • Sumitomo Metals Mining Perú S.A. • Pan Pacific Copper • Mitsui Kinzoku • Itochu Colombia S.A.S. • Hanwa Co, Ltd. 		

Tabla 33. Atención al público objetivo para la promoción minera 2020 (trim i)

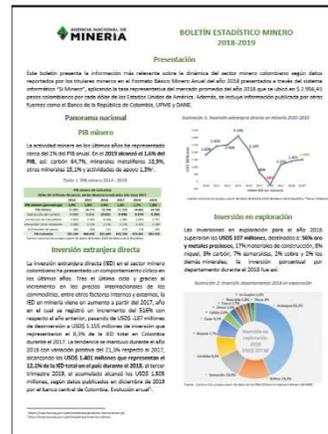
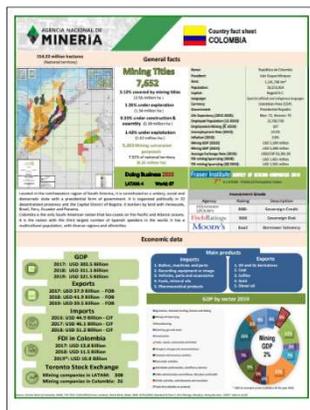
4.2.2. 4.11 Estrategia de Comunicación del Sector Minero

Durante el primer trimestre del año, se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2020



b) Diseño y montaje de la invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2020



c) Ficha País Colombia (Versión febrero de 2020)

d) Avance en el Boletín con información de interés del sector minero

4.2.3. Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

De acuerdo con el compromiso adquirido frente al avance en el trámite de delimitación y declaración de AEM, durante el primer trimestre de 2020, se realizaron las siguientes gestiones:

Análisis, depuración, alineación y reserva de áreas con potencial para minerales estratégicos



c) Cartilla para el Inversionista "Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities" (versión febrero de 2020)



d) Fichas de minerales estratégicos Oro y Cobre (versión febrero de 2020)

- Se emitió el Concepto Técnico VPPF No. 001 del 10/01/2020, mediante el cual se evaluó información de prospección suministrada por el SGC sobre la zona de Perijá Sur y se hicieron algunas recomendaciones. Se solicitó a Catastro el correspondiente Certificado de Área Libre para la depuración final de la zona de interés.
- Se expidió la Resolución VPF N° 001 del 13/01/2020, mediante la cual se liberaron 2.398 ha que habían sido reservadas mediante la Res. VPPF No. 135 de 2017, al establecerse que las mismas tenían bajo potencial para alojar minerales estratégicos.
- Mediante la Resolución VPPF No. 002 del 13/01/2020, se reservaron 5.092 ha de áreas libres con potencial para alojar minerales estratégicos, con el fin de que surtan las actividades requeridas para su declaratoria como AEM.
- Se solicitó al SGC la inclusión en el Plan de Trabajo de áreas a evaluar durante la presente vigencia (en estudio por el SGC) y se ha avanzado en la evaluación de información de prospección entregada por el SGC sobre distritos metalogénicos.
- Se realizó análisis y cruce de información allegada por el SGC respecto a la información dispuesta en Anna Minería con corte a 13/02/2020, para nueva reserva de zonas con potencial. Se realizó depuración con respecto a las superposiciones con áreas excluibles de la minería y títulos mineros, entre otras capas.
- Se solicitó a dos Corporaciones Autónomas Regionales la confirmación de información de áreas reservadas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP, de las cuales se recibió respuesta, para análisis y gestión de alinderación.

4.2.4. Cumplimiento de requerimientos para declaración de AEM

- En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-766 de 2015, el 24/01/2020 (Rad. ANM N° 20204000263661 /MI EXTM 2020-1785) se radicó solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas en el Ministerio del Interior, como parte del trámite para **consulta previa** en las zonas de interés con fines de declaración de AEM.
- En cumplimiento de la sentencia C-035/16, se envió al Grupo de Contratación la priorización de algunos municipios para adelantar **actividades de coordinación y concurrencia** (Perijá) con fines de declaración de AEM.
- Respecto a la caracterización de los territorios de interés para fines de declaración de AEM, se avanzó en la identificación de las variables de información relevante agrupadas en tres categorías generales: social-económica, ambiental y de infraestructura. Se inició la revisión del estado del arte de la información requerida, con la revisión en la plataforma AnnA Minería, en materia de fuente de los datos, actualización y resolución, y se elaboró un modelo de formato para la construcción de las fichas de caracterización individuales para los municipios comprendidos dentro de la Zonas Reservadas con Potencial.

Se llevaron a cabo reuniones para la solicitud a las respectivas entidades de la información georeferenciada de los siguientes segmentos de infraestructura: Servicios públicos domiciliarios (UPME, SSPD, MVCT), Infraestructura de telecomunicaciones (MinTIC); Infraestructura atendida por MinSalud y MinEducación; Infraestructura de transporte como vías secundarias y terciarias (Mintransporte y DNP), información sobre potenciales agrícolas (UPRA).

4.2.5. Estructuración del proceso de selección objetiva

- Se adelantó la elaboración de los estudios previos para realizar la contratación necesaria con objeto: orientar, asesorar, acompañar y soportar a la ANM en la estructuración y elaboración de los términos de referencia del proceso de selección objetiva para las AEM.
- Se llevó a cabo reunión con el grupo de Recursos y Reservas Minerales en la que se estableció una mesa de trabajo conjunta en lo referente a las condiciones de exploración de las AEM.

4.2.6. Carbón neutro

La ANM, en conjunto con el Instituto Global de Crecimiento Limpio (GGGI, por sus siglas en inglés) ha adelantado una serie de análisis y modelos que respaldan de manera preliminar la prefactibilidad de la Estrategia de carbón neutro. A la fecha se cuenta con un modelo de flujos económicos que evalúa dos escenarios de compensación, definiendo la línea de tiempo y consolidando valores de inversiones, ingresos y porcentaje de compensación de emisiones.

La Estrategia tiene un enfoque sectorial minero, por lo que se realizaron presentaciones a la Presidenta de la ANM y a la Ministra de Minas y Energía para contar con la validación del alcance del proyecto, obtenido el respaldo de la propuesta de estrategia de carbón verde como proyecto abanderado del sector minero. Por otro lado, dado que se requiere apoyo financiero para la estructuración de la estrategia, se

han adelantado reuniones y presentaciones con al menos tres posibles fuentes de financiación, para los cuales se elaboró un documento tipo *concept note* y una presentación específica.

4.2.7. Indicador De Atracción De Inversión

En el estudio publicado el 25 de febrero de 2020, se revelaron los resultados de la encuesta anual del Fraser Institute del año 2019 aplicada a ejecutivos y directivos de compañías mineras y de exploración; con los resultados de la encuesta se evalúa en cada una de las jurisdicciones los recursos mineros y el impacto de los factores de política pública tales como impuestos e incertidumbre en materia de regulación, en las decisiones de inversión en exploración.

En dicha encuesta, Colombia obtuvo 57,99 puntos en **Índice de Atracción de la Inversión**, con los que se ubica en el puesto 56 a nivel global y 8 en América Latina. A pesar que el Índice de Atracción de la Inversión medido por el Instituto Fraser, es el resultado de la ponderación anual de muchas variables externas que exceden la competencia de la ANM (tales como el factor *Seguridad* que incluye seguridad física por amenaza de ataque de terroristas, criminales y grupos de guerrilla y el factor *Sistema Legal*, que fueron los de menor calificación para el país), desde el grupo de promoción se realiza el análisis y seguimiento a estos resultados y el comportamiento del sector en general y se adelantan gestiones para promover la inversión minera en Colombia.

Las actividades mencionadas en el presente informe, por parte del grupo de promoción, son las realizadas en procura de promover la inversión minera, así:

- Realización de eventos nacionales e internacionales en los cuales se presentan la situación de Colombia en materia de minería.
- Acompañamiento a inversionistas instalados con el fin de identificar el normal funcionamiento de los proyectos o de los aspectos que pueden estar influyendo negativamente en los mismos para generar alertas tempranas con las dependencias e instancias competentes (para la intervención correspondiente)
- Contacto a inversionistas potenciales para presentar el potencial y las oportunidades de inversión en Colombia
- Atención de requerimientos de compañías mineras y del público objetivo en general.
- Gestión de avance en el trámite de delimitación y declaración de AEM, como oportunidad y mecanismo importante para atraer inversión.



GESTIÓN INSTITUCIONAL



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Gestión en Materia de Planeación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería, conforme los nuevos requisitos establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se han trazado las siguientes líneas de acción:

- Realizar diagnóstico y alineación de requisitos de cada subsistema
- Estructurar y elaborar un plan de implementación, integración y/o articulación de los sistemas
- Implementar el Sistema integrado
- Realizar sensibilización y divulgación

Para el 2019 la ANM conoció los resultados de la calificación FURAG vigencia 2018, obteniendo un puntaje de 75.6/100, según Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación, se presenta el detalle por cada una de las dimensiones y políticas:

DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN
D1: Talento Humano	68,5
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	78,0
D3: Gestión para Resultados con Valores	77,1
D4: Evaluación de Resultados	72,6
D5: Información y Comunicación	78,6
D6: Gestión del Conocimiento	60,2
D7: Control Interno	74,9
RESULTADOS FURAG 2018 ANM	75,6

Tabla 34. Resultados FURAG

5.2. Implementación Sistemas de Gestión ANM

a. Sistema Integrado de Gestión - SIG

El Sistema Integrado de Gestión compuesto por los subsistemas de gestión a cargo del Grupo de Planeación, los cuales corresponden a los subsistemas de gestión de la calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, este último de funcionamiento conjunto con el Grupo de Gestión del Talento Humano, los cuales funcionan a corte del 31 de marzo de 2020 bajo las normas ISO 9001:2015 (calidad), ISO 14001:2015 (ambiental), OHSAS 18001:2007 (seguridad y salud ocupacional) y Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 (seguridad y salud en el trabajo); en los puntos que son transversales, ha tenido los siguientes avances:

- Mesas de trabajo para la actualización del contexto de la organización de la Entidad.
- Unificación del plan de trabajo de los subsistemas de gestión de la calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 con migración a la norma ISO 45001:2018.
- Planificación y unificación del formato para los programas de todos los subsistemas.

- Planificación del ejercicio de auditoría de seguimiento a la certificación del subsistema de gestión de la calidad, seguimiento a la certificación del subsistema de gestión ambiental, seguimiento a la certificación del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y ampliación de alcance del subsistema de gestión de la calidad. Las actividades de planificación han incluido el acercamiento con el ente de certificación, para el perfeccionamiento de la propuesta económica.
- Planificación del ejercicio de auditoría interna, en el cual se realizaron análisis de alternativas para la contratación y ejecución de las auditorías internas teniendo en cuenta el tema de cuarentena.
- Identificación de los posibles contratos críticos que pueden afectar el sistema integrado de gestión y que requieren de la aplicación del instructivo Lineamientos SIG para contratación.

b. Sistema de Gestión de Calidad - SGC

Al 31 de marzo del año 2020 el subsistema de gestión de la calidad se encuentra implementado, se estableció un plan de acción 2020, en el cual se identifican las mejoras para el sistema.

En el año 2019 el subsistema de gestión de la calidad logró continuar certificado en la norma ISO 9001:2015 en las mismas sedes que en el año 2018, las cuales corresponden a: Bogotá – Sede Central, PAR Cúcuta, PAR Nobsa, ESSM Ubaté, ESSM Nobsa.

Así mismo, para el año 2020 se está analizando la ampliación de alcance del subsistema para las siguientes sedes: PAR Medellín, PAR Cali, PAR Valledupar, PAR Quibdó, PAR Bucaramanga, PAR Cartagena, PAR Manizales, PAR Ibagué, PAR Pasto, ESSM Cúcuta, ESSM Jamundí, PASSM Pasto, PASSM Marmato y PASSM Bucaramanga.

Las principales actividades que se han desarrollado y planeado dentro del subsistema de gestión de la calidad con a corte del 31 de marzo del año 2020 son las siguientes:

5.3. Planeación estratégica

Después de un ejercicio conjunto el equipo directivo definió la nueva plataforma estratégica para Entidad y finalmente esta fue presentada y aprobada al Consejo Directivo.

Se realizaron reuniones y capacitaciones en las cuales se dio a conocer esta Plataforma estratégica. Se realizaron mesas de trabajo para la identificación de indicadores estratégicos para las áreas misionales: Vicepresidencia de contratación y titulación, Vicepresidencia de Seguimiento y Control y finalmente la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.

Así mismo se realizaron mesas de trabajo con las áreas en las cual se revisaron y se analizaron los indicadores operativos.

- Definidos los indicadores tanto estratégicos como operativos, se definieron con las áreas las fichas, para finalmente, crear o actualizar los indicadores en el módulo de Isolución.
- El grupo de planeación ha realizado el acompañamiento a las áreas para realizar el reporte A la fecha las áreas están realizando los reportes del primer trimestre.

5.4. No conformidades y acciones de mejora

El equipo está haciendo seguimiento y acompañamiento a las áreas en la implementación de las acciones de mejora formuladas por las no conformidades de la auditoría tanto interna como externa.

De igual manera se realizaron los respectivos seguimientos a las acciones formulados a partir de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

• Auditoría Externa ICONTEC

HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA		
NTC-ISO 9001:2015	NTC-IOSAS 18001:2007	NTC-ISO 14001:2015
112	21	16
TOTAL HALLAZGOS		149
ESTADO HALLAZGOS POR MODELO		
CERRADOS		
NTC-ISO 9001:2015	NTC-IOSAS 18001:2007	NTC-ISO 14001:2015
97	11	4
TOTAL CERRADOS		112
ABIERTOS		
NTC-ISO 9001:2015	NTC-IOSAS 18001:2007	NTC-ISO 14001:2015
15	10	12
TOTAL HALLAZGOS ABIERTOS		37

ESTADO HALLAZGOS DE AUDITORIA ICONTEC		
NTC-ISO 9001:2015	NTC-ISO 14001:2015	NTC-OHSAS 18001:2007
6	10	4
TOTAL HALLAZGOS		20
ESTADO HALLAZGOS POR MODELO		
CERRADOS		
5	6	0
TOTAL CERRADOS		11
ABIERTOS		
1	4	4
TOTAL HALLAZGOS ABIERTOS		9

• Hallazgos MIPG

HALLAZGOS MIPG													TOTAL	ESTADO HALLAZGOS POR MODELO
Política Control Interno	Política de Integridad	Política de Seguimiento y Evaluación al desempeño institucional	Política de Trámites	Política Defensa Jurídica	Política Direcciónamiento y Planeación	Política Gestión del Conocimiento e Innovación	Política Gestión Documental	Política Gestión Estratégica Talento Humano	Política Gobierno Digital	Política Servicio al Ciudadano	Política Transparencia y acceso a la información			
6	4	2	8	3	10	43	5	20	10	4	5	119	INICIAL	
5	2	2	1	2	9	9			1	1	3	33	CERRADOS	
1	4	0	7	1	1	34	5	20	9	3	2	88	ABIERTOS	

Tabla 35. Hallazgos

5.5. Riesgos de gestión y fraude y corrupción

Se realizó la revisión y actualización de las matrices de riesgos de los procesos de la ANM. Así mismo se está revisando la metodología para realizar la identificación de riesgos desde la revisión, actualización o construcción de los procedimientos.

La ANM aplica la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas conforme lineamientos de la Función Pública V4, en los riesgos de gestión y corrupción.

Los mapas de riesgos de gestión y corrupción se actualizaron en el primer trimestre de la vigencia, tras presentarse en Comité Institucional y de Desempeño y publicarse en la página web de la Agencia para comentarios de la ciudadanía conforme lo determinan los lineamientos institucionales; sin presentarse ningún tipo de observaciones.

Referente a las líneas de defensa de la Entidad, los mapas de riesgos de gestión y corrupción presentan un seguimiento por Líderes de Proceso, Grupo de Planeación y Oficina de Control Interno de manera periódica conforme la normatividad vigente; semestralmente para riesgos de gestión y cuatrimestral para los riesgos de corrupción.

Resultado de esta actualización y seguimiento se llega a la conclusión que la Agencia cuenta con 67 riesgos de gestión, teniendo un perfil de riesgo residual como Entidad "Moderado", lo que conlleva al continuo monitoreo de los riesgos, controles y planes de acción definidos para la mitigación de los riesgos conforme el contexto operacional de la ANM.

Respecto los riesgos de corrupción presentan calificaciones más ácidas conforme lineamientos de la Función Pública, por lo que se puede concluir que la Agencia cuenta con 34 riesgos de corrupción, teniendo un perfil de riesgo residual como Entidad "Alto", donde todos los riesgos identificados presentan un plan de acción adicional a los controles, ya que no es posible aceptar o transferir este tipo de riesgo de corrupción.

2020	ZONA DE RIESGO INHERENTE		ZONA DE RIESGO RESIDUAL		Total 67 Riesgos Gestión en Vigencia 2020
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
	EXTREMA	25	EXTREMA	1	
	ALTA	27	ALTA	16	
	MODERADA	12	MODERADA	27	
BAJA	3	BAJA	23		

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

2020	ZONA DE RIESGO INHERENTE		ZONA DE RIESGO RESIDUAL		Total 34 Riesgos Corrupción en Vigencia 2019
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
	EXTREMA	16	EXTREMA	0	
	ALTA	13	ALTA	18	
	MODERADA	5	MODERADA	16	
BAJA	0	BAJA	0		

Tabla 36. Riesgos identificados Matriz de corrupción y de gestión

5.6. Documentación

El equipo de trabajo acompañó y asesoró a las áreas en la revisión, actualización y/o creación de los diferentes procedimientos (14), instructivos (17), formatos (19) y anexos (10).

5.7. Planes de la ANM

En enero de 2020 se realizó la revisión y actualización de Plan de anticorrupción y atención al ciudadano. Así mismo se consolidaron los demás planes de Entidad para su correspondiente publicación, como son:

- Plan de Acción - Matriz PEI - POA 2020
- Plan Estratégico ANM 2020 - 2030
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación - PIC
- Plan de Incentivos
- Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- A continuación, se presentan los avances de los planes anteriormente mencionados

- Plan Anual de Adquisiciones

Se presenta el porcentaje de cumplimiento de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, entre lo ejecutado a marzo 31 Vs Plan Anual de Adquisiciones - SISGESTION; cabe anotar que en los planes de pago programados mensualmente en PAA –SISGESTION están sumados los recursos tanto de Presupuesto General de la Nación como de SGR, por tanto, la ejecución se debe tomar igual con las dificultades que se generan.

Tabla 37. Obligaciones PAA primer trimestre

	Obligaciones			TOTAL
	Enero	Febrero	marzo	
PAA-SISGESTION	3.868.594.799	5.276.240.128	5.294.335.026	14.439.169.953
SIIF	2.951.878.710	4.800.203.163	4.469.787.429	12.221.869.302
SGR	700.889.341	122.659.853	333.180.547	1.156.729.741
				13.378.599.043

92,7%

Planes del Grupo de Talento Humano

El Plan De previsión de RRHH y de vacantes ha cumplido la totalidad de sus actividades programadas. En Cuanto al Plan de Bienestar algunas actividades se encuentran ejecutadas en su totalidad durante el primer trimestre; mientras que otras se encuentran en progreso y dos actividades se suspendieron debido a la coyuntura del Covid 19.

El Plan institucional de Capacitación se encuentra en cumplimiento al 100% de sus actividades planeadas durante el primer trimestre 2020.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con siete (7) actividades ejecutadas en su totalidad, y cuatro (4) que se encuentran en proceso; una de estas actividades está pendiente la realización de mediciones higiénicas por el confinamiento.

En la siguiente tabla se muestra el resumen del cumplimiento de actividades ejecutadas versus en las actividades planeadas.

Indicador/Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO
No. De actividades ejecutadas/ No. Actividades planeadas	8/10	13/14	17/20

Tabla 38. actividades ejecutadas versus en las actividades planeadas.

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En la ejecución de las actividades de los planes se encuentran cuarenta y dos (42) actividades en ejecución total, y veinte tres (23) actividades en progreso con un promedio de ejecución del 83%. A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas por mes.

Indicador/Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO
No. De actividades ejecutadas/ No. Actividades planeadas	38/42	16/18	2/2

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC

El PETIC se encuentra desagregado por proyectos los cuales tienen un número de actividades. Dentro del primer trimestre se encuentran tres actividades ejecutadas en su totalidad, tres (3) actividades en progreso y nueve (9) actividades sin empezar debido a que no se han definido las fechas de inicio.

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

A continuación, se presenta el resumen de ejecución de actividades.

Tareas-Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Estado	% de Avance	Observaciones
CONTRATO 472						
Seguimiento Contrato Interadministrativo N.o.ANM-339-2019	Angélica Bohórquez Jennifer Lizcano	1/7/20	3/31/20	Completado	100	Esta actividad es permanente
SANEAMIENTO AMBIENTAL						
Radicación de los estudios previos para el proceso de licitación para el servicio de limpieza técnica y saneamiento ambiental	Angélica Bohórquez Jennifer Lizcano	1/7/20	3/31/20	En progreso	50%	Esta actividad presenta un retraso debido a la contingencia de COVID 19
TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES						
Seguimiento al proceso de transferencias primarias al archivo central	jennifer lizcano	1/7/20	3/31/20	Completada	100%	Esta actividad es permanente
INDICADORES DE GESTION DOCUMENTAL						
Si establecieron 3 indicadores para el proceso de Gestion Documental para el 2020	Angelica Bohorquez	1/7/20	3/31/20	Completada	100%	Los indicadores de Gestion Documental seran gestionadas durante el 2020
VISITAS DE SEGUIMIENTO						
Realizar visitas de seguimiento a los archivos de gestion de la ANM	Jennifer lizcano	1/7/20	3/31/20	Sin empezar	0%	Esta actividad no se ha iniciado debido a la contingencia de
					102,5	

Tabla 39. Ejecución de actividades PINAR.

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En la ejecución del PAAC se encuentran catorce (14) actividades que se encuentran ejecutadas en su totalidad, y se encuentran cinco (5) actividades en progreso. Una actividad del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones que está pendiente debido a la falta de recurso humano y por la coyuntura del Covid-19.

Se presentan un resumen de actividades ejecutadas y planeadas.

Indicador/Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO
No. De actividades ejecutadas/ No. Actividades planeadas	100%	100%	83%

Tabla 40. Actividades planeadas vs Ejecutadas

5.8. Sistema de Gestión Ambiental – SGA

En el año 2019 el subsistema de gestión ambiental logró certificarse inicialmente en la norma ISO 14001:2015 para la Sede Central – Bogotá y para el año 2020 se ha tomado la decisión de continuar con el fortalecimiento del subsistema en dicha sede, por lo que el subsistema migrará de la etapa de implementación a la etapa de sostenimiento durante la vigencia, para lo cual se formula plan de acción que incluyen las mejoras a este sistema.

Las principales actividades que se han desarrollado y planeado dentro del subsistema de gestión de la calidad con a corte del 31 de marzo del año 2020 son las siguientes:

- Apoyo en la ejecución de actividades de fumigación para Sede Central – Bogotá.
- Seguimiento y control de los programas de gestión integral de la generación y manejo de residuos, y gestión integral del consumo de energía eléctrica, para Sede Central – Bogotá.
- Seguimiento y control sobre el consumo de energía eléctrica y la generación de residuos, para Sede Central – Bogotá.
- Planeación para el desarrollo del programa de consumo de agua y la matriz de control de consumo de papel.
- Elaboración de plan de trabajo anual conforme a los lineamientos de la norma ISO 14001:2015.

5.9. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional - SGS y SO

Al 31 de marzo del año 2020 el subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra implementado conforme a la norma OHSAS 18001 de 2007 y cuenta con un avance del 94 % conforme a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo.

En el año 2019 el subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logró continuar certificado en la norma OHSAS 18001:2007 en las mismas sedes que en el año 2018, las cuales corresponden a: Bogotá – Sede Central, PAR Cúcuta, PAR Nobsa, ESSM Ubaté y ESSM Nobsa. No obstante, logró ampliar su alcance de certificación para las siguientes sedes: PAR Medellín, PAR Cali, PAR Valledupar, PAR Quibdó, PAR

Bucaramanga, PAR Cartagena, PAR Manizales, PAR Ibagué, PAR Pasto, ESSM Cúcuta, ESSM Jamundí, PASSM Pasto, PASSM Marmato y PASSM Bucaramanga.

Las principales actividades que se han desarrollado y planeado dentro del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son a corte del 31 de marzo del año 2020 son las siguientes:

- Planteamiento de los objetivos, metas e indicadores para el año 2020 los cuales fueron encaminados al cumplimiento legal, la reducción de accidentes, incidentes y enfermedades laborales a través de actividades de promoción y prevención. Estas actividades se comunicaron a todos los colaboradores.
- Determinación de los recursos que requiere el subsistema para ser ejecutado, en el marco de los recursos se identificaron cargos críticos y las capacitaciones que se requieren de en el subsistema para su labor.
- Revisión y actualización del instructivo de inspecciones con las listas de chequeo, se creó el formato de seguimiento de acciones de mejora del subsistema y se alimentó con los hallazgos identificados.
- Creación de la matriz que describe el manejo y control de las sustancias químicas para la Entidad.
- Revisión y actualización del procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles. Lo anterior sobrellevó el diseño de una encuesta de condiciones de trabajo encaminada a la participación de cada uno de los colaboradores frente a la identificación de peligros. Dichas encuestas fueron aplicadas a nivel nacional, con el fin de obtener también un insumo para la construcción de las matrices de peligros, valoración de riesgos y oportunidades mediante la Guía Técnica Colombiana GTC 45. A la fecha el ejercicio se ha aplicado para la Sede Central – Bogotá.
- Realización de campaña de divulgación sobre reporte de actos, condiciones inseguras, accidentes e incidentes de trabajo.
- Publicación de tips de cuidado auditivo y tips de manejo del riesgo público.
- El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo ha recibido capacitación en inspecciones y esta ha sido aplicada en las instalaciones de la Sede Central – Bogotá.
- De manera conjunta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo se han realizado investigaciones de accidentes de trabajo.
- Planificación de actividades para el manejo del COVID-19. Se han realizado actividades como: divulgación de información sobre medidas de control, divulgación de información sobre consecuencias de la enfermedad, divulgación de actividades de prevención y manejo de la enfermedad, identificación de población vulnerable al virus, actividades de acondicionamiento físico, retos saludables, tips psicológicos.
- En lo concerniente a la Prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos (SVE DME) se ha dado continuidad a las escuelas terapéuticas en la sala SST, seguimiento a casos sintomáticos con recomendaciones en los exámenes médicos ocupacionales que se realizaron en la Entidad en el año 2019, se hizo entrega de elementos ergonómicos, así como capacitación en higiene postural a través de la plataforma de GestionA, se realizaron inspecciones a puestos de trabajo Sede Esmeralda y Sede Central Piso 7, suministro de elementos de ergonomía para una adecuación idónea de los puestos de trabajo de la Entidad.
- Con el acompañamiento de Función Pública, se dio inicio al programa de estilos de vida y entorno laboral saludable se implementan actividades para el acondicionamiento físico asociado a la actividad laboral y deportiva como: yoga, rumba, entrenamiento funciona y gimnasia laboral entre otros, se promueve adicional para las regionales las mismas actividades un (1) día a la

semana. Como actividades complementarias se planearon y ejecutaron sesiones de masajes relajantes para los trabajadores con proveedores externos para fortalecer el sistema de prevención de DME y psicosocial.

- En el componente Psicosocial (PYP/SVE) se destacan la realización de actividades de pausas activas cognitivas puesto a puesto, acompañamientos individuales a trabajadores de la Entidad, por otra parte se elaboraron los estudios previos de la contratación que tiene por objeto medir clima laboral y batería de riesgo psicosocial.
- Se realizaron mesas de trabajo con vicepresidencias en conjunto para generar estrategias de liderazgo en los Puntos de Atención Regionales.
- Teniendo en cuenta la pandemia y que esta afecta actividades de trabajo de campo de colaboradores de la ANM el grupo de planeación acompañó la elaboración y formulación de documentos para el manejo del COVID-19, a continuación, se describen los documentos:

N°	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO
1	BIOSEGURIDAD EN VISITAS A CAMPO	MIS4-P-002-I-007
2	BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS	MIS5-P-001-I-011
3	BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE VEHICULOS POR COVID-19	APO2-P-002-I-001
4	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL COVID-19 EN LAS INSTALACIONES	APO5-P-003-I-008
5	AUTO-REPORTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD POR COVID-19	APO5-P-003-F-040
6	PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL EN EPIDEMIAS-PANDEMIAS	APO5-P-003-I-009
7	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	APO5-P-003-F-041
8	CONTACTOS ATENCION PSICOSOCIAL CONTINGENCIA COVID-19	ANEXO 1 del instructivo APO5-P-003-F-041

Tabla 41. Documentos para el manejo del COVID-19

5.10. SEGUIMIENTO INDICADORES

Dado que las áreas reportaron en Isolución los datos del último trimestre de 2019 durante el mes de enero 2020, el grupo consolidó los resultados de los indicadores se concluyó que en general la entidad dió cumplimiento a sus objetivos estratégicos, las metas de sus áreas y de los procesos.

Conforme los resultados obtenidos en 2019, para el 2020 se replantearon tanto los indicadores como las metas, tomando también como insumo la nueva planeación estratégica de la ANM para el periodo 2020-2030.

En el proceso de transformación digital de la ANM, se implementó una herramienta para la creación, reporte y consulta de los indicadores, esto con el fin de asegurar los principios de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

5.11. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

En el marco de la labor de alineación de la norma ISO 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con los atributos de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se tiene previsto para la presente vigencia contar con un “Plan de implementación y alineación del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión de la ANM. En tal sentido y de acuerdo a la contextualización de

diagnósticos realizados por el Sistema Integrado de Gestión -SIG- Planeación (2017-2019) con corte a 31 de diciembre 2019, frente a ISO/IEC 27001:2013 se encuentra en un grado de implementación aproximado del 76% (cualitativo medio).

A continuación, se listan las principales actividades de Seguridad de la Información:

- a) Se cuenta con un Análisis GAP con las brechas que presenta el SGSI actualmente y, que evidencian un nivel de madurez. La labor conjunta con la Consultoría de Seguridad es esencial para garantizar la continuidad en la madurez de los dominios de la norma NTC ISO/IEC 27001:2013; por lo tanto, se obtendrán nuevos análisis que permitan identificar otros indicadores.
- b) Se desarrolló la Política de Controles Criptográficos, que fue evaluada por la Consultoría de Seguridad de la Información y fue aprobada por el comité de Gestión y Desempeño. Esta política es requerida para la implementación de la firma digital y otros controles de cifrado que se gestionan actualmente en la ANM.
- c) Se evaluó la implementación de los controles para Ciberseguridad, estableciendo un nivel de madurez que se puede evidenciar en el análisis GAP. Se efectuó análisis de los controles que pueden ayudar en la mitigación de riesgos, éstos se definen bajo un esquema de implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de sistemas de información, parametrización de tecnologías, mitigación de vulnerabilidades y gestión de incidentes. Además, se ha realizado levantamiento de información para Análisis de Impacto de Negocio.
- d) Se suministró a la Mesa de Ayuda tanto el FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD como el CATÁLOGO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD ANM para la respectiva categorización y niveles de servicio relativos a Seguridad de la Información. El proveedor Aranda está gestionando el formato desde el Aplicativo.
- e) Se elaboró la Matriz de Activos de Información -parametrizada para que se valore la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y el nivel al que está expuesto el riesgo-. Se han identificado los siguientes activos: Información, hardware, software, servicios intangibles y licencias de software. En labor conjunta entre la Oficial de Seguridad de la Agencia y la Consultoría de Seguridad de la Información, se han clasificado activos y se ha definido la matriz para cada proceso, entregándola a los responsables para su gestión.
- f) Se estructuró una presentación, como material didáctico para las capacitaciones en Seguridad y Privacidad de la Información, dirigida a todos los trabajadores de la Agencia.
- g) Se proyectó la Política de Uso de Servicios en la Nube, que está en revisión; una vez sea aprobada, se socializará a las partes interesadas.
- h) Se ha realizado gestión de vulnerabilidades, con apoyo de los ingenieros de la Oficina de Tecnología e Información –OTI-, con el fin de dar cierre a las vulnerabilidades y mitigar así los riesgos a que pueden estar expuestos los activos de información -servidores, bases de datos, firewall, sistemas de información, entre otros-. Se realizó presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño.

- i) Se ha publicado la Política de Seguridad de la Información –con apoyo del Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la ANM-, utilizando la herramienta ArcGIS. Esta socialización pretende obtener la aceptación de la política, sensibilizando y dando a conocer las responsabilidades en el manejo de la información institucional.
- j) Se participa de las reuniones que desde el equipo del Conjunto de Infraestructuras Críticas Radicado ANM No: 20201300272351- se desarrolla para la elaboración del Plan del Operador ICC-Sector Minero Energético, cuyo objetivo es el siguiente:

“Proteger la Infraestructura Crítica Cibernética del Operador (ICCO), a través de la implantación del Modelo Nacional Gestión de Riesgos de Seguridad de Digital (MGRSD), y/o la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 4 (cuando aplique), la articulación de los terceros y/o proveedores que prestan o proveen un servicio asociado a estas infraestructuras y en alineación con los planes Nacional y Sectorial de Protección y Defensa para la Infraestructura Crítica Cibernética”.
 Se realizó la primera reunión de la presente vigencia, el 25 de febrero de 2020. Adicionalmente, se trabaja el Plan en las mesas de trabajo de las reuniones.
- k) Se entregó el certificado del Registro Nacional de las Bases de Datos (RNBD), atendiendo requerimiento de la Procuraduría General de la Nación y de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- l) Se realizó evaluación adicional de los proyectos que se pueden contemplar para la Seguridad de la Información en la Agencia Nacional de Minería, información que forma parte de un requerimiento para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETIC. Se esbozó el Plan Capital del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI-, que está en revisión.
- m) Esta contratación se realizó en 2019 y está vigente, proveedor UT ANM DIGISOF, ANM-313 de 2019

5.12. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

Con el fin verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con los planes de acción que fueron el resultado de los autodiagnósticos y velar por el cumplimiento que los líderes y las líneas le están dando a las actividades allí planteadas, se realiza el primer seguimiento del trimestre 2020.

Para el primer trimestre 2020 el avance de Implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación es del 67.57% de acuerdo a la metodología y herramienta diseñada por el Ministerio de Minas y Energía, a continuación, se presenta el detalle de la calificación por dimensión.

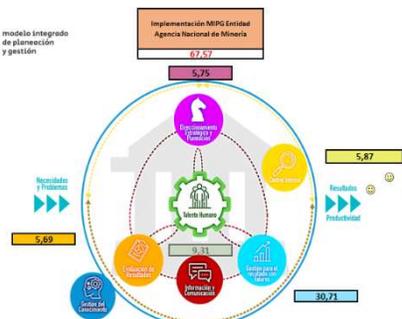


Figura 14. Dimensiones MIPG

5.13. Metodologías Aplicadas en la ANM

Durante el primer trimestre 2020, están en ejecución los planes de mejoramiento de las siguientes políticas de MIPG: Gestión del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Gestión del Conocimiento e Innovación, Control Interno.

Se crea una nueva Política de Gestión de la Información Estadística la cual busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del estado.

5.14. Logros Generales

- Se ha logrado integrar la dimensión de Gestión del Conocimiento en la nueva Planeación Estratégica 2020-2030 de la ANM, la cual tiene como uno de sus retos la implementación articulada de MIPG con el Sistema Integrado de Gestión.
- Se postularon ante el MinTic los siguientes trámites para sello de excelencia:
 - Certificado registro minero nacional
 - Pago de Canon Superficial
 - Reporte gráfico
- Se ha logrado articular el trabajo entre los procesos que comparten políticas lo que ha permitido avanzar en la mejora de las mismas.

5.15. Logros por Política

- **TALENTO HUMANO:** Se avanzó en las actividades de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a la totalidad de las personas que se desvinculan y evalúa el impacto de estas actividades y como evidencia se socializó video a nivel nacional en el boletín del día 5 de noviembre de 2019.
- **DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO:** Se realizó el ejercicio de caracterización de usuarios e identificación de partes interesadas como insumo para la definición de objetivos e iniciativas estratégicas que permitan dar respuesta a las necesidades y expectativas identificadas. Dentro del mapa estratégico está incluida la dimensión de posicionamiento que recoge las necesidades

de nuestras partes interesadas. Así mismo el plan de acción que se construyó recoge las principales actividades que permiten a la entidad dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

- **GESTION CON VALORES Y RESULTADOS:** Se realizaron campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas al(los) trámite(s). Se publican los resultados sobre las mejoras realizadas a los trámites vinculados a la Campaña Estado Simple Colombia Ágil para Comentarios de la Ciudadanía. Asimismo, se realizaron campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios.
- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la cultura del control, para lo cual se ha trabajado articuladamente con los procesos en el cierre de no conformidades y oportunidades de mejora.
- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** La Entidad ha fortalecido los canales de comunicación internos y externos lo que ha permitido consolidar adecuados procesos de información. De igual manera, se trabajó articuladamente para disponer de un link de transparencia acorde a la normativa legal vigente. Finalmente, se determinaron los aspectos e impactos ambientales en actividades de conservación y preservación documental y se incluyó dentro de matriz de peligros y riesgos, las actividades relacionadas con la organización, transferencias y la asociada con conservación de los documentos.
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN:** Durante La Planeación Estratégica 2020-2030 se incluye un objetivo estratégico encaminado a desarrollar una transformación cultural de innovación, conocimiento y transparencia.
- **CONTROL INTERNO:** En el ejercicio de las auditorías internas de gestión, la Oficina de Control Interno, ha venido realizando seguimientos y auditorías alineadas a la gestión de riesgos y recomendaciones con enfoque preventivo.

5.16. Herramienta SISGESTION

La ANM adquirió a través del DNP el aplicativo SISGESTION, el cual se personificó conforme las necesidades y particularidades operativas de la Entidad.

SISGESTION permite administrar la Distribución Presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2020, en lo que respecta a las diferentes fuentes de recursos (SGR, Funcionamiento, Inversión) que financian la adquisición de bienes y servicios de la Agencia; así como su interoperabilidad con el aplicativo de contratación y SIIF.

Durante la Vigencia 2020 se ha continuado con la mejora de la herramienta en los siguientes aspectos:

- a. Estabilización de la herramienta en el primer año en producción
- b. Reportes personalizados
- c. Anulación de CDP y sus respectivas notificaciones
- d. Reducción de CDP y sus respectivas notificaciones

Tras la emergencia sanitaria a nivel mundial, durante el mes de marzo de 2020 se dispuso de la herramienta SISGESTION para trabajar en casa a través de VPN para los usuarios internos de la ANM con las debidas restricciones de seguridad (usuarios y claves).

Durante este trabajo en casa se continúa realizando apoyo y soporte a los Usuarios y Enlaces de cada Dependencia por parte del Administrador Funcional de la herramienta, para realizar las diferentes operaciones de planeación presupuestal en cuanto a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2020 y modificaciones presupuestales que surgen en la ejecución del presupuesto PGN y SGR asignado a la ANM para la vigencia 2020.

5.17. AVANCES EN TODO EL TEMA DE TRÁMITES

Como primer logro se finalizaron la totalidad de las caracterizaciones existentes y se consolidó el repositorio de trámites en un solo inventario unificado, el cual se indexó y clasifico de acuerdo a criterios funcionales frente a la ciudadanía (Trámites iniciales, modificatorios, económicos entre otros) y criterios administrativos del Departamento Administrativo de la Función Pública (Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Servicios).

En consecuencia, en el marco de la segunda sesión del Comité de Gestión y Desempeño, se presentó el inventario de trámites en una versión 2.0; en dicha sesión adicionalmente se decidió disponer de dos niveles de servicio para algunos trámites, en razón a las novedades y ventajas que permite el visor geográfico de AnnA Minería, para la obtención de información.

Los ciudadanos podrán visualizar y exportar directamente desde el mencionado visor, los siguientes trámites o reportes:

- Certificado de área libre
- Reporte gráfico
- Hoja de reporte
- Registro Minero Nacional

En el primer nivel la interacción del trámite está dada por la información que reposa en la plataforma, sin embargo los usuarios que lo requieran, podrán solicitar los certificados tradicionales, a través de la adquisición del PIN, gestión a través de la cual obtendrán el certificado solicitado, avalado y verificado por el funcionario competente.

Para el caso del Registro Minero Nacional la información que proporciona el visor geográfico es solamente la correspondiente al actual titulo; en caso de requerir obtener un certificado de la tradición y antecedentes del título, es necesario solicitar el certificado vía PIN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, la ANM liderará lo correspondiente al aplicativo para el registro de minería de subsistencia, gestión que se llevó a cabo mediante el desarrollo del aplicativo Génesis. Teniendo en cuenta que se trata de un trámite modelo, es decir de segundo nivel, al que se adherirán las alcaldías en las que se presenten mineros de subsistencia, la Agencia remitió el esquema de realización del trámite para evaluación del DAFP, actualmente se encuentra en validación.

- En el marco del trabajo en casa implementado con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, se han adelantado múltiples mesas de trabajo constantes para la gestión de este

tema, principalmente con la asesora del SUIT para la ANM y los delegados de trámites designados por las vicepresidencias.

PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS V3.0	
<p>TRÁMITES</p> <p>1. TRÁMITES QUE INICIAN LA RELACIÓN DEL CIUDADANO CON LA ENTIDAD</p> <p>1.1. Propuesta de contrato de concesión</p> <p>1.2. Solicitud de autorización temporal materiales de construcción</p> <p>1.3. Solicitud de área de reserva especial</p> <p>1.4. Solicitud de zona minera</p> <p>2. TRÁMITES MODIFICATORIOS</p> <p>2.1. Adición de minerales</p> <p>2.2. Aumento de volumen para autorización temporal</p> <p>2.3. Subcontrato de formalización</p> <p>2.4. Cambio de modalidad o derecho de preferencia</p> <p>2.5. Cesión de área</p> <p>2.6. Cesión de derechos</p> <p>2.7. Solicitud de derechos por muerte de titular</p> <p>2.8. Devolución de área</p> <p>2.9. Devolución de área para formalización</p> <p>2.10. Integración de áreas</p> <p>2.11. Integración de operaciones</p> <p>2.12. Modificaciones al registro minero por solicitud de parte</p> <p>2.13. Prórroga de autorización temporal</p> <p>2.14. Prórroga de título minero</p> <p>2.15. Renuncia Parcial de titulares</p> <p>2.16. Modificación de etapas</p> <p>3. TRÁMITES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.1. Declaración de producción y liquidación de regalías</p> <p>4. TRÁMITES QUE FINALIZAN LA RELACIÓN DEL CIUDADANO CON LA ENTIDAD</p> <p>4.1. Renuncia de título</p> <p>4.2. Terminación por mutuo acuerdo</p> <p>5. OTROS TRÁMITES</p> <p>5.1. Solicitud de amparo administrativo</p> <p>5.2. Registro en el RUCIDM</p> <p>5.3. Suspensión o disminución de la explotación</p> <p>5.4. Suspensión por fuerza mayor o caso fortuito</p> <p>5.5. Registro de mineros de subsistencia Génesis</p>	<p>OPAS</p> <p>0.1. Suministro de información para el uso de explosivos</p> <p>0.2. CERT</p> <p>0.3. Capacitación en seguridad minera</p> <p>0.4. Certificado de registro minero</p> <p>0.5. Reporte gráfico</p> <p>0.6. Certificado de área libre</p> <p>SERVICIOS Ir...>></p> <p>5.1. Pago de Canon Superficial</p> <p>5.2. Pago de regalías y otras obligaciones.</p> <p>5.3. Solicitud de Pines</p> <p>5.4. Certificado Hoja de Reporte</p> <p>5.5. Consulta Producción Barequero</p> <p>5.6. Consulta Estado Trámite</p> <p>5.7. Consulta Expedientes Mineros</p> <p>CONVENIONES</p> <p>Implementado en el aplicativo Anm Minería</p> <p>Población Vulnerable</p> <p>Doble Opción (Gratuita y de pago)</p>

Tabla 42. Portafolio de trámites y otros procedimientos

• **DECRETO 2106 DE 2019**

De conformidad con las disposiciones de simplificación de trámites contenidas en el Decreto 2106 de 2019, se han realizado mesas de trabajo con el fin de determinar el impacto que el mismo tiene sobre la Agencia, entre los que se destacan la validación detallada de eliminación del trámite CERT, el cual finalmente no fue desmaterializado por razones relacionadas principalmente con la propiedad industrial de los interesados, entre otras causas; de otra parte se obtuvo concepto de la Oficina Asesora Jurídica sobre el cobro y tarifa de los trámites.

Con el fin de dar continuidad con el desarrollo de nuestras actividades el grupo de planeación y en virtud de la contingencia que trajo el aislamiento obligatorio del COVID -19, se han adelantado las siguientes reuniones para fortalecer el trabajo en casa con un total de 44 mesas de trabajo en el mes de marzo.

REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO GRUPO DE PLANEACION	
MARZO	Revisión de posibles escenarios para el proyecto de infraestructura / reunion virtual con Gerly y Zulma
MARZO	Reunion virtual con el Comité Táctico Integración Datos sectoriales (Ministerio)
MARZO	Reunion con Presidencia para el tema de cartera
MARZO	Reunion con DNP para revision de observaciones del proyecto de inversion OTI
MARZO	Reunion con rosario DNP proyecto OTI
MARZO	Reunion con Francy Lilliana para alimentar acciones de SST
MARZO	reunion con Marly Juliette y Ruby identificacion de controles instructivo de programacion presupuestal
MARZO	Reunion con parte del equipo para asignación de actividades
MARZO	Reunion virtual con Grupo de Planeacion
MARZO	Reunion con el grupo de planeación
MARZO	Reunion para iniciar ajuste en plataforma, para diferencia tableros de indicadores de 2019 y 2020
MARZO	Reunion equipo de trabajo seguimiento actividades
MARZO	Reunion para iniciar ajuste en plataforma, para diferencia tableros de indicadores de 2019 y 2020
MARZO	Reunion equipo de trabajo seguimiento actividades
MARZO	Reunion telefonica con Martha Lucia Muñoz para resolver dudas sobre el compromiso en el PAAC de la Oficina de Tecnologia de la Informacion
MARZO	Soporte a compañeros del grupo de trabajo para reuniones institucionales
MARZO	Revisión de acta de la reunion en la cual se establecieron indicadores de cartera
MARZO	Reunion equipo de trabajo seguimiento actividades
MARZO-ABRIL	reunion con alendra ajuste de indicadores
MARZO-ABRIL	Reunion Telefonica con Miriam Cecilia para la revision de ajustes propuesto al documento estudio de mercado del proceso Buzon de Esca
MARZO-ABRIL	Correos electronicos a las areas que hacen falta por definir fichas de indicadores y reuniones con las areas para apoyar la definicion de fichas
MARZO-ABRIL	Reunion Telefonica con Miriam Cecilia para la revision de los ajustes al documento estudio de mercado del proceso Buzon de Esca
MARZO-ABRIL	Reunion 2 mesa de trabajo grupo de planeacion 2
MARZO-ABRIL	Reunion mesa de trabajo grupo SIGM
MARZO-ABRIL	Se lleva a cabo reunion con Camilo Cardenas, Jua Carlos Marin, Lilliana Pulido para ver estructura de programas en isolucion
MARZO-ABRIL	Se lleva a cabo reunion con Juan Carlos y Lilliana para agregar aspectos del contexto de la organizacion.
MARZO	Agendar mesas de trabajo para proyectos nuevos
MARZO	Mesa de trabajo virtual con Pablo Bernal, Milena Sandoval y Paola Calderin para definicion de entrada en produccion del aplicativo Génesis
MARZO	Mesa de trabajo y coordinacion con asesor del SUIT para coordinar levantamiento de informacion del tramite de registro de mineros de subsistencia/por el aplicativo Génesis
MARZO	Mesa de trabajo y coordinacion con Elisa Vega para obtener informacion sobre el aplicativo Génesis
MARZO	Mesa de trabajo y coordinacion con asesor del SUIT para coordinar plan de accion de fomento a formalizacion de la mineria de subsistencia.
MARZO	* Se realizo mesa de trabajo virtual por Teams con el Grupo de Control Interno Disciplinario a fin de ajustar la redaccion de los controles propuestos conforme la Guia de Riesgos de Entidades Públicas, se ajustó redacción y se remitió mapa de riesgos de corrupción del proceso de Talento Humano a los líderes del proceso involucrados y al
MARZO	Mesa de trabajo y coordinacion con asesor del SUIT para coordinar plan de accion de fomento a formalizacion de la mineria de subsistencia.
MARZO	1 Mesa de trabajo formulacion proyecto de inversion BIM
MARZO	1 Mesa de trabajo formulacion proyecto de inversion SIGM
MARZO	1 Mesa de trabajo formulacion proyecto de inversion planeacion
MARZO	Mesa de trabajo y coordinacion con asesor del SUIT para coordinar plan de accion de fomento a formalizacion de la mineria de subsistencia.
MARZO	Mesa de trabajo proyecto de inversion, construccion de arbol de problema
MARZO-ABRIL	Mesa de seguimiento al plan de trabajo de SST y a las acciones correspondientes a las no conformidades
MARZO-ABRIL	Mesa de trabajo Proyectos de Inversion
MARZO-ABRIL	Reunion 2 mesa de trabajo grupo de planeacion 2
MARZO-ABRIL	Reunion mesa de trabajo grupo SIGM
MARZO	Mesa de trabajo con la coordinadora del area para socializar y definir temas

Tabla 43. Reuniones y mesas de trabajo Grupo de Planeación

6. Gestión en Materia de Control Interno

Cerró su gestión de manera óptima, teniendo en cuenta que cumplieron los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos. Es así como logro cumplir el 100% del Plan Anual de Auditoria aprobado y propuesto para la vigencia, adelantó evaluación y seguimiento a los procesos con un enfoque preventivo y los informes de ley reportados a entes externos y la Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería fortaleciendo. Acompañó y asesoró a la entidad en el diferente comité programados, en la identificación de riesgos y en el fortalecimiento de controles, además de servir como enlace permanente con los entes externos.

En Comité Institucional del Sistema de Control Interno del 27 de Enero 2020, se aprobó el Plan Anual de Auditoria –PAA- 2020, estructurado teniendo en cuenta el diferentes aspectos como Estado actual de los Sistemas de Gestión y Control, la articulación con la planeación estratégica, los mapas de riesgos, las auditorías internas y externas y las PQRS recibidas en la entidad.

Es así como durante el primer trimestre en cumplimiento del PAA, la Oficina de Control Interno enfocó su gestión en la elaboración de Informe de Ley tanto de tipo interno como externo que diera cuenta de la gestión y del avance sistema de control durante la vigencia 2019 y el primer trimestre de 2020, y son requerimos por una norma legal: Ley, Decreto, Directiva Presidencial o Circular. Se elaboraron, comunicaron y publicaron 28 informes de los cuales 19 son de carácter externo y 9 internos.

6.1. LOS INFORMES DE LEY -EXTERNOS

Son requeridos por la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la función pública, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y la Contaduría General de Nación.

- ✓ **13(trece) Informes para Contraloría General de República:** 1) Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2017-2019. 2) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR de seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2017-2019. 3) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR respecto a la Contractual Mensual con recursos del Sistema General de Regalías -SGR correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. 4) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR respecto a la Contractual Mensual con recursos propios ANM correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. 5) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR respecto a producción, ingresos de regalías y transferencias de las agencias, por recurso no renovable de los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. 6) Reporte de la Cuenta Fiscal 2019.
- ✓ **4(cuatro) Informes para Departamento Administrativo de la Función Pública:** 1) Informe Independiente del Sistema de Control Interno con corte a noviembre de 2019, 2) Informe de seguimiento a la elaboración y visibilización del plan anticorrupción y atención al ciudadano, 3) Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a diciembre 2019. 4) Reporte FURAG 2019.
- ✓ **1 (uno) Informe para Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado:** 1) Auditoria al sistema único de gestión e información litigiosa del estado - eKOGUI - II sem. 2019.
- ✓ **1 (uno) Informe para Contaduría General de la Nación:** 1) Informe de Control Interno Contable 2019.

Estos informes Externos de Ley también fueron elaborados con éxito en el mismo periodo de la vigencia 2019. Se muestra la ejecución de los informes de Ley Externos programados y ejecutados:

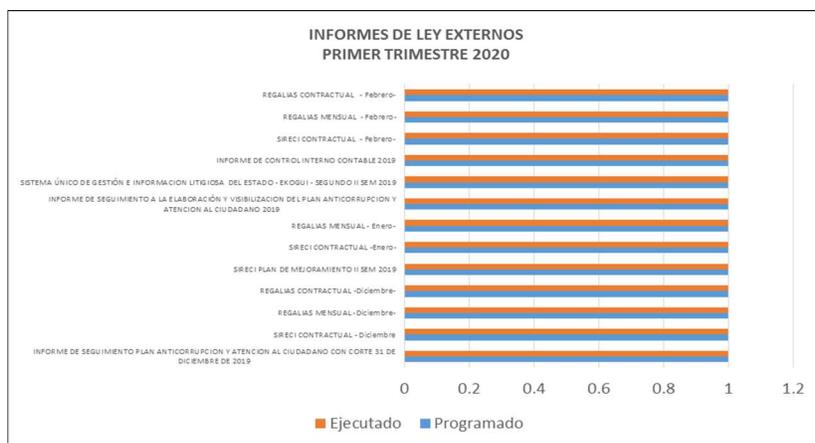


Figura 15. Informes de Ley externos

6.2. LOS INFORMES DE LEY – INTERNOS:

Son los informes que dan cuenta de la gestión de la entidad durante la vigencia 2019 y que se remiten a la Presidencia de la ANM como representante de la Alta Dirección para ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones. Se efectuaron los siguientes seguimientos:

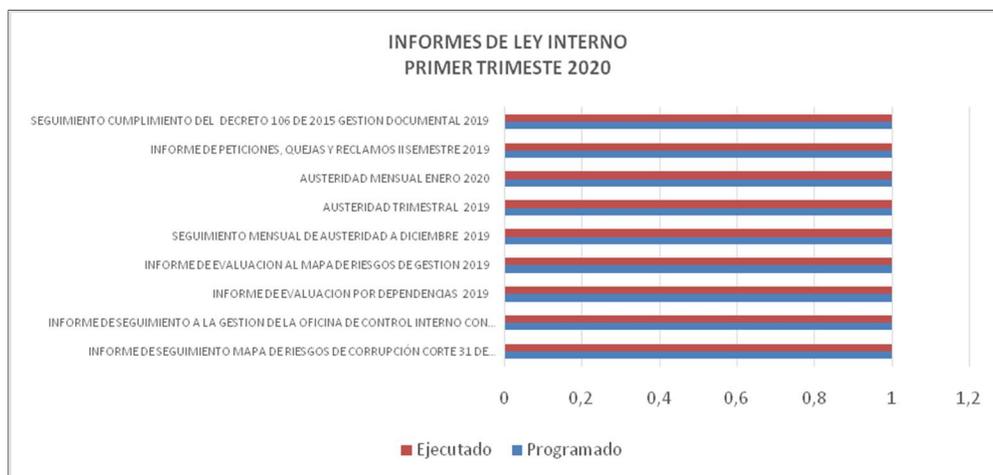


Figura 16. Informes de Ley internos

Adicionalmente la OCI acompañó a la entidad en las respuestas a requerimientos de la Comisión Legal de Cuentas, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y a ciudadanos a través de PQRS, en el rol de enlace con entes externos y participó en los comités de la entidad a los que la Oficina de Control Interno fue invitada a través del rol de Enfoque hacia la Prevención.

Con el fin de dar continuidad al Plan Anual de Auditoría 2020 y en virtud de la coyuntura que trajo el Aislamiento obligatorio del COVID -19, se han adelantado las siguientes reuniones para fortalecer el trabajo en casa:

MOTIVO DE LA REUNION	FECHAS						
	MARZO		ABRIL				
REUNIONES GRUPO OCI							
Seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2020	17	20	24	27	30	3	14
Seguimiento atención contingencia COVID		20					3
Auditoría liquidación, recaudo y transferencias de Regalías - Avanzada CGR-			24	27		1	14
Informe de Ley - Derechos de Auditor			24	27		1	
Auditoría Administración de Bienes			24	27	30		14
Informe de Ley - Costos de Personal y Contratistas			24	27			
Auditoría a Gestión del Talento Humano			24	27	31		14
Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial			24	27	31		14
Seguimiento SIGEP			24	27	31		14
Auditoría a la Gestión Documental de la Entidad: Seguimiento al Archivo Inactivo de la entidad en especial los títulos mineros y las Transferencias Documentales.			24	27			
Informe de ley cumplimiento Decrero 106 de 2015			24	27	30		
Informes de Ley de Austeridad en el gasto			24	27	30		14
Auditoría Gestión Financiera.			24	27	30		14
auditoría a la Adquisición de bienes y servicios. SECOP - Arrendamiento.			24	27	31		14
Revisión de Informes: Seguimiento a PQRS y Decreto 106 de 2025.			24	27			
ISOLUCION - cargue de información.					30	31	
COMITES							
Comité Directivo	16	21	27				ABRIL
Comité de Contratación	19	27	31				13
Comité de Conciliación	17						
Comité de Desempeño							7
REUNIONES CON AUDITADOS							
Instalación de Auditoría Gestión de Talento Humano - SGT-	16						ABRIL
Apoyo reporte CHIP personal y costos		27					
Instalación auditoría a adquisición de bienes y servicios							13
REUNIONES PARA REPORTE DE INFORMACIÓN A CGR							
Reporte Información Posconflicto							13
Reporte Información Circular 09 CGR							14
Reporte Información Circular 06 CGR			27				
REUNIONES CON OFICINA DE PLANEACION							
Revisión de Indicadores							6

Tabla 44. Reuniones OCI

7. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

7.1. Comunicación Externa sin Actualizar

En la ANM este componente ha enfocado su estrategia al logro de una comunicación efectiva entre la Entidad y sus diferentes audiencias clave, entre ellas: medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional, regional e internacional, titulares mineros y ciudadanía, en general, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la Entidad como autoridad minera que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

Las líneas de acción dentro de dicha estrategia incluyen: planes de divulgación, interna y externa, gestión de asuntos críticos o sensibles para la Entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación de la página web
- Renovación de la Intranet.
- Eventos digitales.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Boletín diario de noticias internas.
- Magazín interno Minería al Día
- Vídeos y multimedia.

Durante la contingencia del COVID-19 continuo con su trabajo utilizando la tecnología para ellos, es así como durante el mes de marzo realizó 25 reuniones virtuales.

Durante el primer trimestre de 2020 el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones completó 17 comunicados de prensa redactados, de los cuales obtuvo un total de 11 notas en medios, distribuidas así: 7 notas en prensa, 2 en medios digitales y 2 menciones de radio, es importante aclarar que debido a que aún no contábamos con el servicio de monitoreo y que cada vez es más difícil recuperar las notas de los medios, se evidencia una importante disminución en la producción de notas si se compara con el año anterior y no tenemos la valoración de free press de este periodo.



Figura 17. Comunicados en medios

7.2. Redes sociales

A continuación, se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la Entidad en lo corrido del primer trimestre de 2020, comparado con las cifras del mismo periodo del año pasado, con un 42% de crecimiento en LinkedIn, 41% en Instagram, 29% en el canal de YouTube, 14% en Twitter y 8% en Facebook. En lo referente a la página web, se presenta un crecimiento del 16%, al pasar de 82.374 usuarios en 2019 a 97.582 en este primer trimestre de 2020. Además, se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales durante el periodo

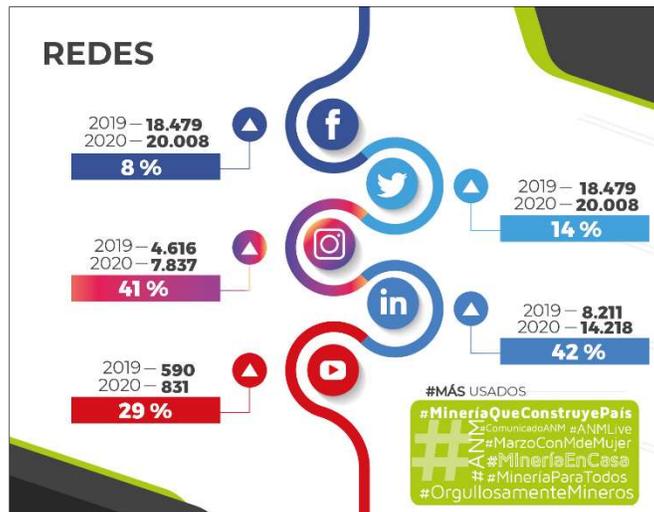


Figura 18. Redes Sociales



Figura 19. Diseño e identidad corporativa - Videos

7.3. Comunicación Interna



Figura 20. Campañas

Este año la sombrilla para este segmento de la comunicación es “2020 el año de la Transformación, nos transformamos para cambiar la historia”, de acuerdo al entorno organizacional que se vive en la ANM, durante el inicio de este año se trabajaron campañas como: Sé socio de la transformación, para temas de Gestión del Cambio; Divulgación de la Planeación Estratégica de la Entidad, Héroe del Día a Día y Cuarentena Challenge, entre otros sumando 228 productos, como se ve en la gráfica.



Figura 21. Campañas internas

Durante el primer trimestre se atendió un total de 114 solicitudes. En lo que corresponde a las noticias enviadas por corresponsales durante el primer trimestre de 2020 se atendieron 19, mostrando una disminución importante con relación al mismo periodo del año anterior 2019, cuando se recibieron 58 noticias enviadas por los corresponsales, esto obedece a que en algunos PAR no cuentan con corresponsal.

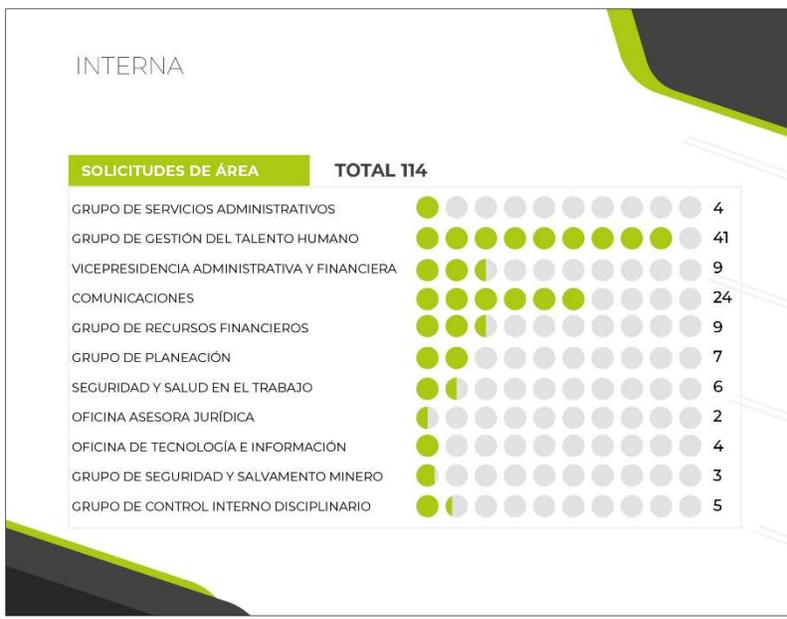


Figura 22. Solicitudes internas

7.4. Participación Ciudadana

7.5. Eventos de Participación Ciudadana

Este año el GPCC se planteó realizar 9 eventos digitales a través de las redes sociales los cuales buscan que la ciudadanía participe con sus inquietudes y preguntas con respecto a los diferentes temas planteados, se busca que sean temas de interés, durante el primer trimestre se realizaron los 2 eventos que permitieron el acercamiento de la ciudadanía con la Entidad, alcanzando cerca de 27.488 ciudadanos y 7.790 interacciones.



Figura 23. Eventos digitales

7.6. Rendición de Cuentas

Durante el primer trimestre de 2020 se vienen adelantando las labores de planeación de lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para cumplir con el deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

7.7. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La Entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS con el objeto de garantizar una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley, para lo cual la ANM cuenta con personal que realiza seguimiento permanente a esta actividad.

Como evidencia la gráfica se ha presentado una importante disminución en el número de comunicaciones pendientes de responder, al pasar de 944 en 2019 a 713 en 2020, esto gracias a la estrategia de Alertas Tempranas, la capacitación a los enlaces del tema y a la implementación de algunas mejoras que se han venido realizando al SGD.

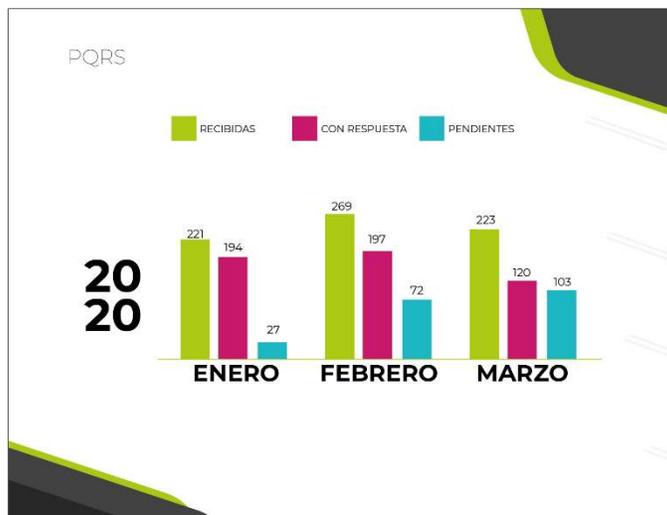


Figura 24. PQRS

7.8. Correo contáctenos

Este es uno de los canales más importantes con los que cuenta la Entidad para comunicarse con sus audiencias de interés y que en el primer trimestre y dado el contexto de cuarentena debido al Covid-19 ha presentado un incremento importante al pasar de 861 correos en el primer trimestre de 2019 a 2.636 en el mismo periodo de 2020. De igual forma, el cuestionario de PQRS ha presentado un aumento del 75% al pasar de 165 en 2019 a 667 en 2020.



Figura 25. Correo contáctenos

7.9. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el Centro de Contacto durante el primer trimestre de 2020 en la que se evidencia una amplia diferencia en el número de llamadas recibidas, esto debido a que el inicio de operación telefónica fue a partir del primero de marzo de 2019, es así como

pasa de 1.707 en 2.019 a 7.323 en 2.020 y la relación de los tres temas más recurrentes que se atendieron por este canal, lo que evidencia una mejoría en la atención telefónica de la ANM.



Figura 26. Conmutador

7.10. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con respecto al documento original que reposa en la Entidad.

8. Gestión Infraestructura Tecnológica

Durante el primer trimestre de 2020, en el proceso de Administración de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), las acciones planeadas están orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

8.1. Gobierno Digital, Racionalización Tecnológica y Mejoras Trámites en Línea

Facilitando y promoviendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar el acceso de la información a la ciudadanía en los trámites efectuados por medios electrónicos, la ANM ejecutó acciones orientadas a la racionalización tecnológica, permitiendo crear condiciones de confianza en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como elemento esencial y estratégico para el cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa de la Entidad.

Cabe resaltar que se continúa fortaleciendo el gobierno sobre la propuesta Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento e Innovación de la ANM, con la gestión para la generación de la Resolución de adopción de la precitada mesa, así como con la exitosa adopción del protocolo IPv6 a nivel de infraestructura. De igual forma, se socializó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC- al interior de la Agencia Nacional de Minería.

En la actualidad, los ciudadanos acceden a los trámites en línea a través de la “Ventanilla Única” publicada en la página Web de la Entidad. En el primer trimestre de 2020, en cumplimiento del Artículo 327 –Minería de Subsistencia- de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Agencia Nacional de Minería desarrolló en su plataforma de trámites y servicios, el módulo GÉNESIS para el Registro de los Mineros de Subsistencia. El nuevo módulo reemplaza a la plataforma de SIMINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía y - disponible hasta el 30 de marzo de 2020- para la presentación de solicitudes por parte de los Mineros de Subsistencia .A partir del 31 de enero de 2020, la Agencia Nacional Minería se encargará de la administración y soporte del sistema a cada uno de los alcaldes y sus funcionarios, para mantener el control de las personas que presentan solicitudes de inscripción, actualización o renovación para realizar la actividad de Minería de Subsistencia. El registro y aprobación de los Mineros de Subsistencia, por parte de los alcaldes, permitirá su publicación en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM).

De igual forma, fue puesto en producción el Módulo Resoluciones –en el Sistema GestionA-. Este módulo permite la generación virtual de resoluciones con epígrafe de la resolución, fundamentos, considerandos del acto administrativo y demás elementos que la conforman.

8.2. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Se elaboraron y ajustaron entregables de acuerdo con la Política de Gobierno Digital de MinTIC, principalmente, en la relativo al habilitador transversal de Seguridad de la Información; las principales actividades realizadas son: Revisión de la documentación relativa al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definición de planes e informes, desarrollo de cuestionario Business Impact Analysis –BIA-

De igual forma, se ha trabajado en paralelo, avanzando sobre las siguientes grandes actividades:

- Se realizó la identificación, actualización y gestión de riesgos y activos de información, que permiten fortalecer la implementación de medidas orientadas a la Seguridad de la Información y protección de datos personales.
- Se registraron activos intangibles en la Matriz de Activos de Información.
- Se adelantaron revisiones rigurosas de seguridad sobre los sistemas de información que se han ido implementando, de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de la información del Estado Colombiano.
- Se ha venido fortaleciendo el Plan de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, definiendo responsabilidades frente a cada acción que se identifique para la contención y respuesta a los incidentes.
- Se proyectó el procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

Cabe destacar la labor realizada en el desarrollo de los planes de recuperación de desastres y los planes de continuidad del negocio, desde la perspectiva de Tecnología e Información –en conjunto con la Alta Dirección y los líderes de los procesos de la Entidad-.

La ANM participa activamente como parte de las entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de Infraestructuras Críticas Cibernéticas -Comando Conjunto Cibernético- CCOCI, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas y Energía

8.3. Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos

Con el fin de asegurar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Minería en el evento de trabajo en casa –ocasionado por la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional-, Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República; desde la Oficina de Tecnología se adelantó una revisión de los servicios tecnológicos existentes en la ANM, se habilitaron los servicios que permitían ser accedidos desde Internet, a través de la página web de la ANM, como son: el correo electrónico, las herramientas para efectuar reuniones virtuales y demás productos de la plataforma de Office 365 y algunos sistemas de información de la ANM, cuya tecnología permitía la publicación en Internet; para todos los demás servicios tecnológicos, se adelantaron las actividades de configuración de conectividad de las aplicaciones a nivel de Virtual Private Network –VPN- (Red Privada Virtual) para que los usuarios se puedan conectar desde sus equipos personales con la ANM y trabajar remoto como si estuvieran en la Oficina, evitando la interrupción de los procesos internos y externos de la ANM. Esta gestión impactó a todos los trabajadores de la Entidad, puesto que se habilitó conexión de VPN a todos los usuarios inscritos en el Directorio Activo, aproximadamente 900, tanto funcionarios como contratistas; de igual forma, se otorgaron permisos de acceso a las unidades de red, correspondientes a las dependencias de la Entidad, establecidas en el Directorio Activo.

Se adelantó el acompañamiento requerido para el traslado y habilitación de los equipos ANM en el servicio de Coworking contratado, se efectuaron las configuraciones requeridas a nivel de conectividad de red y de los equipos de cómputo, que permitió el cumplimiento del objetivo establecido. El grupo de redes –en labor conjunta con los proveedores de la plataforma de red- realizó las configuraciones necesarias para cada aplicativo con sus respectivas pruebas de conectividad.

Se modificó el modelo de soporte de Mesa de Ayuda para brindar acompañamiento tecnológico a todos los usuarios y se adecuaron los canales para permitir la comunicación remota con los agentes de soporte en sitio y de mesa de servicio.

Se observa una diferencia notable respecto al número de casos registrados en marzo del 2019 y los registrados en marzo de 2020; esto se debe a que con el nuevo modelo de atención de la Mesa de Ayuda para marzo de 2020 se mejoró la recepción y registro de las solicitudes (Incidentes y requerimientos), emitidas por los usuarios. A partir de la tercera semana de marzo de 2020, se estableció el modelo de contingencia por trabajo en casa, atendiendo la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Descripción	Incidente	Requerimiento	Cambios	Problemas	Total
2019	313	717	33	0	1063
2020	455	1914	28	0	2397

Tabla 45. Comparativo de atención mensual



Figura 27. Comparativa atención mensual 2019 Vs. 2020

Se destaca el fortalecimiento de la atención y calidad de los servicios, como resultado del desempeño del Centro de Servicios Tecnológicos (CST) Mesa de Ayuda- de la Oficina de Tecnología e Información durante el mes de marzo de 2020, conforme con las métricas e indicadores establecidos para tal fin. Tanto las mediciones como el control se efectúan a través de la herramienta Aranda; del mismo modo, el grado de satisfacción reportado es del 91%.

Gracias al proyecto adelantando por la Oficina de Tecnología e Información en 2019, que migró los buzones de correo de los colaboradores de la Agencia Nacional de Minería a la plataforma Office 365, se logró el proceso satisfactorio de implementación del Trabajo en Casa, efectuado en el primer trimestre de 2020, para todos los usuarios de la ANM; se realizaron sesiones de socialización sobre el uso de la herramienta Teams, facilitando los mecanismos de comunicación entre colaboradores y permitiendo efectuar las reuniones de manera virtual.

De acuerdo con la información suministrada por el Ingeniero Administrador de Control de Impresión en la Entidad, el consumo de papel en el primer trimestre fue el siguiente:

Consumo de Papel ANM, a nivel nacional AÑO 2020		
Mes	Impresiones	Usuarios
Enero de 2020	162.256	832
Febrero de 2020	240.621	893
Marzo de 2020	139.540	830

Tabla 46. Consumo de papel

8.4. Reuniones virtuales celebradas

Durante el primer trimestre de 2020, se realizaron en promedio 57 reuniones virtuales, principalmente con apoyo de la herramienta Teams. Se destacan las siguientes:

Fecha	Descripción de la reunión
17 de marzo de 2020	Pruebas SSO - Websafi
17 de marzo de 2020	Imágenes ANH
17 de marzo de 2020	Comité Táctico BID
18 de marzo de 2020	Pruebas SSO - Websafi
18 de marzo de 2020	Seguimiento SSO
19 de marzo de 2020	Control de Cambios Tecnológicos
19 de marzo de 2020	Política y herramienta para transferencia de Información Confidencial
19 de marzo de 2020	Seguimiento Temas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI -
19 de marzo de 2020	Plan de Capacitación ArcGIS, en asocio con Esri Colombia
20 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades Sigestión
20 de marzo de 2020	Seguimiento Operativo SOC
24 de marzo de 2020	Situación Coronavirus
24 de marzo de 2020	Firmas Digitales ANM
24 de marzo de 2020	Seguimiento Proyecto Seguridad ANM
24 de marzo de 2020	Seguimiento Temas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI -
25 de marzo de 2020	Seguimiento Proyectos OTI -Infraestructura
25 de marzo de 2020	Inquietudes -Colombia Compra Eficiente- proceso compra de Equipos de Cómputo (via Skype)
25 de marzo de 2020	Seguimiento SSO
25 de marzo de 2020	Revisión Plan de Trabajo de Seguridad de la Información
25 de marzo de 2020	Aclaración Informes Ejecutivos de Vulnerabilidades
25 de marzo de 2020	Buenas prácticas en la toma de decisiones que favorezcan la innovación en Internet
26 de marzo de 2020	Control de Cambios Tecnológicos
26 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades - Aranda
26 de marzo de 2020	Seguimiento permiso usuario de AnnA Minería
26 de marzo de 2020	Web Safi - ADFS
26 de marzo de 2020	Seguimiento Arquitectura Empresarial
26 de marzo de 2020	Estructuración Anexo Técnico -ficha- Surpac
27 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades - Fiscaminero
27 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades - IMAC - Isolucion
27 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades - SGD - WEBSAFI
27 de marzo de 2020	Seguimiento Temas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI -
27 de marzo de 2020	Pruebas SSO
27 de marzo de 2020	Virtualización de la planta telefónica -con el proveedor de telefonía- (videoconferencia)
30 de marzo de 2020	Revisión Escenario Seguridad
30 de marzo de 2020	Seguimiento Matriz de Vulnerabilidades - Infraestructura
30 de marzo de 2020	Seguimiento Matriz de Vulnerabilidades - AnnA Minería
30 de marzo de 2020	Virtualización de la planta telefónica -con el proveedor de telefonía- (videoconferencia)
31 de marzo de 2020	Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI - y Ciberseguridad
31 de marzo de 2020	Estructuración del Proyecto de Analítica
31 de marzo de 2020	Matriz de Vulnerabilidades - Impresoras y Componentes de Redes
31 de marzo de 2020	Seguimiento Proyectos OTI -Infraestructura-
31 de marzo de 2020	Control de Cambios Tecnológicos

Tabla 47. Reuniones Virtuales OTI

9. Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID

Durante el primer trimestre del año 2020, a través del proyecto de Reingeniería de Procesos Institucionales de la Agencia Nacional de Minería, se inicio la implementación de la primera (1ra.) fase del modelo de atención presencial para grupos de interés que hace parte del diseño de la nueva Capacidad Organizacional propuesta por el equipo consultor de la reingeniería. Así mismo se dio arranque a la implementación del nuevo modelo financiero de cartera fase 1, que hace parte del diseño de la Capacidad de gestión financiera del recurso minero.

En el caso del modelo de atención presencial, es importante resaltar dentro de las principales acciones realizadas; la estructuración del proceso de contratación de apoyo para el servicio de atención a través de la modalidad BPO (Business Process Outsourcing) que ofrece Colombia Compra. Con esto se lograron integrar los canales presencial y telefónico bajo un solo contrato e iniciar la atención bajo el nuevo

esquema operativo con orientadores y gestores de servicio. Adicionalmente, se diseñaron e iniciaron adecuaciones de infraestructura en los PAR para fortalecer la atención presencial. Se instalaron sistemas de turnos digitales para el control y monitoreo de la atención presencial y se vincularon más agentes telefónicos para la orientación y soporte a la implementación del Sistema Integrado de Gestión Minera "AnnA Minería". Para final del trimestre, se realizó un proceso de vinculación por servicios de un profesional especializado que apoyará la implementación del modelo establecido.

Frente a la implementación del modelo financiero en la fase 1, se destacan las siguientes actividades;

- Creación de nuevas estrategias para el reconocimiento integral de las obligaciones financieras de los titulares mineros.
- El diseño de nuevos controles para la gestión de cartera y cobranza.
- la reparametrización del módulo de cobro coactivo de Websafi para hacer más eficiente la gestión del grupo que lidera el tema.

Por último, se menciona la estructuración y ajuste de los roles operativos que empezaron a trabajar bajo el nuevo modelo."

9.1. Reuniones con el grupo de Trabajo

Durante el periodo del 20 al 31 de marzo del 2020, se realizaron 8 (ocho) reuniones virtuales para temas relacionadas con el proyecto con apoyo de la herramienta Teams.

10. Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición expresa del Decreto-Ley 4134 de 2011, ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene entre sus funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la Entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente, ejercer la asesoría jurídica a la ciudadanía en general y a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

De acuerdo con la Resolución No. 206 del 2013, la Oficina Asesora Jurídica actualmente se encuentra conformada por dos Grupos de Trabajo, a saber:

- Grupo de Cobro Coactivo
- Grupo de Defensa Jurídica
-

10.1. Grupo de Cobro Coactivo

a. Procesos a cargo

El 1 de enero de 2020 el grupo de Cobro Coactivo inició con 1071 procesos, de los cuales, gracias a la gestión adelantada en el primer trimestre de 2020, se logró obtener el pago de las obligaciones objeto de cobro en 104 procesos y, por ende, la terminación de los mismos.

En tal sentido, con corte al 31 de marzo de 2020, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con un total de **967** procesos **ACTIVOS**, discriminados en las siguientes etapas:

Persuasivo: 213
Facilidad de pago: 93
Comité de cartera: 95
Coactivo: 566

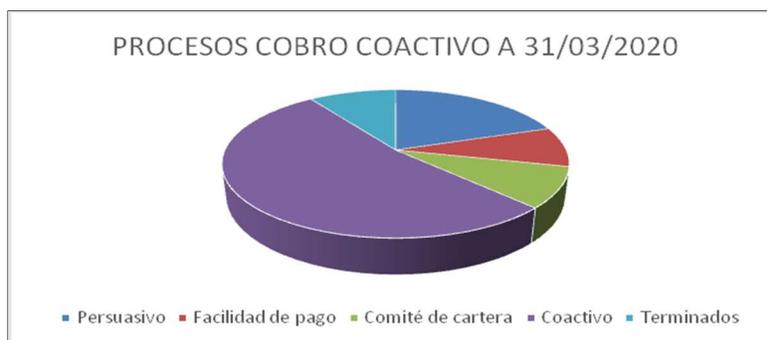


Figura 28. Procesos cobro coactivo

Respecto de lo anterior, se realizan las siguientes aclaraciones:

- Con corte al primer trimestre de 2020 se terminaron **104** procesos
- De las 93 facilidades de pago, 10 fueron aprobadas en el primer trimestre de 2020
- Se realizó la devolución de 13 títulos ejecutivos por incumplimiento de los requisitos del Reglamento de Cartera

10.2. Recaudo de Cartera

Para el año 2020, la meta de recaudo para el Grupo de Cobro Coactivo asciende a la suma de CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4'100.000.000). Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan, de manera constante, llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

De conformidad con la gestión realizada, con corte a 31 de marzo de 2020 se obtuvo un recaudo de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (1,473,709,051.44) M/CTE** lo cual corresponde a un porcentaje de 35.94%, respecto del total de la meta prevista.

10.3. Saneamiento Contable

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y trámite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2020 se han identificado 95 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, de las cuales al 31 de marzo se han elaborado 27 fichas. El primer comité de cartera será citado para el mes de junio de 2020.

10.4. Grupo de Defensa Jurídica

Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 31 de marzo de 2020, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con **464** procesos judiciales activos.

10.5. Contestaciones a demandas

Con corte al 31 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

Tipo De Proceso	Acciones Contestadas
Reparación Directa	5
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
Ordinario laboral	2
Controversias Contractuales	6
Proceso ejecutivo	1
Acción de cumplimiento	2
TOTAL	18

Tabla 48. Contestaciones a demandas

10.6. Acciones de Tutela

Al 31 de marzo de 2020, se tiene un total de treinta y tres (33) tutelas notificadas de las cuales veintiséis (26) fueron falladas a favor, cuatro (4) falladas en contra de esta Autoridad Minera Nacional y 3 pendientes de fallo. En tal sentido, gracias a la gestión adelantada por el Grupo, se tiene un porcentaje de favorabilidad de 87 %.

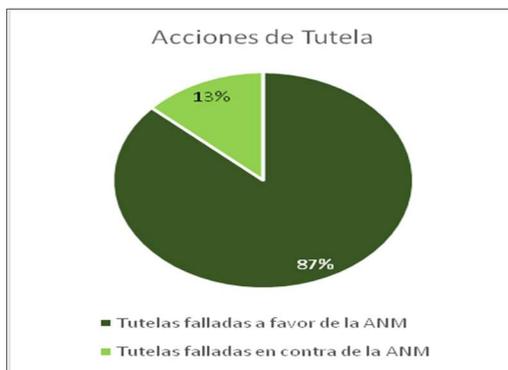


Figura 29. Acciones de Tutela

10.7. Fallos Judiciales en la ANM y recursos presentados

- **Fallos:** Con corte al tercer trimestre de 2020 se han notificado a esta Autoridad Minera diez (10) fallos en primera y segunda instancia, de los cuales siete (7) son a favor y tres (3) en contra de los

intereses de la entidad. En tal sentido, y con base a la gestión adelantada por el Grupo, con corte a 31 de marzo de 2020, se tiene un porcentaje de favorabilidad de 70%, y un ahorro para la entidad y, de suyo, para el erario de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉSPESOS (\$ 4.359.241.326)**

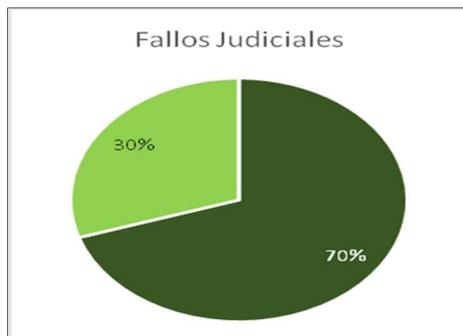


Figura 30. Fallos judiciales

- **Recursos:** Se interpusieron tres (3) recursos en contra de los tres (3) fallos adversos a los intereses de la entidad, los cuales corresponden a los medios de control de controversia contractual y reparación directa.

10.8. Asistencia a diligencias

Con corte al 31 de marzo de 2020, los abogados del Grupo de Defensa Jurídica asistieron a cada una de las audiencias programadas al primer trimestre que corresponden a veinticinco (25) audiencias judiciales y Dieciocho y un (18) extrajudiciales.

10.9. Conceptos Jurídicos

Solicitudes de conceptos:

En el trimestre se recibieron 86 solicitudes de conceptos, de las cuales 48 han sido resueltas, quedando pendientes 38 que se encuentran dentro del término legal para responder.

DETALLE	CANT
Solicitudes de Conceptos recibidas OAJ	86
Con respuesta	48
En trámite pero dentro de los términos de Ley	38

Tabla 49. Detalle solicitud de conceptos

Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley 4134 de 2011, y actuando en el marco de sus de sus funciones, brinda asesoría a la Presidencia y a las demás instancias directivas de la Agencia Nacional de Minería -ANM, en relación con la interpretación y aplicación

de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de cada una de las dependencias. Las actividades en relación con el ejercicio de esta función

incluyen la respuesta de fondo a solicitudes y/o consultas internas y externas, así como, la revisión y proyección de actos administrativos que contengan regulaciones y aspectos normativos de esta Entidad relacionados con el sector minero.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe, con corte a 31 de marzo de 2020, de las principales actuaciones de apoyo jurídico interno y externo frente a los diferentes temas relacionados con el sector minero y la reglamentación normativa:

En primera medida se brindó un apoyo jurídico a la gestión realizada por el Grupo de Promoción a la Minería de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, para lo cual se ha acompañado y trabajado en conjunto en la elaboración de los términos de referencia para la selección de la propuesta más favorable para la adjudicación de contratos especiales de concesión minera en áreas de reserva estratégica minera, así como en el texto del proyecto de resolución por la cual se fijan los criterios de capacidad jurídica, técnica y financiera para los proponentes de proyectos mineros en las referidas áreas, al igual se brindó la asesoría jurídica, requerida para concertar los lineamientos de la puesta en marcha y el trámite a seguir por las diferentes Vicepresidencias, respecto de la aplicación del Decreto 2078 de 2019, por medio del cual se estableció el Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- ANNA MINERÍA, como la única plataforma tecnológica para la radicación, gestión y evaluación de propuestas de contrato concesión minera y de los demás trámites y solicitudes mineras, el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones emanadas de los títulos mineros y de las demás actividades cuya competencia radique en esta Autoridad Minera.

Así mismo, se ha trabajado con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera y el Grupo de Fomento a la minería en la actualización del procedimiento para la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, con el fin de adecuar el procedimiento al nuevo Sistema de Gestión Integral de Minería "ANNA MINERÍA" y, poder atender los nuevos requerimientos que se han presentado en el trámite por parte de las comunidades mineras tradicionales. Como también se apoya la revisión de respuestas emitidas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cuando se requiere sustentación jurídica.

De igual modo, durante este trimestre se realizó revisión de actos administrativos entre los cuales se encuentra la resolución con la que se va a establecer la Política de Gobierno Digital en la ANM, y la resolución a través de la cual se va a modificar la Resolución No. 1103 de 2016 por medio de la cual se establecen los valores a pagar por la reproducción de los documentos que reposan en la Entidad, como también la resolución por medio de la cual se establece las condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área concesionada, de conformidad con lo previsto en el artículo 328 de la Ley 1955 de 2019. Adicionalmente, esta oficina en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia SU- 698 del 2017, ha participado activamente en las sesiones convocadas por la Mesa Interinstitucional Arroyo Bruno, así como de las jornadas de participación con las comunidades de la Horqueta, Gran Parada y Paradero de la Guajira. Lo anterior, a fin de resolver las incertidumbres ambientales planteadas en la mencionada sentencia.

En relación con la parte Conceptual, esta oficina ha emitido varios conceptos jurídicos, entre ellos relacionados con la interpretación y aplicación de las nuevas disposiciones en materia minera contenidas en la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto

por la Equidad”, solicitadas por las Vicepresidencias de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y de Contratación y Titulación, con temáticas: Liquidación de contratos, Liberación de áreas, Servidumbre Minera, Formalización Minera, Cesión de derechos mineros entre otros temas. Destacándose los conceptos jurídicos sobre si es posible acceder a la solicitud de adición de minerales en el contrato de MINERA EL ROBLE.

Así mismo, se ha brindando asesoría jurídica al Grupo de Proyectos de Interés Nacional PIN, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en asuntos de especial importancia para la Entidad y el sector relacionados con los contratos de Cerro Matoso, Cerrejón, Drummond, CNR y PRODECO, entre otros. Así mismo, se proyectó concepto jurídico sobre la solicitud de devolución de IVA para exportadores mineros solicitada por el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y el concepto jurídico sobre acceso a la información pública, la reserva de la información y el Banco de Información Minera, entre otros.

Bajo este contexto, el consolidado de solicitudes diferentes a conceptos allegadas a la Oficina Asesora Jurídica corresponde a un total de **33** solicitudes atendidas entre las cuales se incluye; revisión de actos administrativos, casos especiales, seguimiento de comunicaciones internas y externas, trámites Contractuales, Revisión de Decretos y Proyectos de Ley, asistencia a reuniones como apoyo jurídico a las diferentes áreas, entre otras actividades relacionadas.

Por último esta Oficina reporta que continúa con la respectiva publicación de Conceptos en la Intranet y pagina Web según corresponda, teniendo en cuenta la Protección de Datos de los Peticionarios en las publicaciones en la página, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

11. Gestión en Materia de Talento Humano

El Grupo Gestión del Talento Humano adoptó mediante Resolución 043 del 31 de enero de 2020 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia Nacional de Minería para la vigencia 2020”, los programas y planes de acción: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se incluye la gestión adelantada frente a Evaluación del Desempeño. Se resalta que inicialmente se surtió la fase de planificación, se construyeron los indicadores del Plan Operativo Anual, se evaluó MIPG y FURAG, se desarrollaron las matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, entre otros.

A continuación, se presenta la gestión desarrollada para cada uno de los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano:

11.1. Plan Anual de Vacantes

Se presenta el resumen de provisión de empleos con corte a 31 de marzo de 2020 y sobre el particular es importante señalar que para ese momento hay un (1) funcionario de carrera en comisión de un empleo de libre nombramiento y remoción (LNR) en la Oficina Asesora Jurídica y hay un funcionario de LNR que se encuentra encargado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación mientras este cargo se surte en titularidad. Un asesor encargado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Tabla 50. Plan anual de vacantes

Nivel	CARGO	TOTAL	OCUPADO	POR PROVEER COSTEADOS	POR PROVEER NO COSTEADOS
Directivo	Presidente de Agencia	1	1	0	0
Directivo	Vicepresidente de Agencia	4	3	1	0
Asesor	Gerente de Proyectos	7	7	0	0
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	3	3	0	0
Asesor	Experto	40	40	0	0
Profesional	Gestor	215	189	12	14
Profesional	Analista	21	11	5	5
Técnico	Técnico Asistencial	102	89	5	8
	TOTAL	393	343	23	27

PLANTA	393
CARGOS DE LNR	25
CARGOS DE CARRERA	368

Tabla 51. Planta ANM

Cabe resaltar que se siguen generando nuevas vacantes por solicitudes de vacancia temporal para desempeñar empleos en período de prueba y vacancias definitivas por retiro de quienes han aprobado el período de prueba en otra entidad.

11.2. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Se realizaron las actividades para provisión de empleos a través de encargos o de nombramientos provisionales, según corresponde, con la observación de que la provisión de empleos a través de encargos, va generando nuevas vacantes temporales y solo hasta que se surta la provisión del último empleo de la escalera es posible proveer en su totalidad todas las vacantes, en este momento hay 23 vacantes costeadas. De acuerdo con lo proyectado en el Plan de Previsión del Talento Humano se están desarrollando las siguientes actividades:

1. Provisión de empleos a través de encargos o nombramientos provisionales.
2. Actualización de la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil con los cargos OPEC.
3. En proceso de actualización de Manual de funciones.

Una vez modificado el Manual de Funciones se actualizará la OPEC de la entidad, dicho manual no había sido modificado en razón a que aún existían listas de elegibles vigentes producto de la Convocatoria 318 de 2014.

Así mismo, la entidad reportó a la CNSC los empleos susceptibles de ser provistos mediante la modalidad de ascenso, y presentó el informe de empleos provistos en provisionalidad con corte a 30 de noviembre de 2019 así como de quienes ostentan la calidad de pre-pensionados. De otra parte, la Entidad se encuentra tramitando los últimos ajustes al Manual de Funciones para actualizar la OPEC reportada, y paralelamente efectuar el pago con destino a la CNSC con el fin de dar inicio al concurso de ascenso, y posteriormente al concurso abierto

11.3. Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad de prestación del servicio de la entidad, a través del desarrollo de estrategias de aprendizaje organizacional orientadas al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos, se elaboró el PIC 2020 como documento técnico anexo al Plan Estratégico de Talento Humano.

Sin embargo, cabe anotar que se han realizado las siguientes capacitaciones sin costo para la entidad:

11.4. Capacitaciones Internas

- Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios (evaluadores y evaluados) de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Dentro de la contingencia originada en la cuarentena preventiva ordenada por el Gobierno Nacional, se han socializado por comunicaciones internas, capacitaciones virtuales con la Cámara de Comercio de Bogotá, el Politécnico Grancolombiano, ARL Positiva y Universidad EAN.
- En el mes de marzo se realizó campaña de aplicación de los valores del Código de Integridad desde casa.

11.5. Capacitaciones Interadministrativas.

- Socialización por comunicaciones internas del curso virtual MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública para los funcionarios que no habían cumplido el requisito.

11.6. Capacitaciones Contratadas

- El día 31 de marzo y después de la realización del proceso contractual se adjudicó el contrato de Ejecución del PIC2020 a la Universidad EAN, que se iniciará en el mes de abril estas debido a al emergencia del COVIT-19 se llevaran a cabo de manera virtual.

11.7. Plan de Bienestar

Atendiendo la importancia de elevar los niveles de satisfacción de los vinculados a la entidad que promueva mayor productividad, el mejoramiento del servicio y de la percepción del clima laboral, el logro de las metas institucionales y el trabajo en equipo. Con respecto a la realización de actividades, se encuentra en proceso la contratación de la firma que se encargue de la ejecución del Plan de Bienestar de la presente vigencia. De todas formas, en el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Concurso Mi Familia es mi Motor
- Concurso de grupo llamado #EnANMElijoSerFeliz
- Realización Feria Financiera
- Celebración Día de la Mujer
- Concurso “Cómo auto-gestiono mi felicidad trabajando desde mi casa”.

Con respecto al Apoyo Educativo, fueron beneficiados para el primer semestre catorce (14) funcionarios que cumplieron requisitos para acceder al mismo

11.8. Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Agencia Nacional de Minería a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, está cumpliendo con el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y la implementación de la norma OHSAS 18001 y su migración a la 45001:2018.

Teniendo en cuenta el actual estándar de medición para las empresas públicas y privadas definido por la Resolución 0312 de 2019, se realiza una medición en el mes de enero y se obtiene una calificación del 94%. Con base a estos resultados, las no conformidades internas y externas, los resultados de los indicadores del año 2019, entre otros aspectos, se define el plan de trabajo anual para el 2020, el cual se estructura con base en el ciclo PHVA del SGSST y los requisitos de la normatividad legal vigente.

En el primer trimestre en cuanto a la gestión organizacional, se plantearon los objetivos, metas e indicadores para el año 2020, los cuales fueron encaminados al cumplimiento legal, la reducción de accidentes, incidentes y enfermedades laborales en la Agencia, a través de actividades de promoción y prevención a todos los colaboradores. Con respecto a los recursos que requiere el SGSST para ser ejecutado, se identificaron los cargos críticos y las capacitaciones que se requieren.

Se revisó y actualizó el instructivo de inspecciones con las listas de chequeo, se creó el formato de seguimiento de acciones de mejora del SGSST y se alimentó con los hallazgos identificados. Se creó la matriz que describe el manejo y control de las sustancias químicas para la ANM. De igual forma se revisó y actualizó el procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles y para dar seguimiento y cumplimiento frente a la matriz de riesgos, se diseñó una encuesta de condiciones de trabajo encaminada a la participación de cada uno de los colaboradores frente a la identificación de peligros, para dar cumplimiento a la ISO 45001. Dichas encuestas ya fueron aplicadas a nivel nacional, con el fin de obtener también un insumo para la construcción de las matrices de peligros, valoración de riesgos y oportunidades mediante la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y que hasta la fecha ya se cuenta con la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la sede de Bogotá. Se realizó campaña de divulgación de cómo realizar reporte de actos, condiciones inseguras, accidentes e incidentes de trabajo con el apoyo del Grupo de Comunicaciones, junto con tips de cuidado auditivo y de manejo del riesgo público.

Se han realizado reuniones con el Grupo de Planeación para acordar los aspectos transversales de los sistemas integrados de gestión, con el fin de revisar y actualizar los mismos. Por otra parte, se adelantaron exámenes ocupacionales y vacunación.

Respecto al acompañamiento a los Comités involucrados al Sistema de Gestión de Seguridad, se capacitó al Comité de Convivencia en requisitos legales concernientes a resolución de conflictos, y con su apoyo, se diseñó el Instructivo de Funcionamiento y Responsabilidades. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ha recibido capacitación en inspecciones y ésta ha sido aplicada en las instalaciones de Bogotá. De igual forma han realizado investigaciones de accidentes de trabajo y participaron en campaña de divulgación de medidas acerca del COVID 19, se está realizando un instructivo del COPASST donde describe su funcionamiento, con el acompañamiento de los miembros del Comité. Dentro de las inspecciones realizadas, en la sede central se realizó inspección de riesgo químico en cuanto al uso, almacenamiento y cumplimiento legal.

En el primer trimestre frente a la **Prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos (SVE DME)** se ha dado continuidad a las escuelas terapéuticas en la sala SST, seguimiento a casos sintomáticos con

recomendaciones en los exámenes médicos ocupacionales que se realizaron en la entidad en el año 2019, se hizo entrega de elementos ergonómicos, así como capacitación en higiene postural a través de la plataforma de gestiona, se realizaron inspecciones a puestos de trabajo sede Esmeralda y sede central piso 7, suministro de elementos de ergonomía para una adecuación idónea de los puestos de trabajo de la entidad impactando a 29 personas de la entidad.

Por otra parte, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, se dio inicio al programa de estilos de vida y entorno laboral saludable, se han implementado actividades para el acondicionamiento físico asociado a la actividad laboral y deportiva como yoga, rumba, entrenamiento funciona y gimnasia laboral entre otros, y se promueven para las regionales las mismas actividades un día a la semana. Como actividades complementarias se planearon y ejecutaron sesiones de masajes relajantes para los trabajadores con proveedores externos para fortalecer el sistema de prevención de DME y psicosocial.

Por su parte para el manejo de la coyuntura que se está viviendo a nivel mundial por la pandemia del COVID 19, se diseñó protocolo con medidas de prevención del virus para los colaboradores, se realizó capacitación de lavado de manos y uso del tapabocas, de igual forma se hizo identificación de la población que tenían enfermedades crónicas mayores a cincuenta años, seguimiento a casos de posible contagio del virus, se comunicó a los trabajadores la normatividad acerca del tema, las medidas tomadas, cartillas, campañas informativas entre otros. En la cuarentena se han realizado actividades virtuales de acondicionamiento físico, retos saludables, tips psicológicos, cartillas, entre otros. Igualmente se han ideado diferentes medidas para dar continuidad al plan de trabajo, se diseñó una guía por segmentos corporales de ejercicios de estiramientos y fortalecimiento para los trabajadores sintomáticos, adicional se emitió el link y el software de pausas activas de la ARL para el cumplimiento de esta actividad, se emitieron tips para la prevención del riesgo osteomuscular durante el trabajo en casa, se cargó a gestiona la capacitación virtual en higiene postural resultado obtenido en el mes de abril.

Por último, el componente **Psicosocial (PYP / SVE)** en el primer trimestre se destacan las actividades de pausas activas cognitivas puesto a puesto, acompañamientos individuales a trabajadores de la Agencia. Así mismo, se elaboraron los estudios previos de la contratación que tiene por objeto medir clima laboral y batería de riesgo psicosocial. Se realizaron mesas de trabajo con vicepresidencias en conjunto para generar estrategias de liderazgo en los Puntos de Atención Regionales. Socialización por comunicaciones de temas psicosociales como tips de manejo del estrés, entre otros. Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria que se está presentando a nivel mundial, se generan piezas publicitarias como videos y cartillas para la prevención del riesgo psicosocial en medio de la pandemia y medidas de aislamiento, y se realiza acompañamiento psicológico telefónico a los trabajadores que experimentan malestar psicosocial debido a las medidas establecidas.

11.9. Evaluación del Desempeño Laboral.

Para la presente vigencia con corte a 31 de marzo de 2020, existen doscientos veinticuatro (224) empleos de carrera administrativa susceptibles de Evaluación del desempeño laboral de los cuales hay un (1) funcionario de carrera en período de prueba en otra entidad, dos (2) funcionarios en comisiones en empleos de LNR en otras entidades. En el caso de los funcionarios de LNR hay un (1) en encargo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación en la ANM. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, se está utilizando un nuevo modelo de evaluación con los parámetros establecidos para los funcionarios de carrera de conformidad con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Para las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa del presente

año se está utilizando el aplicativo diseñado por la CNSC para tal fin, con la observación de que los ajustes al mismo se han hecho gradualmente por lo que ha sido necesario utilizar formatos en Excel mientras se solucionan los problemas de la plataforma, se ha brindado capacitación permanente a todos los funcionarios y asesoría a los que así lo han solicitado. En este momento se están revisando por parte de talento humano las evaluaciones que fueron allegadas de los funcionarios de carrera administrativa, de LNR y se hay pasado a revisión a planeación las de los vicepresidentes. Se realizaron doce (12) capacitaciones en los meses de enero y febrero sobre este tema tanto a evaluadores como evaluados incluyendo los puntos de atención regional y se realizó reunión con los coordinadores de cada grupo y con los vicepresidentes de Promoción, de Contratación y Titulación y de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, dando orientaciones claras sobre las actividades a desarrollar en este proceso que termina y el que comienza.

Finalmente, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional y la Presidencia de la Agencia para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se trabaja desde casa y en virtud de esa instrucción se han adelantado adicionalmente las siguientes actuaciones desde el 17 de marzo:

- Reuniones virtuales: Además de coordinación permanente a través del chat, video chat y llamadas telefónicas, el Grupo Gestión del Talento Humano ha realizado cuatro (4) reuniones virtuales.
- Usuarios Externos: Se han tomado dos usuarios externos, ARL Positiva y Universidad EAN.
- Actos Administrativos: Se han expedido veintitrés (23) Resoluciones propias de los trámites y requerimientos de los servidores de la ANM.

12. Fortalecimiento Institucional: Infraestructura Física

Para el primer trimestre de 2020 se finalizaron las adecuaciones a la infraestructura de la sede Amaga y se realizó una adecuación previa y diagnostico en todos los PAR para la implementación del nuevo modelo de atención al ciudadano, el diagnostico permite determinar el espacio con el que cuentan cada una de las sedes y la planeación y diseño del modelo estándar.



Figura 31. Adecuaciones en los Puntos de Atención Regional.

Se realizó el montaje de Estantería en la Nueva sede de la en arriendo de la Agencia Nacional de Minería, se realizó el traslado de equipos de computo para el montaje y puesta en funcionamiento de los Grupos de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento y los de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación



12.1. Gestión Documental

En el Primer trimestre del 2020 se hizo seguimiento presencial de revisión de expedientes mineros y administrativos en los Puntos de Atención Regional, así como a todas las oficinas de la sede central, cumpliendo con lo establecido cronograma anual para la organización y transferencia de los Archivos de Gestión y en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, se trasladó el archivo correspondiente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera el Cual estará en la Nueva sede de la agencia nacional en la ciudad de Bogotá un total de 365 cajas con expedientes Mineros.

De acuerdo al procedimiento se realizó la revisión, recepción y legalización de las transferencias primarias. Se dio respuesta a las consultas digitales en el Centro de Memoria Institucional, así como la inserción de la documentación generada que hace parte de los expedientes que ya han sido transferidos.

12.2. Reuniones:

Teniendo en cuenta las medidas tomadas por el aislamiento obligatorio el grupo de servicios administrativos realiza las reuniones de trabajo de forma virtual en las que se realizan video conferencias con los contratistas de los siguientes servicios:

- Vigilancia
- Aseo y Cafetería
- Suministro de tiquetes aéreos
- Servicio de transporte terrestre
- Correspondencia

En promedio a la semana el grupo de servicios administrativos realiza entre 9 y 13 reuniones a nivel nacional con los contratistas cabe resaltar que estas son exclusivas de contratistas

Las realizadas por la coordinación del grupo de servicios administrativos se promedian mensualmente entre 15 y 20 reuniones en las cuales se realizan las siguientes actividades:

- Asignación de tareas
- Procesos de contratación en curso de estructuración publicación y adjudicación.

- Respuesta de requerimientos por parte de los diferentes grupos de la entidad en materia de inventarios y gestión documental.
- Seguimiento cumplimiento de metas propuestas por el grupo.
- Seguimiento de ejecución de obligaciones a cargo del grupo.
- Control y seguimiento a la supervisión de contratos.
- Entre otras actividades a cargo de los diferentes supervisores.

13. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal

13.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

La Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2020 de **\$148.276 millones**; distribuidos de la siguiente manera:

Distribución Presupuesto Vigencia 2020

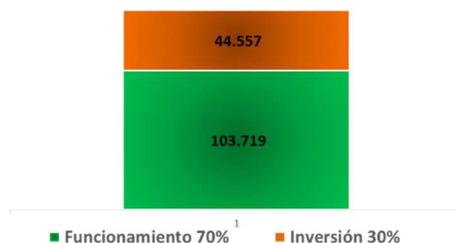


Figura 32. Distribución presupuesto vigencia 2020

13.2. Ejecución Presupuesto de Gastos – Funcionamiento

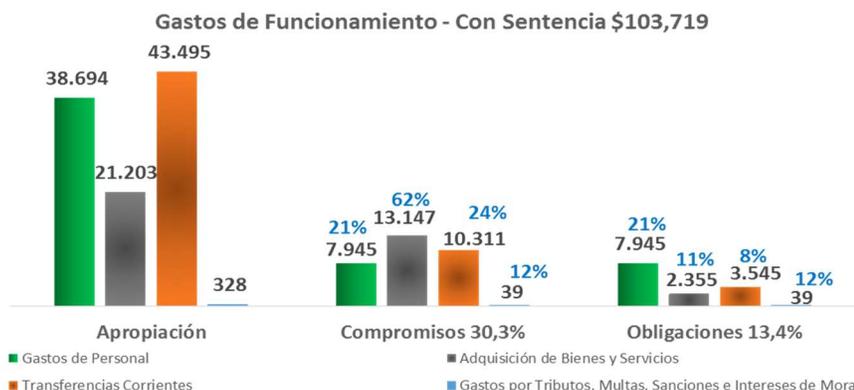


Figura 33. Gastos de funcionamiento

Para la vigencia 2020, el presupuesto para gastos de funcionamiento fue de **\$103.719 millones** del cual se ejecutó el 30% en compromisos equivalente a **\$31.442 millones** y un 13% en obligaciones que corresponde a **\$13.884 millones**.

13.3. Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión

Con respecto al presupuesto de gastos de inversión de la Agencia, su apropiación inicial fue de **\$44.557** millones y cuya ejecución es la siguiente:



Figura 34. Gasto de inversión 2020

Los recursos asignados van dirigidos a financiar los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN 20120	Valor Proyecto	% Comp	% Oblig
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	\$ 4.300.000.000,00	8%	1%
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	\$ 1.600.000.000,00	77%	12%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL	\$ 10.000.000.000,00	52%	9%
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	\$ 17.929.000.000,00	19%	2%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.654.504.025,00	0%	0%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	\$ 4.928.797.892,00	31%	1%
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ	\$ 1.145.000.000,00	70%	13%
Total	\$ 44.557.301.917,00	28%	4,1%

Figura 35. Proyectos de inversión.

13.4. Presupuesto del Sistema General de Regalías –SGR

Al inicio de la vigencia 2019 se contaba con un saldo de \$50.156 millones del bienio inmediatamente anterior, y de acuerdo a la Resolución 40326 del 10 de abril 2019 por Ministerio de Minas se realizó la asignación de recursos para el Bienio 2019-2020 por \$85.565 millones conforme Resolución 225 del 26 de abril 2019 por la ANM, para un gran total de \$135.701 millones para el bienio 2019-2020 correspondientes a recursos de la Nación. Para el I Trimestre de 2020 presentó la siguiente ejecución:

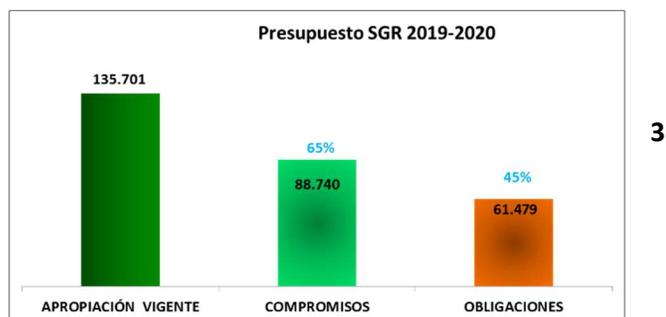


Figura 36. Presupuesto SGR 2019 - 2020

13.5. Ingresos de la Entidad.

Los ingresos aforados, según Decreto de liquidación 2411 de 2019 son de **\$105.707,1 millones** de pesos y el recaudo a 31 de marzo fue de \$107.265,9, de los cuales **\$43.526,9** pertenecen a ingresos corrientes y \$54.083,5 a recursos de capital.

Concepto	Aforo Vigente 2020	Recaudo a 31 de Marzo de 2020	% Recaudo
A- INGRESOS CORRIENTES	51.679,4	43.526,9	84,2%
B- RECURSOS DE CAPITAL	54.027,6	54.083,5	100,1%
Total ingresos	105.707,1	107.265,9	101,5%

Tabla 52. Ingresos de la Entidad

Los ingresos recaudados es el primer trimestre de 2020 ascendieron a **\$107.265.9 millones** que supera en un **1.5% %** el aforo vigente de ingresos.

Los recaudos corresponden a los siguientes conceptos:

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado **\$43.129,7 millones**, es decir un 87% por encima de lo aforado por este concepto, debido a que durante la vigencia fiscal 2020 la ANM recaudo ingresos por valor de **\$33.121 millones** provenientes de la depuración hecha por la Dirección del Tesoro Nacional -DRUMOND los cuales se habían consignado en las cuentas de Regalías, un hecho único y particular que no se tenía previsto y que posiblemente no se vuelva a repetir.

Es importante señalar que lo recaudado por derechos económicos por uso de recursos naturales, corresponden a un 44.2% del total de los ingresos recaudados por la entidad.

13.6. Recursos de Capital

Para la vigencia fiscal 2020 se realizó aforo por valor de \$54.027,6 millones por recursos de capital. Es importante mencionar que durante el primer trimestre de esta vigencia se incluyeron los excedentes financieros resultado del ejercicio del año 2018, los cuales fueron asignados mediante CONPES No 3979 el 13 de diciembre de 2019 por valor de 54.027 millones, los cuales ingresaron a la entidad en enero de 2020; así mismo se recaudó \$38.9 millones por rendimientos financieros y \$16.9 millones por recuperación de cartera-

13.7. Ejecución Reservas Presupuestales

A 31 de diciembre de 2019 se constituyó reserva presupuestal para funcionamiento por valor de \$547,93 millones de pesos, de las cuales a Marzo 31 se ha ejecutado un 43%.

Por Inversión se constituyó el valor de \$315,02 millones de pesos a marzo 31 se ha ejecutado \$37,44 millones.

Tipo de Gasto	COMPROMISO	OBLIGACION	% Ejecucion
Funcionamiento	\$ 547,93	\$ 234,05	43%
Inversión	\$ 315,02	\$ 37,44	12%
TOTAL	\$ 862,95	\$ 271,49	31%

Tabla 53. Ejecución reserva presupuestal

13.8. Ejecución cuentas por pagar

El valor de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2019 fue de \$1.805 millones, de las cuales se ha pagado un 86% durante el primer trimestre de 2020

Tipo de Gasto	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	% Ejecucion
Funcionamiento	\$ 797,71	\$ 541,46	68%
Inversión	\$ 1.007,09	\$ 1.007,09	100%
TOTAL	\$ 1.804,80	\$ 1.548,55	86%

Tabla 54. Ejecución cuentas por pagar

13.9. Ejecución cuentas por cobrar - Cartera.

La cartera de la Agencia Nacional de Minería al 31 de marzo de 2020 está distribuida en 2.841 deudores, mientras que al corte del 31 de diciembre de 2019 eran 2.886.

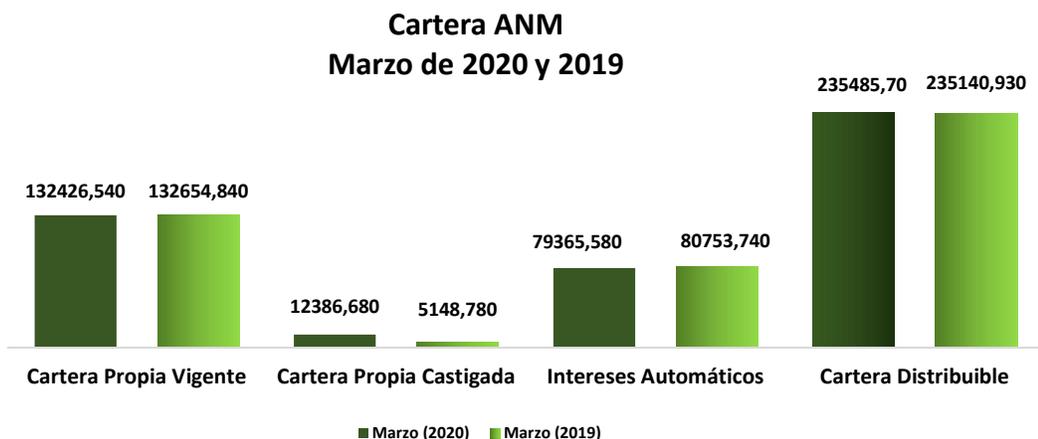


Figura 37. Cartera ANM

La cartera propia de la Entidad ha presentado una disminución de \$228 millones como consecuencia de las diferentes actividades realizadas en el primer trimestre de 2020 como son:

- En primer lugar, se presentó ante el Consejo Directivo el nuevo modelo de gestión de cartera, el cual fue desarrollado con la participación del Grupo de Regalías, La Gerencia de Seguimiento y Control, el Grupo de Cobro Coactivo, el Grupo de Recursos Financieros y los consultores del BID.
- Se está trabajando en el aseguramiento del funcionamiento del modelo de cartera en sus diferentes etapas.
- Como parte del nuevo modelo se han actualizado los procedimientos de Cartera y Canon Superficial.
- Se está adelantando la elaboración de un procedimiento transversal de reconocimiento integral de obligaciones y de solicitudes de devoluciones.
- Se fijaron indicadores de gestión (los cuales fueron presentados al comité de desempeño) y se elaboraron las fichas de cada uno.
- Dentro del grupo creado en la Gerencia de Regalías se destinó una parte para realizar la gestión de cobro administrativo
- Con la expedición del concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica sobre diferentes aspectos relacionados con el reconocimiento de las obligaciones, se espera que los conceptos económicos expedidos en Regalías y retenidos en Seguimiento y Control sean entregados en el Grupo de Recursos Financieros para su correspondiente registro, eso sí, después de los ajustes ocasionados con la expedición del mencionado concepto.
- Por último, se está trabajando en la actualización y puesta en funcionamiento del módulo de cobro coactivo para que este interactúe directamente con Websafi.
- En el año 2019 entro en operación un equipo de analistas financieros dependiendo de la Gerencia de Regalías y Contraprestaciones Económicas, los cuales se encargan de poner al día las deudas de los títulos mineros vigentes
- Castigo de cartera a través del comité de cartera, el cual retomó actividades en el mes de diciembre de 2018. (sus efectos se registraron en el mes de marzo de 2019
- Actividades de depuración realizadas entre el Grupo de Recursos Financieros y los diferentes pares adscritos a la VSCSM.
- Comunicaciones a los pares para agilizar la depuración de la cartera
- Participación en las actividades realizadas entre el equipo de ANNA Minería y Websafi para la integración de los dos aplicativos
- Flexibilización en las condiciones requeridas para los acuerdos de pago, lo que permite que más titulares que presentan deudas con la ANM puedan regularizar sus obligaciones.

La Cartera castigada presenta un aumento de \$8.003 millones como consecuencia de los registros de castigo ordenado por el Comité de Cartera mediante Resoluciones 132 del 14 de marzo de 2019, 554 del 23 de agosto de 2019, 837 del 26 de diciembre de 2019 y 842 del 27 de diciembre de 2019.

Los intereses automáticos corresponden a los intereses de mora que se calculan por la demora en los pagos de las diferentes obligaciones y su disminución está directamente relacionada con el movimiento de la cartera propia de la entidad.

Por último, la cartera distribuible presenta un aumento de \$345 millones pasando de \$235.140 millones en 2019 a \$235.485 millones en 2020, lo que permite inferir que el movimiento ha sido consistente de un año a otro, es importante mencionar que, en virtud del registro del \$173.367 millones por regalías de Niquel a cargo de Cerro Matoso S.A., de acuerdo con la Resolución 0576 de septiembre de 2018 se

presenta un aumento significativo en este rubro frente a periodos anteriores a marzo de 2019, al corte del 31 de marzo de 2020 esta obligación está en proceso de demanda por parte del deudor por lo que cualquier gestión de cobro está supeditada al resultado en los tribunales.

13.10. Ejecución Partidas Conciliatorias



Figura 38. Partidas conciliatorias

Como se puede observar, el valor de las partidas conciliatorias disminuyó con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior en \$848 millones aproximadamente, mientras que el número de partidas disminuyó en 228 partidas.

Estos resultados se presentan por las siguientes razones:

- En primer lugar, a principios del mes de enero de 2020 se realizó por parte del Coordinador de Recursos Financieros una distribución de partidas conciliatorias entre los profesionales de cartera para realizar la depuración de las mismas.
- En segundo lugar, una de las profesionales del área de cartera se dedica exclusivamente a la identificación y registro de los ingresos que se generan o a solicitar a los pares la identificación de las mismas.
- Otro de los profesionales se encarga de generar la información necesaria para tener la información de partidas pendientes por aplicar al día y así, proceder a la distribución de las mismas.
- Adicionalmente, uno de los técnicos que trabajan en el grupo apoya a los profesionales en la identificación de partidas y en la consecución de los soportes para que cada uno de los responsables realice la aplicación de las partidas asignadas o el ajuste que corresponda
- Igualmente, y con base en ese trabajo se está organizando un grupo de partidas sobre las que no se encuentra soporte ni se identifica su procedencia para llevarlas al comité de sostenibilidad contable y ajustarlas en el estado de resultados de la ANM
- Al corte del 31 de diciembre de 2019 se depuraron casi todas las partidas conciliatorias por concepto denominado Congreso Minero quedando un saldo de \$4.5 millones, sobre estas partidas se adelantó un proceso de depuración desde el mes de octubre de 2019
- Adicionalmente, se espera que para el primer semestre de 2020 se empiece a ver los resultados de la gestión realizada por el nuevo grupo de enlaces financieros de la Gerencia de Regalías y Otras Contraprestaciones y así el número y el valor de las partidas disminuya.

Otras de las acciones realizadas en el pasado para lograr la depuración de las partidas por aplicar son:

- Integración de un nuevo equipo de personas en la Gerencia de Regalías y otras Contraprestaciones Económicas.
- Se fortaleció el Grupo de Recursos Financieros con tres profesionales que realicen entre otras tareas las relacionadas con las partidas conciliatorias.
- Se contrató una asesoría con la firma Ernst & Young para adelantar el proceso de depuración de las partidas de bancos y así dar cumplimiento a las diferentes Resoluciones de la Contaduría.
- Se requirieron a todos los pares para que informaran que partidas se debían aplicar a la cartera y así poder disminuir partidas y cartera al mismo tiempo.

Se desarrolló el sistema de pagos en línea con código de barras, lo que generó que los recaudos sean identificados de manera automática aumentando el recaudo y disminuyendo el número de partidas por identificar

13.11. Devoluciones

Es el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Minería el cual está contenido en las Resoluciones 738 de 2013 Y 313 de 2018, mediante el cual se realiza el estudio de las solicitudes de devolución sobre propuestas y títulos, de los recursos que han sido consignados en cumplimiento de las obligaciones mineras y que por cualquier motivo deben ser devueltos una vez realizado el estudio de procedibilidad.

Se realizará el desembolso de los recursos, si a ellos hubiese lugar, se negará el mismo o se compensará de acuerdo con las circunstancias y con el cumplimiento de las normas que sobre el particular existan.

Al corte del 31 de marzo de 2020 se tienen 503 solicitudes por un valor de \$23.091 millones, mientras que al corte del 31 de marzo de 2019 se tenían 407 solicitudes por valor \$16.886 millones, con las siguientes características:

Al corte del 31 de marzo de 2020, se han realizado devoluciones por valor de \$3.160 millones y se han rechazado, compensado o desistido solicitudes por valor de \$610 millones

Sobre las devoluciones se han realizado las siguientes actividades:

- Se implementó la base de datos para llevar el registro de todas las comunicaciones entrantes a fin de registrar adecuadamente los términos de respuesta.
- Se crearon listas de chequeo para verificar en cada una de las carpetas el cumplimiento de la remisión de los documentos solicitados en las Resoluciones 313 y 738.
- Se remitió un listado de los vistos buenos pendientes a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para agilizar su aprobación y seguir con los procesos de solicitudes de devolución.
- Se está haciendo énfasis en los grandes titulares para que ser resueltos a la mayor brevedad posible entre estos se encuentran Anglo Gold, argos etc.
- Se creó una base de datos en donde solo se registran las devoluciones realizadas
- El equipo de gestión de las solicitudes de devolución, diseñó una matriz en la cual se registró la totalidad de las solicitudes discriminándolas por títulos y propuestas de concesión, indicando los siguientes aspectos: nombre del solicitante, número de placa, la suma de dinero solicitado entre otros.
- Un aspecto importante de esta matriz es que discrimina el estado de cada una de las solicitudes indicando entre otras cosas, el área en donde se encuentra el proceso de devolución.

- Adicionalmente, se realizó un acuerdo de servicios entre la Vicepresidencia de Seguimiento y Control con el propósito de realizar la verificación del cumplimiento de obligaciones económicas cuando se trata de títulos mineros y así emitir, según corresponda, el Visto Bueno requerido por las resoluciones 738 de 2013 y 313 de 2018, a fin de realizar el desembolso de los recursos solicitados, a cargo del Grupo de Recursos Financieros.

Finalmente, este grupo da respuesta a derechos de petición relacionados con solicitudes de devolución, requerimientos de los entes de control y cumplimientos de fallos de tutela

14. Gestión en Materia Contractual.

Durante el primer Trimestre del 2020 la Agencia Nacional de Minería elaboró **359** contratos bajo las diferentes modalidades de selección; de los cuales se suscribieron **193** Contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de **\$14.128** millones de pesos. Con recursos del Sistema General de Regalías se suscribieron **156** contratos por valor de **\$8.920** millones de pesos

A diferencia de la presente vigencia en el primer Trimestre del 2019 la Agencia Nacional de Minería elaboró **228** contratos bajo las diferentes modalidades de selección; de los cuales se suscribieron **170** Contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de **\$10.078** millones de pesos. Con recursos del Sistema General de Regalías se suscribieron **58** contratos por valor de **\$6.258** millones de pesos.

A efectos de mostrar la comparación de las cifras se relacionan las siguientes graficas:



De conformidad con la información expuesta, es preciso mencionar que el alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que se requiere para suplir las necesidades institucionales dada la deficiencia del número de cargos establecidos en la planta de personal, así como aquellos contratos financiados con recursos del SGR que se necesitan para realizar la Fiscalización de los títulos mineros, en razón a la actividad delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.

Las contrataciones se encuentran sujetas a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2020 en el SECOP II conforme a la normatividad vigente, así como en la web de la Agencia, en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=65044>, e igualmente los contratos suscritos por la entidad, se detallan en la publicación de datos abiertos, link: <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Contratos-Suscritos-Consolidado/v9em-etch>

- **Reuniones virtuales mediante aplicativos tecnológicos durante la vigencia del estado de Emergencia:**

Es preciso resaltar que durante la vigencia del Estado de Excepción el Grupo de Contratación ha realizado 3 sesiones virtuales del Comité de Contratación a través de Microsoft Teams

El día 3 de abril representantes del Grupo de Contratación Participaron en reunión con el Ministerio de Minas y otras entidades del sector para analizar las alternativas tecnológicas en el marco del Estado de Emergencia y el fortalecimiento de estos aspectos a través de la celebración de un convenio sectorial. De igual manera ese mismo día nos reunimos con el Grupo de Planeación para revisar el procedimiento contractual.

Participó el día 6 de abril en el encuentro Transversal de Contratación promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En ese mismo día se reunió el grupo para analizar los riesgos e impactos de la Pandemia en los procesos de contratación.

El 13 de abril Se reunió a través de Microsoft Teams para realizar los ajustes definitivos del contrato SGR-741-17.